

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DEL  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL  
DE LA PROVINCIA DE PUNO 2017**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**BLANCA NELIDA AGUILAR NINA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

**PUNO – PERÚ**

**2019**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

---

**TESIS**

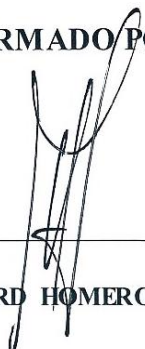
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE PUNO  
2017.

**PRESENTADA POR:**  
BLANCA NELIDA AGUILAR NINA  
**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN




**APROBADA POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:**

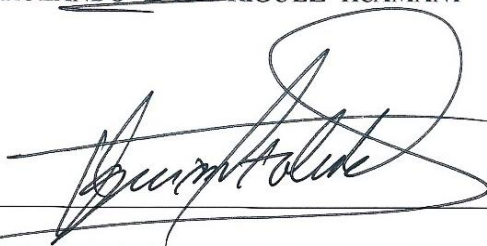
**PRESIDENTE** :

  
\_\_\_\_\_  
M.Sc. HOWARD HOMERO ROSAS BECERRA


**PRIMER MIEMBRO** :

  
\_\_\_\_\_  
Dr. ROLANDO E. RODRIGUEZ HUAMANI

**SEGUNDO MIEMBRO** :

  
\_\_\_\_\_  
M.Sc. GUINO PERCY GUTIERREZ TOLEDO

**DIRECTOR / ASESOR** :

  
\_\_\_\_\_  
Dr. NICOLAS EDGAR ROQUE BARRIOS

Fecha de Sustentación: Puno, 12 de abril del 2019

**Área : GESTIÓN PÚBLICA**

**Tema : PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

## DEDICATORIAS

*A nuestro Dios Padre, por darme la oportunidad de vivir y estar siempre conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente.*

*A mi madre, **Victoria Ursina**, a quien le debo la vida, por su constancia y dedicación en el transcurrir de mi vida; por sus enseñanzas, cariño, consejos, paciencia, comprensión, apoyo y respaldo; por ser mi amiga y compañera; por brindarme todo su amor, gracias, mamá, por estar allí, este triunfo es especialmente para ti. Espero que el éxito que hoy alcanzo te llene de felicidad y recompense aquellos momentos duros que hemos pasado juntas, no me alcanzara la vida para agradecerte todo lo que has hecho por mí. Gracias, mami, te amo.*

*A **mis abuelos** por haber sido unos verdaderos padres para mí, por su crianza, dedicación, amor, paciencia; por sus consejos, por sus regaños, por estar siempre conmigo. Por eso este triunfo se los dedico a ustedes.*

***Abuela** esto es para ti. A **mi abuelo**, por representar en mi vida la figura de un verdadero padre, por tu cariño.*

*A **mi padre Lucio** por sus sabios consejos, buena crianza y enseñanzas; por brindarme su confianza y apoyo.*

*A mis hermanos, por ser mi motivo para darles el mejor de los ejemplos, por apoyarnos y acompañarnos de una manera muy especial durante todo este tiempo.*

## AGRADECIMIENTO

*Le agradezco principalmente a Dios por habernos dado el privilegio de la vida; por permitirnos llenarla de sabiduría, paciencia, comprensión y optimismo; por tomarnos de la mano en momentos difíciles; por ayudarnos a superar cada obstáculo que se nos ha presentado en el camino recorrido, por la fe, esperanza y amor que deposita en nosotras cada día.*

*Agradezco a quienes me ayudaron a sacar adelante este trabajo de investigación y me dirigieron esta tesis, de manera especial a los miembros del jurado y a nuestros distinguidos maestros de la facultad ciencias contables y administrativas, escuela profesional de administración, quienes estuvieron prestos a orientarme, cuya labor desinteresada han hecho posible que cumpla esta meta fijada para empezar mi camino como profesional.*

***¡A todos mil gracias!!!!***

**ÍNDICE GENERAL**

DEDICATORIAS

AGRADECIMIENTO

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE GRÁFICOS

ÍNDICE DE ANEXOS

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

RESUMEN

ABSTRACT

**CAPÍTULO I****INTRODUCCIÓN**

1.1.	EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN DE PROBLEMA.....	17
1.2.	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	18
1.2.1.	Problema General.....	18
1.2.2.	Problema Específico.....	18
1.3.	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	19
1.3.1.	Antecedentes Internacionales.....	19
1.3.2.	Antecedentes Nacionales .....	22
1.3.3.	Antecedentes Locales.....	25
1.4.	IMPORTANCIA Y UTILIDAD DEL ESTUDIO .....	30
1.5.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	31
1.5.1.	Objetivo general.....	31

1.5.2.	Objetivos específicos .....	31
1.6.	CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN .....	32
a.	Domicilio .....	34
b.	Visión.....	35
c.	Misión .....	35
d.	Organigrama Institucional.....	35
e.	Funciones de la municipalidad Provincial de Puno .....	37

## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1.	MARCO TEÓRICO.....	38
2.1.1.	PARTICIPACION CIUDADANA .....	38
2.1.2.	DEMOCRACIA .....	39
2.1.3.	VIGILANCIA CIUDADANA .....	42
2.1.4.	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO .....	46
2.2.	MARCO CONCEPTUAL.....	61
2.3.	HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN .....	65
2.3.1.	Hipótesis general.....	65
2.3.2.	Hipótesis específica.....	65

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

3.1.	ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN.....	66
3.2.	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	66
3.3.	TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	66

3.4.	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN .....	67
3.5.	POBLACIÓN Y MUESTRA .....	67
3.5.1.	Población.....	67
3.5.2.	Muestra.....	67
3.6.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	68
3.7.	PROCESAMIENTOS Y ANÁLISIS DE DATOS .....	69

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	RESULTADOS.....	70
4.1.1.	ANÁLISIS DE LA DEMOCRACIA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE PUNO 2017. ....	70
4.1.2.	ANÁLISIS DE LA VIGILANCIA CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE PUNO 2017 .. .....	84
4.1.3.	PROPONER LINEAMIENTOS PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE PUNO. ....	98
4.1.4.	CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS .....	99
4.2.	DISCUSIÓN .....	101
	CONCLUSIONES .....	106
	RECOMENDACIONES.....	108
	BIBLIOGRAFIA .....	109
	ANEXOS .....	112

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 LA GESTIÓN MUNICIPAL RESPECTA EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN.....	70
TABLA 2 LA GESTIÓN MUNICIPAL PRACTICA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA RELACIONARSE CON SUS VECINOS .....	72
TABLA 3 LA GESTIÓN MUNICIPAL PROMOVIÓ LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA QUE LOS CIUDADANOS DECIDAN LAS OBRAS Y PROYECTOS PARA SU PROVINCIA.....	73
TABLA 4 CONSIDERA USTED QUE SUS OPINIONES SON TOMADAS EN CUENTA .....	75
TABLA 5 TIENE USTED CONOCIMIENTO ACERCA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO .....	76
TABLA 6 SE CUMPLIÓ CON LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEY 28056 QUE SON: PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, IGUALDAD, TOLERANCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y RESPECTO A LOS ACUERDOS .....	78
TABLA 7 SE DESARROLLÓ DE MANERA CORRECTA, LA COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONVOCATORIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	80
TABLA 8 ES SUFICIENTE Y ADECUADA LA INFORMACIÓN QUE SE LE BRINDA EN LOS TALLERES DE TRABAJO.....	82
TABLA 9 LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL RESPETA EL DERECHO DE VIGILANCIA CIUDADANA .....	84
TABLA 10 EXISTE COMPROMISO POR PARTE DE LA POBLACIÓN EN CUANTO VIGILANCIA CIUDADANA.....	86
TABLA 11 EL COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA CUMPLE CON LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS .....	87
TABLA 12 LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL FACILITA INFORMACIÓN NECESARIA AL COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA, PARA QUE ESTOS PUEDAN VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS.....	89
TABLA 13 LAS AUTORIDADES RESPETAN LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS CONCERTADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	91



TABLA 14 LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SON EJECUTADOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO .....	92
TABLA 15 EXISTE INTERÉS DE SUS AUTORIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS	94
TABLA 16 SE SIENTE SATISFECHO CON LOS RESULTADOS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO .....	96

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 MAPA DE UBICACIÓN Y LIMITES .....	34
GRÁFICO 2 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.....	36
GRÁFICO 3 FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO .....	50
GRÁFICO 4 LA GESTIÓN MUNICIPAL RESPECTA EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN.....	71
GRÁFICO 5 LA GESTIÓN MUNICIPAL PRÁCTICA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA RELACIONARSE CON SUS VECINOS .....	72
GRÁFICO 6 LA GESTIÓN MUNICIPAL PROMOVIO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA QUE LOS CIUDADANOS DECIDAN LAS OBRAS Y PROYECTOS PARA SU PROVINCIA .....	74
GRÁFICO 7 CONSIDERA USTED QUE SUS OPINIONES SON TOMADAS EN CUENTA.....	75
GRÁFICO 8 TIENE USTED CONOCIMIENTO ACERCA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO .....	77
GRÁFICO 9 SE CUMPLIÓ CON LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEY 28056 QUE SON: PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, IGUALDAD, TOLERANCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y RESPECTO A LOS ACUERDOS .....	79
GRÁFICO 10 SE DESARROLLÓ DE MANERA CORRECTA, LA COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONVOCATORIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	81
GRÁFICO 11 ES SUFICIENTE Y ADECUADA LA INFORMACIÓN QUE SE LE BRINDA EN LOS TALLERES DE TRABAJO.....	83
GRÁFICO 12 LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL RESPETA EL DERECHO DE VIGILANCIA CIUDADANA.....	85
GRÁFICO 13 EXISTE COMPROMISO POR PARTE DE LA POBLACIÓN EN CUANTO VIGILANCIA CIUDADANA.....	86
GRÁFICO 14 EL COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA CUMPLE CON LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS .....	88
GRÁFICO 15 LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL FACILITA INFORMACIÓN NECESARIA AL COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANÍA, PARA QUE ESTOS PUEDAN VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS.....	89

GRÁFICO 16 LAS AUTORIDADES RESPETAN LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS CONCERTADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO .....	91
GRÁFICO 17 LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SON EJECUTADOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO .....	93
GRÁFICO 18 EXISTE INTERÉS DE SUS AUTORIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS.	95
GRÁFICO 19 SE SIENTE SATISFECHO CON LOS RESULTADOS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO .....	97

**ÍNDICE DE ANEXOS**

ANEXO 1 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO .....	113
ANEXO 2 CUESTIONARIO.....	114
ANEXO 3 AGENTES PARTICIPANTES.....	116
ANEXO 4 OBRAS PRIORIZADAS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017.....	120
ANEXO 5 MATRIZ DE CONSITENCIA .....	128

## ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

PP: Presupuesto participativo

PC: Participación ciudadana

PR: Presupuesto por resultados

## RESUMEN

La presente tesis se ha desarrollado con el propósito de contribuir mayor conocimiento de participación ciudadana en el presupuesto participativo, la pregunta general es ¿Cómo determina la participación ciudadana el presupuesto participativo en la gestión municipal de la Provincia de Puno 2017 ?, el objetivo general es: Evaluar la participación ciudadana en el presupuesto participativo en la gestión municipal de la Provincia de Puno 2017, se enmarco en el enfoque cuantitativo de tipo descriptivo, diseño no experimental, método de investigación es deductivo-analítico, se tomó como muestra a los agentes participantes en el presupuesto participativo, las conclusiones son las siguientes: Se concluye que la participación ciudadana en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017. En cuanto a los problemas específicos se llega a la conclusión que la democracia en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017; la vigilancia ciudadana en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017

**Palabras clave:** Participación, presupuesto, democracia, vigilancia y gestión.

### ABSTRACT

This thesis has been developed with the purpose of contributing to greater knowledge of citizen participation in the participatory budget, the general question is: How does citizen participation determine the participatory budget in the municipality of the Puno Province 2017?, The general objective is : Evaluate citizen participation in the participatory budget in the municipal management of the Province of Puno 2017, framed in the quantitative approach of descriptive type, non-experimental design, research method is deductive-analytical, was taken as a sample to the participating agents In the participatory budget, the conclusions are as follows: It is concluded that citizen participation in the participatory budget is deficient in the municipal management of the province of Puno 2017. As regards the specific problems, it is concluded that democracy in the participatory budget is poor in management municipal of the province of Puno 2017; citizen oversight in the participatory budget is deficient in the municipal management of the province of Puno 2017

**Keywords:** Participation, budget, democracy, monitoring and management.

## CAPÍTULO I

### INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la postura frente a la participación ciudadana ha sufrido una posible alteración y existe un consenso a nivel mundial, de que la participación es un proceso que contribuye a mejorar la calidad del sistema democrático, la participación ciudadana refuerza la solidaridad y el sentido de bien común, producto de que la ciudadanía tiene la opción de participar con influencia directa en los ámbitos de la administración pública y se hace responsable no sólo de decidir por el beneficio individual, sino por el bienestar de la comunidad, la participación ciudadana en muchas municipalidades es vista como un obstáculo y no como una fortaleza por algunos alcaldes, a efecto pocos son los alcaldes que realmente tienen una vocación participativa y que promueven estos mecanismos a menudo existen voces que expresan su incomodidad ante el presupuesto participativo y que consideran que los ciudadanos no están preparados para debatir planes y proyectos. Existen funcionarios públicos que consideran que la participación ciudadana es poco útil y no asumen todavía que la nueva gerencia pública no se puede concebir al margen de los ciudadanos.

En ese sentido la investigación está basada en el estudio de la participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo en la gestión municipal de la Provincia de Puno 2017.

En el **capítulo I** se da a conocer la introducción acerca de la investigación del tema de participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo; donde se planteó el problema de investigación y se formuló el problema general y los específicos; además, de haber considerado antecedentes Internacionales, Nacionales y Locales para el logro de objetivos.



En el **capítulo II** se detalla el marco teórico de la participación ciudadana y el presupuesto participativo, además del marco conceptual que sirvieron de sustento para el trabajo de investigación, para acceder al planteamiento de la hipótesis general y específica.

En el **capítulo III** se aplica el método de investigación, la población y muestra entre otras características importantes del ámbito de estudio.

En el **capítulo IV** se señalan las características del Área de Investigación.

En el **capítulo V** se exponen los resultados y discusión de los mismos, producto de un análisis minucioso en base a cada objetivo específico propuesto. Así, mismo la contratación de hipótesis permitiendo llegar a las conclusiones y recomendaciones.

Finalmente se presenta, las referencias bibliográficas y los anexos de los datos obtenido.

### **1.1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN DE PROBLEMA**

Un mecanismo ideal para la participación ciudadana, es el presupuesto participativo, surgido en Porto Alegre, Brasil (1989), a través del cual los ciudadanos intervienen en la toma de decisiones sobre las obras y proyectos que se pretenden programar en el ámbito del Gobierno Regional o Local, con el fin de otorgar a la ciudadanía atribuciones para intervenir en la discusión y decisión sobre aspectos centrales de su realidad local, esta posibilidad descansa en la existencia de una voluntad política que busca devolver al pueblo su capacidad de decisión sobre asuntos públicos de su localidad y en el empleo de formas de planificación que legitiman la capacidad y responsabilidad de la comunidad para decidir y administrar los asuntos públicos.

En el Perú en la actualidad la normatividad de participación ciudadana, ha contribuido a que la población tenga mayor involucramiento en la gestión pública nacional, regional y local, esta es elemento básico para el desarrollo del país, ello significa que la ciudadanía debe estar inherente en actividades programadas por las autoridades.

La Municipalidad Provincial de Puno es una institución pública de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa, que tiene por finalidad como agente promotor; el desarrollo local integral y armónico de su circunscripción, la adecuada prestación de servicios públicos, lograr el crecimiento económico, la participación democrática y el progreso social de manera sostenible. Pero sin embargo a la fecha se tiene muchas quejas por parte de los ciudadanos quienes indican que no hay obras de impacto, o que muchas veces no se ejecutan sus proyectos que se priorizaron en el presupuesto participativo, esto se da porque que muchos ciudadanos desconocen el verdadero papel que deben de asumir en el cumplimiento de compromisos del presupuesto participativo, también porque muchas autoridades desafortunadamente están poco comprometidas con el tema de participación ciudadana en el presupuesto participativo, ya que estos muchas veces no realizan las fases del presupuesto participativo de una manera adecuada, esto hace que muchas entidades del Estado y de la sociedad civil no se enteren del proceso de participación ciudadana, de la misma forma existe falta de conocimiento, compromiso y seguimiento adecuado por parte de los ciudadanos al asistir a los diversos talleres que se realiza de esta manera se incumple los procesos y se genera una reducida posibilidad de que se tenga resultados que coadyuven en la población a tener óptimas condiciones de vida.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema General**

¿Cómo determina la participación ciudadana el presupuesto participativo en la gestión municipal de la Provincia de Puno 2017?

### **1.2.2. Problema Específico**

**PE1** ¿Cómo es la democracia en el presupuesto participativo en la gestión municipal de la Provincia de Puno 2017?

**PE2** ¿Cómo es la vigilancia ciudadana en el presupuesto participativo en la gestión municipal de la Provincia de Puno 2017?

**PE3** ¿De qué manera se puede mejorar la participación ciudadana en el presupuesto participativo en la gestión municipal de la Provincia de Puno 2017?

### **1.3. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1. Antecedentes Internacionales**

Ayala (2016) En su tesis gestión social comunitaria: Rol del presupuesto participativo, Caso: GAD de la parroquia llano chico. Pontificia Universidad Católica de Ecuador. Concluye:

La sublínea de investigación “Responsabilidad Social y Participación Social”, se encuentra relacionada adecuadamente con las propuestas planteada, debido a que el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo, involucra en cada uno de sus momentos a la participación activa de los actores del proceso, con un accionar responsable que responda principalmente a las necesidades de su comunidad.

La Participación Ciudadana o Democracia Participativa, permite la formulación adecuada del Presupuesto Participativo, generando un vínculo estrecho entre Estado-Sociedad, es decir, la generación de espacios ciudadanos que permitan una relación activa y permanente con el Estado.

Las experiencias descritas tanto a nivel nacional como internacional, se consideran como, referentes de planificación y ejecución del Proceso del Presupuesto Participativo de la Parroquia de Llano Chico; experiencias que retroalimentaron el desarrollo de la propuesta.

De los resultados obtenidos de la percepción ciudadana de la Parroquia de Llano Chico, se obtuvo lo siguiente: el 60% de la muestra pertenece a una organización social principalmente deportiva, el 21% de la muestra ha asistido a una Rendición de Cuentas y

un 12% a una Audiencia Pública, el 79% considera que no se han generado espacios de participación ciudadana, de donde el 92% señala que no se da prioridad a las propuestas ciudadanas. Por otro lado, el componente de desarrollo que requiere una mayor atención es la “Obra Pública y Movilidad” representado por un 47%; porcentaje que se corrobora, con las 42 expectativas de mejoramiento a la vialidad. Finalmente, el análisis de la percepción, muestra que un 56% considera una deficiente difusión e información del proceso del Presupuesto Participativo.

Pinochet, (2017) En su tesis titulada participación en la gestión pública local: el caso de la comuna de Pudahuel, para optar el grado de magister en Gobierno y Gerencia Pública. Escuela de Postgrado Universidad de Chile; concluye:

La participación ciudadana se ha vuelto un factor determinante para las administraciones públicas de los países, donde el éxito de las diversas políticas públicas depende en cierta medida de la inclusión de la ciudadanía en la gestión gubernamental. Sin embargo, lo que se ha observado en el último tiempo, es que no se cuenta con un alto nivel de participación ciudadana en la gestión pública local del país, quedando en evidencia con la presente investigación sobre la comuna de Pudahuel.

En particular, si se considera el problema de investigación vinculado al bajo nivel generalizado de la participación ciudadana en la gestión pública local, una reflexión importante es que el caso de la comuna de Pudahuel se enmarca dentro de la situación planteada, con la singularidad de que la comuna se encuentra en el límite entre un nivel medio y bajo de participación, es decir, está en un punto de transición desde su histórico nivel bajo hacia un nivel medio que, de consolidarse, le permitirá potenciar la calidad de la democracia local y el desarrollo comunitario en sus múltiples ámbitos.

Partiendo con las preguntas secundarias, una de ellas es ¿qué mecanismos se utilizan para participar y cómo se difunden en la comuna? Al respecto, puede señalarse que los

mecanismos principales que se utilizan en la comuna son las mesas territoriales y los presupuestos participativos, siendo sólo dos mecanismos de los ocho estipulados en la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Pudahuel. Dichos mecanismos se caracterizan a grandes rasgos por ser periódicos, de fácil acceso y de un impacto directo en el desarrollo comunitario de los habitantes de la comuna de Pudahuel. En cuanto a su difusión, los mecanismos de participación ciudadana local se difunden principalmente a través de la página web del Municipio, las distintas redes sociales, el canal de YouTube de la Municipalidad y los lienzos en puntos estratégicos de los barrios. La siguiente pregunta es ¿cuál es el nivel de participación ciudadana en Pudahuel? de este ámbito se logró constatar la existencia de un nivel medio-bajo de participación ciudadana en la gestión pública local de la comuna de Pudahuel, que está caracterizado por la participación de una reducida cantidad de habitantes, por la presencia mayoritaria de mecanismos de participación local de tipo consultivos y por la toma de decisiones municipales centralizadas.

Otra pregunta corresponde a ¿cuál es el perfil de las personas que participan en la comuna? Donde se destaca que las personas más participativas en la comuna son los integrantes de organizaciones comunitarias, que se encuentran en el grupo etario de adultos mayores y que pertenecen al género femenino.

Una siguiente pregunta es ¿qué posibles razones existen para que los habitantes de Pudahuel no participen? Tal temática puede dividirse en dos partes. En primer lugar, se pudo observar que las personas con menor participación en la comuna son los jóvenes, En segundo lugar, en cuanto a las razones principales por las que cierta parte de la población no está participando, se encuentran: la falta de información, el bajo interés o compromiso social, la escasez de tiempo y la baja legitimidad que el Municipio tiene frente a la comunidad.

La última pregunta secundaria es ¿cuáles son los efectos e impactos de no tener un alto nivel de participación ciudadana local? En este sentido, puede establecerse que algunos de los efectos serían: desinformación general, disminución eliminación de algunos de los mecanismos de participación ciudadana local, toma de decisiones importantes para la comuna realizadas por un pequeño grupo de personas (los que participan) y una inversión deficiente del presupuesto municipal.

### **1.3.2. Antecedentes Nacionales**

Fernández, (2018) En su tesis titulado participación ciudadana y presupuesto participativo en la municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, para optar el grado académico de maestro en Gestión Pública 2017. Escuela de Posgrado Universidad Cesar Vallejo; concluye:

Existen evidencias suficientes para afirmar que la participación ciudadana tiene relación positiva baja ( $Rho=,326^*$ ) y significativa ( $p$  valor=0,022 menor que 0.05) con el presupuesto participativo, en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, 2017.

Existen evidencias suficientes para afirmar que la participación ciudadana tiene relación positiva baja ( $Rho=,400^{**}$ ) y significativa ( $p$  valor=0,002 menor que 0.05) con la dimensión presupuestaria, en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, 2017.

Existen evidencias suficientes para afirmar que la participación ciudadana tiene relación positiva moderada ( $Rho=,440^{**}$ ) y significativa ( $p$  valor=0,000 menor que 0.05) con la dimensión participativa, en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, 2017.

Existen evidencias suficientes para afirmar que la participación ciudadana tiene relación positiva moderada ( $Rho=,585^{**}$ ) y significativa ( $p$  valor=0,000 menor que 0.05) con la dimensión normativa, en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, 2017.

Existen evidencias suficientes para afirmar que la participación ciudadana tiene relación positiva moderada ( $Rho=,407^*$ ) y significativa ( $p$  valor=0,001 menor que 0.05) con la

dimensión territorial, en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, 2017.

Garay, (2015) En su tesis titulado Participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo en la Gestión Municipal del Distrito de Cullhuas – Huancayo, 2014. Tesis para optar el título de licenciado en sociología. Universidad Nacional del Centro del Perú; concluye:

El proceso del presupuesto participativo en Cullhuas se orienta hacia el diálogo, debate y concertación de propuestas que busca beneficiar a la población. En este proceso los dirigentes de cada anexo llevan consigo propuestos consensuados con su población, de manera que es expuesta en el proceso participativo e incide en la toma por las autoridades, el debate su viabilidad presupuestal y muchas veces consensuadas y tomas. Las autoridades del municipio se reúnen con los líderes de los anexos para tomar acuerdos en bien pro del desarrollo de la comunidad a través del presupuesto participativo.

De los resultados de la gestión municipal es la mejor toma de decisiones donde las autoridades ediles, funcionarios, autoridades y representantes de los anexos y barrios del distrito; toman decisiones en conjunto para que no exista ningún tipo de inconvenientes. En este sentido, las decisiones permiten la viabilidad de los proyectos y su ejecución, son muy importantes para los ciudadanos del distrito de Cullhuas.

Los pobladores del distrito de Cullhuas, confían en sus autoridades elegidas, pero preciso la transparencia en la gestión municipal, que debe dar accesibilidad a la información y gestión Municipal; para el cumplimiento de la vigilancia ciudad en la fiscalización del presupuesto, planificación, implementación y evaluación de recursos y obras a favor de la población del distrito de Cullhuas.

Ramos, (2015) En su tesis titulada Grado de información de los ciudadanos en el proceso de presupuesto participativo, del distrito de Palca. 2006 – 2015. Tesis para optar el título profesional de abogado. Universidad Nacional de Huancavelica; concluye:

La participación y control de los ciudadanos es un derecho constitucional en la agenda pública, para lograr una participación efectiva y responsable que genere un impacto positivo en el entorno y que sean satisfechas las necesidades básicas, es indispensable contar con una información previa, oportuna y pública. No obstante, los dirigentes, los Agentes Participantes del PPR, y la sociedad civil en su conjunto, no cuenta con las cualidades y características que demanda la nueva gerencia pública en la planificación de presupuesto público.

El conocimiento y/o la información es un elemento imprescindible en una sociedad para conquistar el desarrollo económicamente sostenible y socialmente responsable. Además, en un espacio y tiempo de revolución científica y tecnológica o la era de la información en la que se encuentra la civilización moderna, la educación de la cultura política y democracia es ineludible para adaptarse a los cambios económicos, sociales y culturales. De acuerdo a, alta tasa de desinformación que se obtuvo de la encuesta realizada a los ciudadanos sobre la transparencia y acceso a la información pública, se esgrime que la población del distrito de Palea no está debidamente capacitado para ejercer de manera eficiente y responsable sus derechos de participación ciudadana en los asuntos públicos. Los motivos de la participación de los dirigentes en el Proceso del Presupuesto Participativo son; que el 39% busca el desarrollo o mejoría del entorno social, el 32% por la convocatoria, el 16% por compromiso con la comunidad donde fue elegido para ser Agente Participante, estos dos grupos acuden por cumplir la ley del PPR y de un 13% de los Agentes participan por curiosidad.

Gambini, (2011) En su tesis titulada La participación ciudadana en la gestión del presupuesto participativo y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregorio Albarrarín Lanchipa, período: 2007 - 2009. Tesis para optar el grado académico de maestro en ciencias con mención en gestión empresarial. Universidad



Nacional Jorge Basadre Grohmann- Tacna Escuela de posgrado; concluye:

Existe una relación significativa entre la participación ciudadana en la Gestión del Presupuesto Participativo y el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregario Albarracín Lanchipa, periodo: 2007-2009.

El nivel de conocimiento sobre la Gestión del Presupuesto Participativo de los pobladores de los grupos sociales influye desfavorablemente en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregario Albarracín Lanchipa, período: 2007-2009, ya que los pobladores tienen poco conocimiento sobre las ventajas del Presupuesto Participativo, los espacios de participación ciudadana y con poca frecuencia participan en la planificación de inversiones.

Asimismo, no tienen un buen conocimiento sobre los requisitos formales que se debe tener en cuenta para insertarse al Presupuesto Participativo.

Los programas de capacitación sobre Gestión del Presupuesto Participativo para los pobladores de los grupos sociales, no son satisfactorios, por lo que influye desfavorablemente en el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregario Albarracín Lanchipa, debido a que sólo a veces se desarrollan programas de sensibilización y talleres de capacitación sobre el presupuesto participativo.

### **1.3.3. Antecedentes Locales**

Huanca & Gamarra, (2017) En su tesis titulada participación ciudadana en el presupuesto participativo del distrito de Macari, caso comunidad de Quishuara (año 2014 – 2015). Tesis para optar el grado académico de licenciada en Antropología. Universidad Nacional del Altiplano; concluye:

La participación ciudadana en los espacios de presupuesto participativo de parte de la población de Quishuara es pasiva / débil, debido a la poca iniciativa del gobierno local de Macari en fortalecer y fomentar los espacios de participación ciudadana ya que en estos

últimos años se ha notado que muy poco o nada ha mejorado la participación ciudadana en estos espacios, de hecho, esto se debe a la falta de articulación entre autoridad y población.

La participación ciudadana en los espacios de presupuestos participativos del distrito de Macari no se desarrollan de acuerdo a la realidad en la que vive la población, sobre todo no se desarrolla de acuerdo a la normativa vigente del presupuesto participativo, lo cual ha generado desconfianza hacia la gestión municipal del distrito de Macari en cuanto a la distribución del recurso público asignado. Además, también dentro del periodo 2014 y 2015 se ha visto que la autoridad municipal direcciona las obras a desarrollarse en las comunidades de acuerdo a su conveniencia, es decir que la participación de la población es minimizada.

El proceso del presupuesto participativo es percibido como un espacio en donde la democracia se va debilitando debido a que la participación de los pobladores de la comunidad de Quishuara es limitado por factores geográficos y poco apoyo de parte de las autoridades para poder fortalecer su participación en los presupuestos participativos y sobre todo la intervención entre autoridades y pobladores no muestra el objetivo del presupuesto participativo.

Calisaya, (2015) En su tesis Mecanismos y niveles de participación ciudadana en la municipalidad del distrito de Cuturapi – Yunguyo periodo 2012. Tesis para optar el grado académico de licenciado en administración. Universidad Nacional del Altiplano; concluye:

En lo que respecta a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en la Municipalidad del Distrito de Cuturapi concluimos que estos mecanismos supone el desarrollo de un derecho ciudadano que incide en la forma de ejercer el gobierno en el marco de una democracia representativa; asimismo las personas con responsabilidades

políticas se comprometen a tomar en consideración las opiniones de los distintos actores sociales implicados, y las ciudadanas y los ciudadanos se comprometen con su pueblo o ciudad y se responsabilizan de sus actos de manera que se constituyen como parte activa de las políticas públicas. En tal sentido la actual gestión edil 2011 - 2014 no ha implementado dichos mecanismos.

En cuanto al nivel de participación ciudadana y según Arnstein, (1971) existe un nivel de participación denominado grados de simbolismo. El que permite a los excluidos el escuchar y ser escuchados, sin que esto represente una carga significativa de poder que impulse el cambio del status quo.

En lo que respecta a los lineamientos para mejorar participación de la ciudadanía hemos centrado los esfuerzos en tres aspectos: Información y consulta a la ciudadanía, Control ciudadano y Fortalecimiento de la sociedad civil.

Maquera, (2011) En su tesis percepciones de los actores locales sobre el presupuesto participativo en la municipalidad provincial “el collao” 2011. Tesis para optar el grado académico de licenciado en sociología. Universidad Nacional del altiplano; concluye:

El Presupuesto Participativo en Ilave, se ha configurado como un instrumento eficaz para democratizar y promover la participación, ejecución, evaluación, control y vigilancia de los proyectos y programas de inversión municipal. La redistribución los ingresos municipales provenientes por diversas fuentes, el aporte con capital de las contrapartidas. La percepción social que tienen las autoridades y funcionarios municipales acerca de la implementación del Presupuesto Participativo en Ilave, es muy importante. Ya que el 95% de las autoridades Municipales (alcalde y Regidores de mayoría) opinan que es enormemente útil y contribuye a mejorar la gestión municipal. Mientras el 5% Regidores de la oposición no están de acuerdo con la metodología de implementación. Los Funcionarios Municipales (Equipo Técnico) opinan que la ejecución del Presupuesto

Participativo si contribuye decisivamente a la gestión municipal honesta y transparente el 90% de funcionarios opinan positivamente y el 10% restante, se debe implementar mejor, con la cultura del control, liquidación y auditoría de las ejecuciones de todas las obras.

La percepción social que tienen los dirigentes (directivos) como los miembros de base (población) sobre de la implementación del Presupuesto Participativo en Ilave Los dirigentes opinan que no contribuye a la gestión municipal con el 65.5%. Y mucho más contundente es la opinión de la población con el 88%. Su opinión es radical porque no tienen beneficios directos como empleo, mejores expectativas de vida. La opinión es sesgada y va relacionada con el beneficio personal. Por lo que se percibe, en la programación de obras incluidas en EL PDC son de impacto global: Como la descontaminación del río de Ilave, mejoramiento y asfaltado de calles de la ciudad, construcción de un nuevo reservorio de agua, fortalecimiento de capacidades micro empresariales en el distrito de Ilave. etc.

Es de suma importancia las percepciones que tiene la población sobre la participación ciudadana en los espacios de concertación Ilave (Presupuesto Participativo), ya que un 18.2% opina que es muy importante pone de manifiesto que ésta debe darse a partir de las diferentes instituciones y organizaciones sociales de base, lo que permitirá afianzar un desarrollo concertado en torno a una visión compartida del desarrollo local en un futuro no muy lejano. Mientras los miembros de las organizaciones opinan con un 40.9% manifiestan que es poco importante la participación.

La opinión acerca del grado de importancia de la implementación del PP, indica que es poco importante con un alto porcentaje que indica el 35.5%, esta opinión está relacionada con el comportamiento de siguientes variables: Las características de la población participante del proceso presupuestario está dado por el porcentaje (%).

La opinión que tienen directivos y miembros de base sobre la participación ciudadana en

la elaboración del Presupuesto Participativo está en función a que ésta es positiva y sirve en la gestión del desarrollo local de Ilave, en consideración a que un 80.9% está de acuerdo ya que ésta se expresa tanto en la intervención activa como organizada de la sociedad civil y de la ciudadanía en general en los procesos de desarrollo local, en conjunto con sus autoridades públicas; mientras que un 19.1% opina que es muy poco importante la participación.

La actitud que tienen tanto directivos como miembros de base sobre la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo, es que se debe participar activamente con una buena organización, pero con iniciativas o propuestas, y con conocimiento acerca del desarrollo local con un 62.7 %, ya que éste es un proceso de negociación de intereses diversos, destinados a resolver los principales problemas de la localidad en coherencia con la participación activa; 27.3% no sabe no opina, 2.7%.

Tumi, (2010) En su tesis Incidencia de la participación ciudadana en la democratización de la gestión del gobierno local. Tesis para optar el grado académico de magíster scientiae en ciencias sociales Mención de programas sociales. Universidad Nacional del altiplano Escuela de postgrado; concluye:

La participación ciudadana en Azángaro a través de la Mesa de Concertación interinstitucional (MCI), el Consejo de Coordinación Local (CCL) y los Comités de Gestión (CG), se ha dinamizado, especialmente con las últimas gestiones de los gobiernos municipales; contribuyendo a la reconstrucción del tejido social y la institucionalidad local en la perspectiva del desarrollo local sostenible.

La Mesa de Concertación interinstitucional y en menor medida el Consejo de Coordinación Local Azángaro, se han configurado en espacios fundamentales para reconstruir el tejido social, fortaleciendo la dinamicidad y la democracia interna de las organizaciones de la sociedad civil, tanto rurales como urbanas; así como también vienen

contribuyendo en el tránsito de una actitud predominantemente reivindicativa hacia otra prepositiva.

Los mecanismos de concertación y participación ciudadana, expresados en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), el Presupuesto Participativo (PP) y la Vigilancia Ciudadana (VC), han contribuido a la democratización de la gestión pública local en Azángaro; afianzando el sentido de co-responsabilidad, cogestión y actitud propositiva de las organizaciones de la sociedad civil en el gobierno local.

El presupuesto participativo, como mecanismo de concertación y participación, se ha configurado como un instrumento eficaz y eficiente en la democratización de la inversión pública local; estableciendo no sólo las prioridades de los programas y proyectos estratégicos en forma concertada, sino también afianzando el sentido de corresponsabilidad de las organizaciones de la sociedad civil a través del aporte de contrapartidas locales en el financiamiento del desarrollo.

#### **1.4. IMPORTANCIA Y UTILIDAD DEL ESTUDIO**

El presente trabajo de investigación, es una contribución teórica que busca aumentar el conocimiento respecto de la participación ciudadana y el presupuesto participativo. En el estudio de esta herramienta llamada presupuesto participativo, así como la participación de la ciudadanía en el proceso de dicho presupuesto, se aprecia el rol que cumplen tanto las autoridades de las entidades públicas y la ciudadanía, en ese sentido se trató de explicar, a partir de las diferentes fuentes, como es la participación ciudadana en el presupuesto participativo en la gestión Municipal de la Provincia de Puno. Las contribuciones del presente trabajo de investigación permitirán señalar los temas o puntos principales que las autoridades deberán tomar en consideración a fin de conocer la prioridad e importancia de la participación ciudadana en el presupuesto participativo, conocer las necesidades de la población, interactuar con sus representantes a fin que las

autoridades tomen acciones a favor de la Provincia de Puno.

Se ha empleado técnicas de investigación como el cuestionario a fin de lograr los objetivos en la presente investigación, cuestionario debidamente validado que será útil en futuras trabajos de investigación, y asimismo en los futuros trabajos básicos de nivel descriptivos de la administración pública esta investigación quedará como referencia o como base.

En cuanto a investigaciones que se hagan en el futuro, en cuanto a la participación ciudadana y el presupuesto participativo en la gestión municipal de provincia de Puno, el presente trabajo de investigación servirá como fuente conocimiento y base. La presente investigación en su variable participación ciudadana considera dos dimensiones a saber, democracia y vigilancia ciudadana en la variable del presupuesto participativo. En suma, la presente investigación será muy útil y de gran beneficio a los investigadores en el tema de gestión pública.

## **1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1. Objetivo general**

Evaluar la participación ciudadana en el presupuesto participativo en la gestión municipal de la Provincia de Puno 2017.

### **1.5.2. Objetivos específicos**

**OE1:** Analizar la democracia en el presupuesto participativo en la gestión municipal de la Provincia de Puno 2017.

**OE2:** Analizar la vigilancia ciudadana en el presupuesto participativo en la gestión municipal de la Provincia de Puno 2017.

**OE3:** Proponer lineamientos para mejorar la participación ciudadana en el presupuesto participativo en la gestión municipal de la Provincia de Puno.

## 1.6. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

### 1.6.1. Creación de la provincia de Puno

Antes de la llegada de los españoles, la ciudad de Puno, era una aldea, tenía como escenario la Bahía del Lago Titikaka, formaba una población marginal localizada entre los linderos de los territorios de los Kollas (quechuas) al norte y los Lupacas (Aymaras) al sur.

A fines del Siglo XVI el sur de Puno, estuvo bajo el gobierno de los Lupacas cuyo desarrollo alcanzó grandes avances en la agricultura, ganadería, organización social y cultura. Por otro lado, la parte norte a partir de lo que hoy es Juliaca, se encontraba en poder de los Kollas, cuyo dominio se proyectaba desde los linderos del actual Puno, hasta las riberas del Río Ramis en el lado sur – oriental del Lago Titikaka. La ciudad de Puno era un modesto poblado de indios hasta que el Virrey Conde de Lemos la convirtió en capital de la provincia de Paucarcolla, el 4 de noviembre de 1668. Paralelamente cambió su antiguo nombre de San Juan Bautista de Puno por el de San Carlos de Puno.

El periodo de paz había terminado en 1781 cuando las revoluciones indias lucharon por su independencia como el dirigido por Túpac Katari. En la guerra de la independencia al principio del siglo XIX Puno se convirtió en una ciudad importante de conexión entre el Perú y Río de La Plata en Argentina.

Después de la independencia en 1821 Puno fue la escena de la batalla entre Perú y Bolivia, ocupando estos últimos los territorios peruanos hasta Tacna y Moquegua, hasta la firma de la convención de 1847.

El puerto de Puno cuenta con vapores que datan de inicios de la república, los que fueron transportados desde Arica (Chile) hasta el Lago Titikaka para el transporte del minerales y pasajeros desde Bolivia, los mismos que se conservan el día de hoy, así mismo se



construyó un ferrocarril que interconecta los departamentos de Cuzco y Arequipa que igualmente siguen en servicio.

A segunda mitad del siglo XVII (1657) el Virrey Conde de Lemos (Pedro Fernández de Castro) traslada el puerto de San Luís de Alba, hacia lo que hoy es Puno y funda la villa de las Inmaculada Concepción y San Carlos de Puno el 9 de noviembre de 1663 y el 4 de noviembre de ese año, lo declara capital de la provincia de Paucarcolla (fecha que se celebra cada año).

Luego de haber sofocado un enfrentamiento entre españoles por las famosas minas de Laykacota, las mismas que fueron enterradas y ejecutados los hermanos José y Gaspar Salcedo.

La provincia de Puno fue creada por un decreto del 2 de mayo de 1854 y es capital del departamento hoy Región Puno.

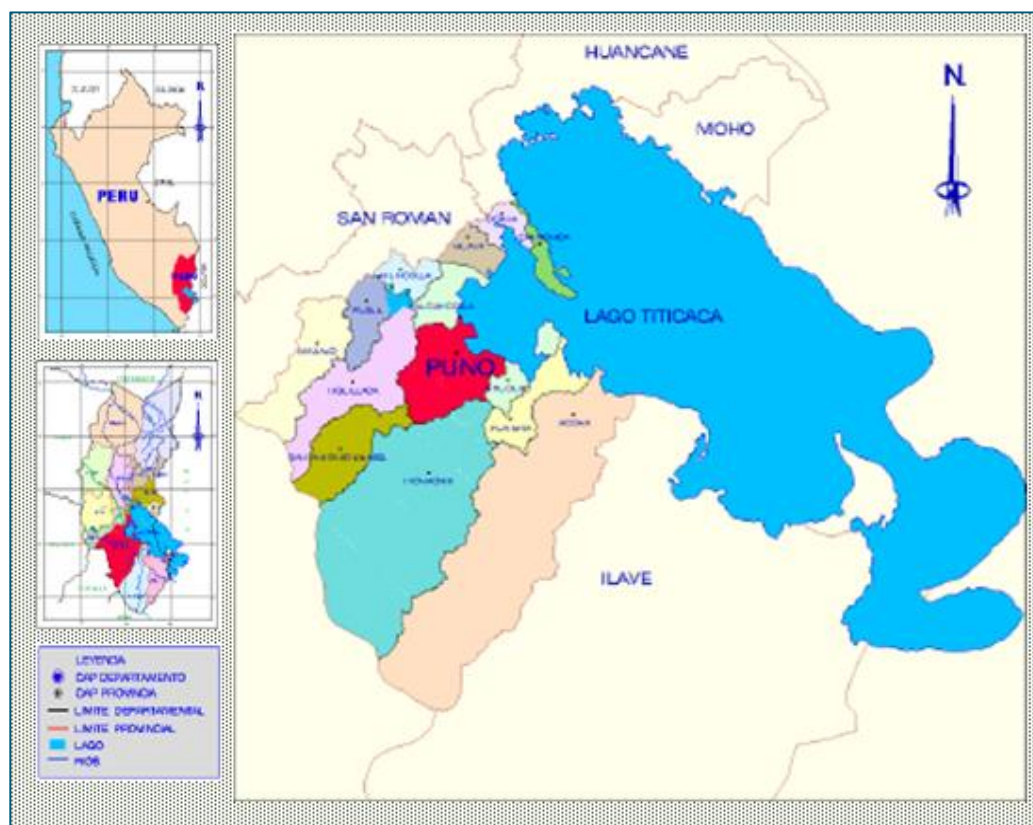
### **1.6.2. Ubicación geográfica, extensión y límites**

La Ciudad de Puno, Capital de Distrito, Provincia y Región de Puno, está ubicado a orillas del Lago Titicaca a 3827 m.s.n.m.; el lago navegable más alto del Mundo. Se encuentra en la región de la sierra a los 15°50'15" latitud sur y 70°01'18" de longitud Oeste del meridiano de Greenwich.

Puno como ciudad, es el centro urbano de mayor jerarquía a nivel regional, pues como capital de región representa el centro de decisión política, económica y financiera, además es centro administrativo y de servicios y presenta la principal oferta de servicios turísticos a nivel regional. El Distrito de Puno ocupa una extensión de 460.63 Km<sup>2</sup>, y alberga a una población de 256000 habitantes según el censo del año 2017-INEI, cuyos límites son los siguientes:

- **Norte** : Provincia de San Román, Huancané y parte del Lago Titicaca.
- **Este** : Provincia de El Collao y el Lago Titicaca.
- **Sur** : Provincia de El Collao y Dpto. Moquegua.
- **Oeste** : Dpto. de Moquegua y Provincia de San Román

*Gráfico 1 Mapa de ubicación y límites*



*Fuente: Memoria Anual Municipalidad Provincial de Puno - 2017*

### 1.6.3. Datos generales de la institución

#### a. Domicilio

La Municipalidad Provincial de Puno, como órgano de gobierno local que emana de la voluntad popular, es responsable de representar al vecindario promoviendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, así como fomentar el bienestar de los vecinos y el desarrollo armónico e integral de su circunscripción, implementando políticas de gestión para así alcanzar el mayor beneficio social. Es la capital del Departamento Puno.

- Domicilio Legal : Jr. Deustua N° 458 – Cercado
- RUC : 20146247084
- Página Web : [www.muniPuno.gob.pe](http://www.muniPuno.gob.pe)

**b. Visión**

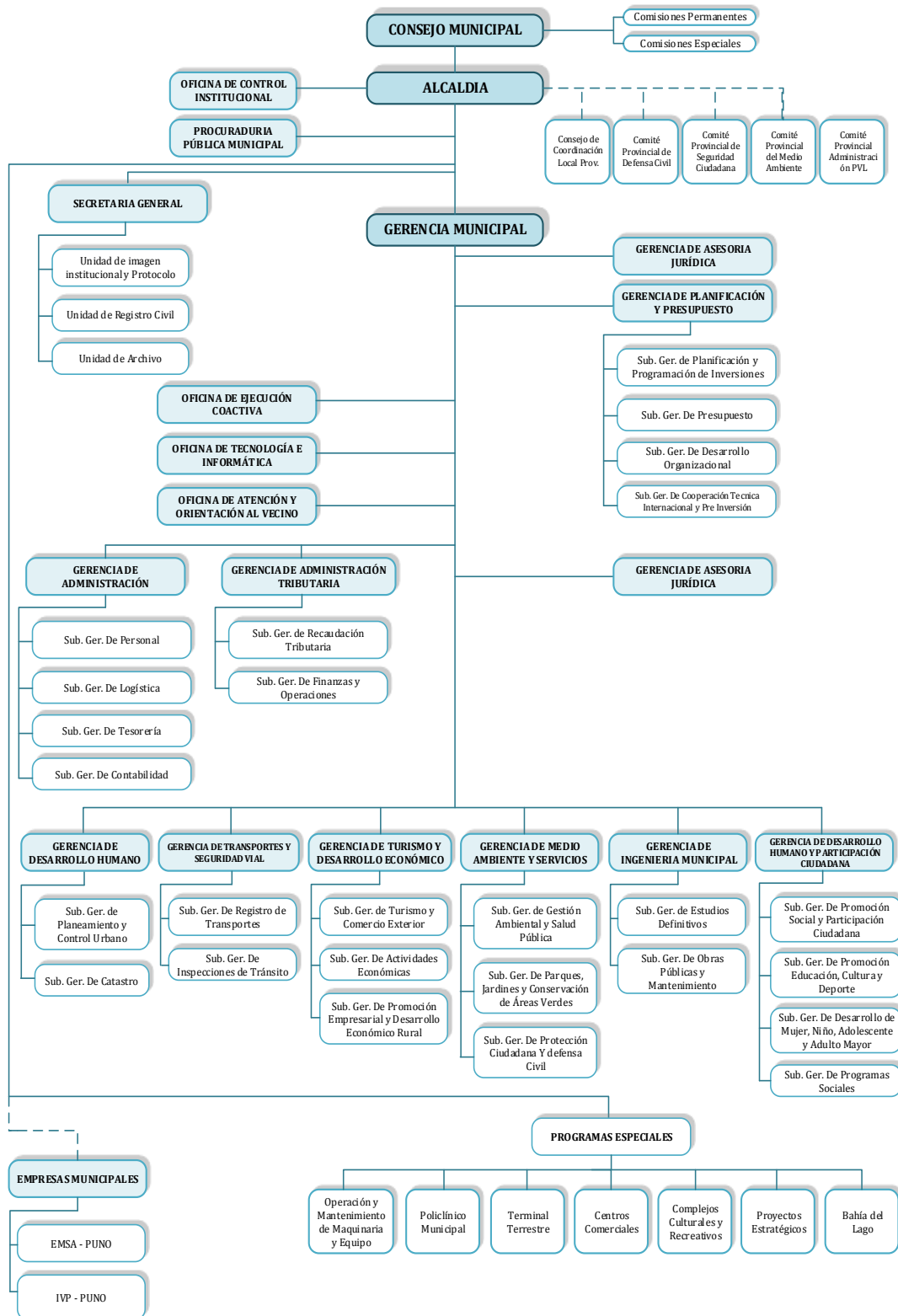
*“La Municipalidad Provincial de Puno el 2021 es una institución articuladora moderna organizada y competitiva, comprometida con el desarrollo integral sostenible e inclusivo de la comunidad, posicionándola como provincia ordenada, segura, saludable y turística”.*

**c. Misión**

*“En la Municipalidad Provincial de Puno, trabajamos para mejorar la calidad de vida y el buen vivir de los ciudadanos y ciudadanas, involucrándonos en el desarrollo integral con acciones transparentes y participativas que eleven, la calidad de los servicios públicos y construyan ciudadanía”.*

**d. Organigrama Institucional**

Gráfico 2 Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial de Puno



Fuente: Pagina web de la Municipalidad Provincial de la Puno

**e. Funciones de la municipalidad Provincial de Puno**

Corresponde a la Municipalidad Provincial de Puno las siguientes funciones generales:

1. Planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes.
2. Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos.
3. Administrar y reglamentar los servicios públicos locales destinados a satisfacer necesidades colectivas de carácter local.
4. Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.
5. Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Local Concertado con su comunidad, de acuerdo a ley.
6. Ejecutar y supervisar la obra pública de carácter local.
7. Aprobar y facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal.
8. Dictar normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
9. Otras que se deriven de sus atribuciones y funciones propias y las que señale la Ley.

## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LA LITERATURA

#### 2.1. MARCO TEÓRICO

##### 2.1.1. PARTICIPACION CIUDADANA

Galindo ,(2013) la participación ciudadana es el tipo de intervención que convoca a todos los sujetos que componen un determinado espacio social (barrios, comunidades, ciudades, sociedades) y que no tengan cargos políticos, a la participación que concierne directamente a todas las personas que lo integran, y que políticamente tengan intensiones de agruparse para planificar, resolver y debatir proyectos, problemáticas y soluciones de carácter común.

En este tipo de participación, se ponen en ejecución los sistemas representativos y de toma de decisiones implicados en lo que se llama democracia participativa, en la cual la toma de decisiones se da a través de una mayoría que exprese su voluntad de acción. Es un derecho y un deber de todos los ciudadanos el agruparse colectivamente para formar parte de las demandas, opiniones y acciones a desarrollarse dentro de su comunidad o municipio.

Luna, (2013) la participación ciudadana es clave para el fortalecimiento de la democracia y la realización de los derechos humanos, porque permite que los intereses colectivos sean debatidos, disputados, dialogados desde procesos públicos, impulsando la voluntad y las prioridades de los y las ciudadanas. Es también clave porque los derechos humanos son integrales, interdependientes e indivisibles, siendo que la participación social en sí misma es un derecho humano fundamental.

El derecho de todo ciudadano y ciudadana a participar en la dirección de los asuntos públicos ha sido establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y jurídicamente garantizado y protegido por el artículo 25 del Pacto Internacional de

Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). Estos principios, comúnmente conocidos como “derechos de participación”, han sido definidos por el Comité de Derechos Humanos de la ONU, el cual afirma que el derecho a participar en la vida pública “se encuentra en el núcleo de un gobierno democrático”

Unda & Ramírez, (2003) por participación ciudadana, por lo común, se entiende la participación de los ciudadanos en actividades públicas, pero siempre que sean portadores de intereses sociales (es decir, en representación del interés de un grupo de personas que se ha planteado objetivos más o menos delimitados y que ha identificado las formas a través de las cuales podrían alcanzarlos).

Así mismo Valdiviezo , (2013) la participación ciudadana es definida como un conjunto de sistemas o mecanismos por medio de los cuales los ciudadanos, es decir, la sociedad civil en su conjunto, pueden tomar parte de las decisiones públicas, o incidir en las mismas, buscando que dichas decisiones representen sus intereses, ya sea de ellos como particulares o como un grupo social.

Chirinos, (2003) define la Participación Ciudadana como la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, en los procesos de gestión del desarrollo local de la Municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas, y culturales de la población.

### **2.1.2. DEMOCRACIA**

La democracia es un sistema político que permite el funcionamiento del Estado, en el cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que le confieren legitimidad al representante. En sentido amplio, es una forma de convivencia social en la que todos sus habitantes son libres e iguales ante la ley y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales.

Porro, (2005) entiende que en el contexto del orden político la soberanía es ejercida por el pueblo, conformada por todos los ciudadanos con plenos derechos políticos. Aquí la participación de los ciudadanos está basada en la representación como rasgo característico de la democracia moderna. Al respecto Porro sostiene: la democracia tiene más un concepto normativo que descriptivo. La proclama la participación de todos en el gobierno de los asuntos comunes y apunta más a un ideal de democracia, asumiendo su capacidad de autogobierno y autonomía de ciudadano.

Baño, (1998) define también a partir de la clasificación de las formas de gobierno realizada por Aristóteles: monarquía (gobierno de uno), aristocracia (gobierno de pocos), y democracia (gobierno de muchos o todos).

Por su parte para González & Quesada, (1988) en la crítica que hacen sobre el pensamiento bobbiano, nos dice que, siguiendo a Ross y a Kelsen, Norberto Bobbio insiste en una definición mínima y formal de democracia, como un conjunto de reglas o de procedimientos (las llamadas reglas de juego) que permiten tomar decisiones colectivas mediante el debate libre y el cálculo de la mayoría:

- Todos los ciudadanos que hayan alcanzado la mayoría de la edad sin distinción de raza, religión, condición económica, sexo, etc., deben gozar de los derechos políticos, es decir del derecho de expresar con el voto la propia opinión y/o elegir quien la exprese por medio de él.
- El voto de todos los ciudadanos debe tener igual peso (esto es debe contar por uno).
- Todos los ciudadanos que gozan de derechos políticos deben ser libres de votar según su propia opinión, formada en la mayor medida posible libremente, es decir en una libre confrontación entre grupos políticos organización que compiten entre sí para unir sus demandas y transformarlo en deliberaciones colectivas.



- Deben ser libres también en el sentido de que deben encontrarse en la condición de tener alternativas reales, esto es, de escoger soluciones diversas.
- Tanto para las deliberaciones colectivas, como para las elecciones de representantes, vale el principio de la mayoría numérica, aunque pueden ser establecidas diversas formas de mayoría (relativa, absoluta, cualificada) en determinadas circunstancias previamente establecidas.
- Ninguna decisión tomada por mayoría debe limitar los derechos de la minoría, de modo particular el derecho de convertirse, en igualdad de condiciones, en mayoría.

### **2.1.2.1. Tipos de democracia**

#### **a. La Democracia Participativa**

Santos, (2004) es una expresión amplia, que se suele referir a formas de democracia en las que los ciudadanos tienen una mayor participación en la toma de decisiones políticas que le otorga tradicionalmente la democracia representativa. Puede definirse con mayor precisión como un modelo político que facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse, de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas.

La democracia participativa y estas otras formas no deben considerarse como excluyentes entre sí. Más bien, cada una de ellas apunta en una determinada dirección sobre cómo hacer avanzar la democracia representativa tradicional hacia sistemas con mayor grado de participación. En la práctica, un sistema concreto de democracia participativa puede basarse en ideas y métodos provenientes de distintas variantes”.

Es así que hemos arribado a la democracia participativa como una alternativa para hacer frente a las debilidades encontradas en las formas tradicionales de la práctica democrática (democracia representativa y directa). Ya Fernando Quesada, en el análisis de la teoría política del individualismo posesivo a la democracia participativa, nos indica como una

causa de la segunda el argumento de Kelsen: “frente a las afirmaciones del socialismo, la democracia se detiene en lo político y no conduce a la igualdad económica porque el proletariado lejos de constituir la inmensa mayoría del pueblo, sólo forma una débil minoría”. (Gonzales & Quesada, 1988).

### **b. La Democracia Representativa**

Santos, (2004) en esta variante, el pueblo delega la soberanía en autoridades elegidas de forma periódica mediante elecciones libres. Estas autoridades en teoría deben actuar en representación de los intereses de la ciudadanía.

El poder legislativo, encargado de hacer o cambiar las leyes, lo ejerce una o varias asambleas o cámaras de representantes, los cuales reciben distintos nombres dependiendo de la tradición de cada país y de la cámara en que desarrollen su trabajo, ya sea el de parlamentarios, diputados, senadores o congresistas. Los representantes normalmente están organizados en partidos políticos, y son elegidos por la ciudadanía de forma directa. El poder ejecutivo recae en un gobierno compuesto por una serie de ministros, cada uno de ellos encargado de una parcela de gobierno o ministerio, y es encabezado por un jefe de estado, presidente o primer ministro, dependiendo de cada país concreto.

Actualmente la mayor parte de la humanidad vive bajo este tipo de sistema democrático, ya sea bajo el formato de monarquía parlamentaria o bien bajo la de república, siendo ambos formatos muy similares en lo esencial.

### **2.1.3. VIGILANCIA CIUDADANA**

Gamero, Cabrera , & Giba, (2004) es un derecho y mecanismo de participación que las ciudadanas y ciudadanos pueden ejercer para fiscalizar o controlar la gestión pública con el fin de fortalecerla y concertar sus propuestas para lograr el desarrollo de todos. Es decir, se focaliza y especializa en la vigilancia de las actividades del Estado y fundamentalmente sus programas sociales ligados a lucha contra la pobreza.

La vigilancia ciudadana es un derecho y un mecanismo de participación que los ciudadanos y ciudadanas pueden ejercer para controlar la administración pública con el fin de fortalecerla, logrando la concertación de propuestas que permitan el desarrollo integral de todas las personas.

#### **a. Comité de Vigilancia**

El Comité de Vigilancia realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Es elegido por los agentes participantes como parte del Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y será conformado por los agentes participantes que representan a la sociedad civil y debe ser reconocido formalmente por el Consejo Regional o Concejo Local.

Los requisitos para ser elegidos miembros del Comité de Vigilancia son:

- Ser Agente Participante, representante de una organización social de base o de institución privada, que forman parte del ámbito jurisdiccional.
- Radicar en la jurisdicción donde se desarrolla el proceso participativo.
- No haber sido condenado por delitos o faltas.

La conformación del Comité de Vigilancia debe procurar la participación de mujeres y representantes de comunidades campesinas y nativas y otros grupos vulnerables, a fin de cumplir con los principios de igualdad de oportunidades y equidad.

#### **Funciones del Comité de Vigilancia**

El número mínimo de personas que integran los Comités de Vigilancia es de cuatro (04) miembros y dentro de sus principales funciones, están las de:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo.
- Vigilar que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.

- Vigilar que los recursos del Gobierno Regional o Gobierno Local destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.
- Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo.
- Informar semestralmente, a los Consejos de Coordinación Regional y Local sobre los resultados de la vigilancia.
- Presentar un reclamo o denuncia al Consejo Regional o Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en éste.

### **Información para el Comité de Vigilancia**

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben proporcionar a los Comités de Vigilancia, la siguiente información:

- Cronograma de inversiones donde se detalle la programación de los proyectos priorizados, específicamente las fechas en las que se iniciará y culminará las etapas de pre inversión y la etapa de inversión, según corresponda.
- El Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente y sus modificaciones, durante la ejecución, cuando éstas afecten los acuerdos del Presupuesto Participativo.

- Ejecución de gastos de inversión, trimestral, semestral y anual del avance de la ejecución de proyectos de inversión según reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera.

## **b. Marco legal que respalda la vigilancia**

### **Constitución política del Perú**

Artículo 197°. - Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley.

Artículo 199°. - Los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por sus propios órganos de fiscalización y por los organismos que tengan tal atribución por mandato constitucional o legal, y están sujetos al control y supervisión de la Contraloría General de la República, la que organiza un sistema de control descentralizado y permanente. Los mencionados gobiernos formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley.

### **Ley N° 27783 ley de bases de la descentralización**

#### Artículo 17.- Participación Ciudadana

Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

17.2. Sin perjuicio de los derechos políticos que asisten a todos los ciudadanos de conformidad con la Constitución y la ley de la materia, la participación de los ciudadanos se canaliza a través de los espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia existentes, y lo que gobiernos regionales y locales establezcan de acuerdo a ley.

#### **Ley N° 27972 ley orgánica de municipalidades**

Artículo 84.- Programas sociales, defensa y promoción de derechos

2.6. Facilitar y participar en los espacios de concertación y participación ciudadana para la planificación, gestión y vigilancia de los programas locales de desarrollo social, así como de apoyo a la población en riesgo.

#### **Ley N° 28056 ley marco del presupuesto participativo**

Artículo 1.- Definición

El proceso de presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones estado – sociedad civil. Para ello los gobiernos regionales y locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

#### **2.1.4. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Según el Reglamento de la ley 28056 Ley marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria ley 29298, DS N° 142-2009- EF, en su artículo 2 definió al Presupuesto Participativo como: ” Un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos”.

El Ministerio de Economía y Finanzas, en su instructivo plantea que el presupuesto participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, través del cual las autoridades regionales, y locales así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del plan de desarrollo concertado. Este proceso busca fortalecer la gobernabilidad, a través de un mayor involucramiento de la población en la gestión, en el cumplimiento de los compromisos tributarios, en el respeto al marco normativo local y con un trabajo coordinado que incorpora opiniones y propuestas en la toma de decisiones de políticas públicas. Por ende, la priorización de proyectos busca determinar el mayor impacto o rentabilidad social; debiendo reflejar además de manera concreta y efectiva, los compromisos asumidos por el Estado y la sociedad civil; así como los aportes económicos, materiales o de mano de obra, de la población y de los diferentes organismos públicos y privados.

Según Cabannes, (2004) el presupuesto participativo es un mecanismo a través del cual la población contribuirá al destino de los recursos públicos, y en el presupuesto participativo se da un proceso de democracia voluntaria, directa, universal, a través del cual la población interviene en la discusión y determinación del presupuesto, así como en las políticas públicas.

Según Buenaventura, (2004) el presupuesto participativo es una forma de gobierno público que intenta romper con la tradición autoritaria y patrimonialista de las políticas públicas, recurriendo a la participación de la población en diferentes fases de la preparación e implementación, con un énfasis especial en las prioridades para la distribución de los recursos de inversión”

### Principios rectores

- **Participación.** - Los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.
- **Transparencia.** - Los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales son objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos.
- **Igualdad.** - Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y presupuesto participativo.
- **Tolerancia.** - Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
- **Eficacia y eficiencia.** - Los gobiernos regionales y gobiernos locales organizan su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos. La medición de los logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y de productos, normados por las instancias correspondientes.



- **Equidad.** - Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional y local, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.
- **Competitividad.** - Los gobiernos regionales y gobiernos locales tienen como objetivo la gestión estratégica de la competitividad. Para ello promueven la producción y su articulación a los ejes de desarrollo o corredores económicos, así como la ampliación de mercados interno y externo, en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado.
- **Respeto a los Acuerdos.** - La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados.

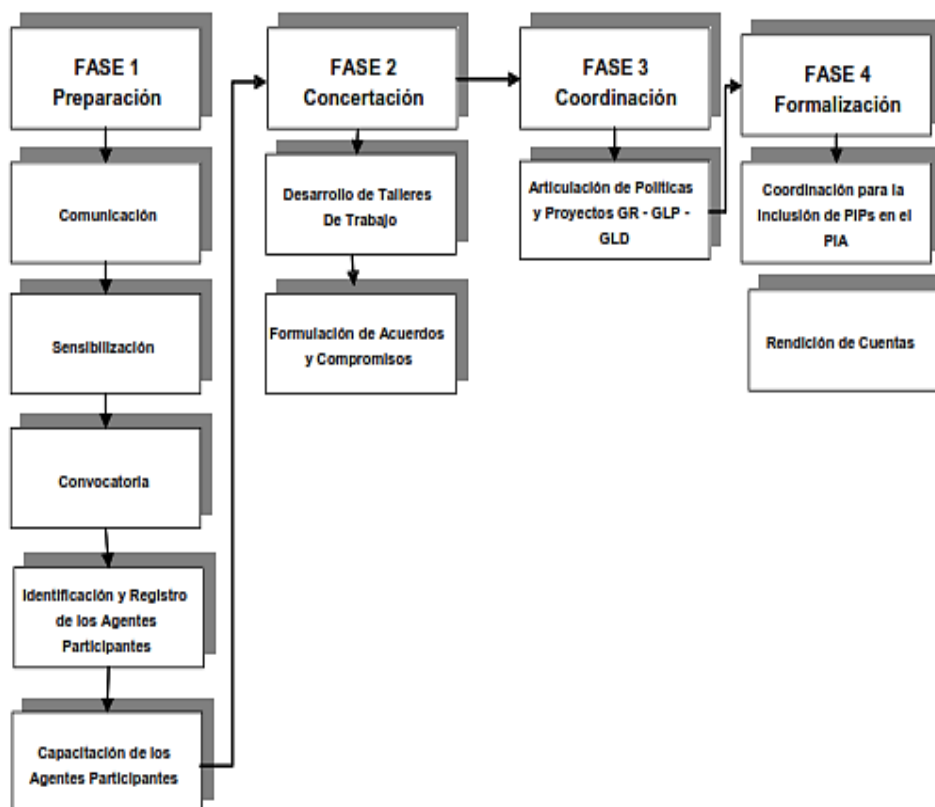
#### **Objetivos del Presupuesto Participativo**

- Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados.
- Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permiten mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos.
- Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.

- Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados.

**Fases del presupuesto participativo**

*Gráfico 3 Fases del presupuesto participativo*



*Fuente: Instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados*

**1. Fase de preparación**

Esta fase es de responsabilidad del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación. El desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación, por lo que esta fase debería iniciarse en el mes de enero del ejercicio previo.

Antes del inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes es necesaria la aprobación de la Ordenanza, que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal, la misma que precisa el cronograma del proceso, la conformación del Equipo Técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes, entre otros que considere el pliego. Anexo N° 02: Guía de contenidos mínimos de ordenanza del Proceso del Presupuesto Participativo.

## **2. Fase de concertación**

En esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

### **2.1 Desarrollo de Talleres de Trabajo**

Constituyen reuniones de trabajo, convocados por el Presidente Regional o el alcalde, a través de los cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos del Estado y la sociedad civil.

El Presidente Regional o el Alcalde Provincial o Distrital, debe asegurar que los talleres de trabajo se convoquen con la debida anticipación para lo cual se adjunta el Anexo N° 07: Modelo de convocatoria a los talleres de trabajo.

Cada taller puede realizarse en más de una reunión de trabajo, ajustándose el número de reuniones a la necesidad de cada lugar y a las características de organización del territorio de cada ámbito regional, provincial o distrital; asimismo, se debe tomar en consideración la diversidad lingüística de las poblaciones para lograr una mayor inclusión y receptividad en los ciudadanos que hablan idiomas o lenguas diferentes al castellano. Los talleres de trabajo deben culminar en el mes de junio.

El Equipo Técnico es el encargado de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del proceso, para ser consideradas en los presupuestos institucionales.

Asimismo, será necesario realizar acciones previas, tales como:

- Actualización del diagnóstico situacional, de ser necesario, a cargo del Equipo Técnico, orientado fundamentalmente a mejorar las condiciones de vida de la población, medida a través de los resultados definidos en los programas presupuestales estratégicos y otros que se consideren críticos en la jurisdicción.
- Selección de una cartera de proyectos viables y que estén orientados al logro de resultados priorizados, que respondan a las características de impacto regional, provincial y distrital definidos en el Decreto Supremo 097-2009-EF y sus modificatorias.
- Recopilación y preparación de la siguiente información:
  - Plan de Desarrollo Concertado – avances en su ejecución.
  - Plan Estratégico Institucional (Gobierno Regional) o Plan de Desarrollo Institucional (Gobierno Local) - avance de resultados.
  - Detalle de los proyectos priorizados en el Proceso Participativo del año anterior, diferenciando los que fueron considerados y los que no fueron incluidos en el Presupuesto Institucional, indicando el motivo por el cual no fueron considerados.
  - Ejecución del programa de inversiones, aprobados en los Presupuestos Institucionales.
  - Relación de proyectos de inversión ejecutados el año anterior. Porcentaje de recursos de inversión que el Gobierno Regional o el Gobierno Local destinará al Proceso Participativo; así como la mayor disponibilidad de recursos por cofinanciamiento.

Anexo N° 08: Criterios que orientan a la determinación de los recursos a ser considerados en el presupuesto participativo.

- Informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y otras entidades del Estado, en procesos participativos anteriores y su nivel de cumplimiento.
- Situación de los principales puntos de atención del ciudadano en la prestación de los bienes y servicios públicos (producto); señalando el déficit de infraestructura, recursos humanos, equipamiento y materiales para una adecuada prestación.

### **2.1.1 Taller de Identificación y Priorización de Resultados**

#### **Paso 1: Presentación del Plan de Desarrollo Concertado - PDC**

En esta etapa se presenta la visión y objetivos estratégicos contenidos en el PDC, su avance de ejecución y logro de resultados. En caso que el Equipo Técnico lo recomiende, o los Agentes Participantes lo consideren necesario, debido a la incorporación del enfoque del Presupuesto por Resultados, los objetivos estratégicos podrán ser ajustados, para ello se sugiere tener en cuenta las recomendaciones recogidas en el Anexo N° 09: Guía de orientación para el ajuste del Plan de Desarrollo Concertado.

#### **Paso 2: Identificación y Priorización de Resultados**

Tiene como objetivo identificar los resultados, especificados en términos de mejoras en el bienestar ciudadano, a fin de permitir, posteriormente, una adecuada asignación de los recursos públicos para el logro de los mismos. El Equipo Técnico presenta a los agentes participantes el diagnóstico del ámbito territorial para conocimiento e información con el objeto de ser utilizado en la identificación y priorización de resultados.

Entiéndase por resultado al cambio en una característica, cualidad o situación que afecta, a un “grupo objetivo” (población, instituciones, comunidades, entre otros). El resultado está vinculado a la solución de un problema prioritario de la población; el problema no debe ser definido como la negación de una solución o la carencia de un bien o servicio,

sino que debe dejar abierta la posibilidad de encontrar múltiples alternativas para resolverlo.

En un primer momento se ponen en consideración los resultados ya identificados, priorizados y analizados en el marco del Presupuesto por Resultados.

### **2.1.2 Evaluación Técnica de Proyectos**

#### **Paso 1: Evaluación Técnica**

El objetivo de esta fase es la evaluación técnica de la cartera de proyectos que tiene la entidad y que deben ser propuestos como contributivos al logro de los resultados priorizados. El resultado de esta fase es una lista de proyectos para ser discutida en los Talleres de Priorización y Formalización de Acuerdos. Para este trabajo, el Equipo Técnico deberá concentrarse en tres tipos de análisis:

- Analizar la cartera de proyectos vinculados a los resultados priorizados, verificar si éstos cuentan con la viabilidad correspondiente en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP, o Informe Técnico favorable para el caso de los proyectos de Gobiernos Locales no sujetos a dicho sistema, su vigencia, y si éstos guardan coherencia con los criterios de Alcance, Cobertura y Monto de Inversión establecidos en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, con el siguiente detalle:
- Si el proyecto presentado no cuenta con la viabilidad requerida y responde a los criterios de priorización antes señalados, el Equipo Técnico coordina con las unidades correspondientes la formulación y aprobación del proyecto; en el supuesto que el Gobierno Local no se encuentre en el marco del SNIP, será necesario el informe técnico respectivo.
- En el caso que las propuestas de inversión no sean pertinentes y por tanto no existan en la cartera de proyectos alternativas de solución, el Equipo Técnico propone alternativas y coordina con las Unidades Formuladoras y la Oficina Proyecto de

- Inversión, para el estudio de pre inversión correspondiente, en el caso que el SNIP sea de alcance a la entidad.
- En el caso que la formulación de proyectos no pueda ajustarse a los plazos del proceso, el Equipo Técnico debe recomendar su posterior formulación por los funcionarios competentes para su discusión en futuros procesos del Presupuesto Participativo.
  - El Equipo Técnico presentará la lista de proyectos que superaron la evaluación técnica y que se ajustan a los criterios de impacto. Si el proyecto tiene naturaleza multianual, deberá presentarse los montos estimados de inversión por año, a fin de conocer los niveles de inversión que deberán ser considerados en los montos de inversión que se asignarán al presupuesto participativo de los años siguientes.

Luego, el representante del Equipo Técnico ordena los proyectos de mayor a menor puntaje, siendo los de mayor puntaje los más prioritarios y los de menor puntaje los menos prioritarios. Finalmente, se señala el costo total de cada proyecto y si cuenta con cofinanciamiento; precisando el monto para conocimiento de todos los agentes participantes.

Los proyectos priorizados en el proceso, cuyo financiamiento requiera total o parcialmente recursos públicos, serán tomados en cuenta para su incorporación en el Presupuesto Institucional.

### **Paso 2: Asignación del Presupuesto**

Luego de identificada la cartera de proyectos de inversión y teniendo en cuenta los costos totales, y cronograma de ejecución, se asignará el presupuesto a cada uno de los proyectos, de acuerdo con la asignación presupuestaria del presupuesto participativo.

Los proyectos de inversión que por limitaciones presupuestales no logren financiamiento, se incluyen en una lista de proyectos alternativos que deberá recogerse en el Acta de

Formalización de Acuerdos y Compromisos para su consideración en el presupuesto participativo del año siguiente. Si durante la fase de ejecución del presupuesto existiera mayor disponibilidad de recursos, estos proyectos pueden ser incorporados al presupuesto institucional mediante las modificaciones presupuestarias correspondientes.

### **2.1.3 Taller de Priorización de Proyectos de Inversión.**

El Presidente Regional o el alcalde, propone una Cartera de Proyectos, concordante con los resultados priorizados, a ser sometida al Presupuesto Participativo, a fin que los agentes participantes consideren los citados proyectos de inversión a ser debatidos en los talleres.

Esta información deberá ser recogida en una ficha de proyecto, la que será entregada al Equipo Técnico. Anexo N° 10: Formato de Información Mínima del Proyecto.

## **2.2 Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo**

Deberán realizarse las siguientes acciones:

- El Equipo Técnico elabora el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo, para lo cual se adjunta formato en el Anexo N° 11: Formato de Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.
- El Presidente Regional o alcalde presenta los resultados del Presupuesto Participativo, consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos a los Agentes Participantes para su consideración y aprobación final.
- Los miembros de los Consejos de Coordinación, presididos por el Presidente Regional o alcalde y demás Agentes Participantes, formalizan los acuerdos suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos, la que debe contener las firmas de todos los Agentes Participantes, tanto de los representantes del sector público como de la sociedad civil.
- Conformar el Comité de Vigilancia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Capítulo III.



El Documento del Presupuesto Participativo y el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso Participativo deben ser remitidos a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el plazo establecido por la Directiva de Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales para cada año fiscal.

### **3. Fase de coordinación entre niveles de gobierno**

Corresponde a los Gobiernos Regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los Gobiernos Locales de su jurisdicción, en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- A nivel Regional, la coordinación es dirigida por el presidente del Gobierno Regional y a nivel Provincial por el Alcalde Provincial.
- El cofinanciamiento, debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, resultante del cofinanciamiento, deben adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto está en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.
- Los proyectos que sean financiados por el Gobierno Regional bajo el principio de subsidiariedad que beneficien a un ámbito provincial y/o distrital, deben contar con el cofinanciamiento del Gobierno Local Provincial o Distrital beneficiario. Del mismo modo, los proyectos que sean financiados por un Gobierno Local Provincial, deben contar igualmente con el cofinanciamiento del Gobierno Local Distrital beneficiario.

#### **4. Fase de formalización**

##### **4.1 Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos**

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda. Asimismo, la Gerencia de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y el o los Consejos de Coordinación correspondiente, así como del Consejo Regional o Concejo Municipal según corresponda. Si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no puede ser ejecutado, el Presidente Regional o alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación correspondiente y al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.

##### **4.2 Rendición de Cuentas**

La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del Presidente Regional y del alcalde la rendición de cuentas correspondiente. Todos los agentes participantes son responsables de participar en dicho acto.

La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente.

Por ello, los Presidentes Regionales y alcaldes deben informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil en particular, sobre lo siguiente:

- Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (en términos de población beneficiada y problemas resueltos), de los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo del año anterior.
- Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
- Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso.
- Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio.
- Asimismo, en este espacio las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior, a nivel de actividades, proyectos y logro de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

##### **5. Particularidades del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales**

Los Gobiernos Regionales, en el marco de la Ley N° 29298 – Ley que modifica la Ley N° 28056 y normas complementarias, son los responsables de informar y promover la articulación de los presupuestos participativos formulados por los Consejos de Coordinación Local y Regional de sus ámbitos, los cuales se pueden desarrollar en los siguientes contextos:

- Los Gobiernos Regionales adecuan sus procesos participativos, de acuerdo a las necesidades y características de la situación financiera regional, pudiendo éstos ser multianuales.
- La instancia del presupuesto participativo la constituyen únicamente los Consejos de Coordinación Regional, en los que forman parte, entre otros, los alcaldes provinciales

- quienes recogen las necesidades de sus distritos para el debate de prioridades en el presupuesto regional.
- Los Planes de Desarrollo Concertados Regionales, aprobados en los respectivos Consejos de Coordinación Regionales, que contengan proyectos de inversión de mediano y largo plazo, pueden constituir a su vez, presupuestos participativos multianuales.
  - Los proyectos de inversión aprobados en los presupuestos participativos regionales se ajustan a las características de los proyectos de impacto regional y deben estar dentro de su competencia.
  - Los Gobiernos Regionales pueden aprobar, como parte del presupuesto participativo, programas de proyectos sectoriales (educación, salud, saneamiento, agricultura, transporte, electrificación, etc.) que en conjunto reúnan las características de proyectos de impacto regional tipificados en el marco normativo vigente.
  - Los proyectos de inversión aprobados en el marco del presupuesto participativo, deben iniciar su gestión (elaboración de expedientes técnicos) inmediatamente culminado el proceso participativo (julio del año anterior).
  - Los Planes de Desarrollo Concertados Regionales, aprobados en los respectivos Consejos de Coordinación Regionales, que contengan proyectos de inversión de mediano y largo plazo, pueden constituir a su vez, presupuestos participativos multianuales.
  - Los proyectos de inversión aprobados en los presupuestos participativos regionales se ajustan a las características de los proyectos de impacto regional y deben estar dentro de su competencia.
  - Los Gobiernos Regionales pueden aprobar, como parte del presupuesto participativo, programas de proyectos sectoriales (educación, salud, saneamiento, agricultura,

transporte, electrificación, etc.) que en conjunto reúnan las características de proyectos de impacto regional tipificados en el marco normativo vigente.

- Los proyectos de inversión aprobados en el marco del presupuesto participativo, deben iniciar su gestión (elaboración de expedientes técnicos) inmediatamente culminado el proceso participativo (julio del año anterior).

## **2.2. MARCO CONCEPTUAL**

### **a. Agentes participantes**

Entiéndase por Agentes Participantes a quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Regional, Consejo de Coordinación Local, los miembros de los Consejos Regionales, Concejos Municipales y los representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito. Asimismo, por el Equipo Técnico de soporte del proceso, quien tiene a su cargo la conducción del mismo.

### **b. Ciudadanía**

Entendida como la práctica, en los hechos, de la reactivación de la esfera pública, donde los individuos pueden actuar colectivamente e involucrarse en deliberaciones comunes sobre todos los asuntos que afectan a la comunidad política, es esencial para la construcción de una identidad política basada en valores como la solidaridad, autonomía y el reconocimiento de la diferencia.

### **c. Concertación**

Sustantivo femenino. Es un vocabulario alude como la acción y resultado de concertar o de concertarse, en pactar, acordar, estipular, convenir, pactar y ajustar algún negocio o de mercadear. Convenio o trato entre dos o más personas sobre algo, aplicado también a entidades. En uso anticuado se dice de una riña, pendencia o contienda.

**d. Comunicación**

Es la actividad consciente en intercambiar información entre dos o más participantes con el fin de transmitir o recibir significados a través de un sistema compartido de signos y normas semánticas.

**e. Desarrollo social**

Es un proceso de mejoramiento de calidad de vida de la sociedad. La sociedad tiene una alta calidad de vida cuando los seres humanos que la integran, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, equidad, tolerancia y solidaridad, tiene amplias y constantes posibilidades de satisfacer sus necesidades y desplegar su mejoramiento y realización personal y la realización de la sociedad como conjunto.

**f. Equipo técnico**

Lo integran los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional; los funcionarios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Locales; de la Oficina de Programación e Inversión en el Gobierno Regional y Gobierno Local, o quienes hagan sus veces, pudiendo estar integrado, además, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil. Es presidido por el jefe del área de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces, en el Gobierno Regional o Gobierno Local y tiene la responsabilidad de conducir el proceso del Presupuesto Participativo, brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo, y realizando el trabajo de evaluación técnica.

**g. Fiscalizar**

La fiscalización consiste en examinar una actividad para comprobar si cumple con las normativas vigentes. En el sector privado, la fiscalización puede ser decretada por el

Estado (para comprobar si una empresa cumple con la ley) o de manera interna por las propias compañías (para controlar los balances, el stock y destino de las mercaderías, etc.)

#### **h. Gestión pública**

Es el conjunto de acciones mediante el cual las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas establecidas por cada una de las municipalidades.

#### **i. Gestión**

Es una actividad importante que desarrolla el ayuntamiento para atender, resolver las peticiones y demandas que plantean la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federal.

#### **j. Gestión local**

En su sentido estricto, la gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismo municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimientos de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros.

#### **k. Mecanismo de participación ciudadana**

Los mecanismos de participación ciudadana, están constituidos como las herramientas de indispensable valor jurídico para ejercer el control y garantizar la eficacia en los actos del Estado.

#### **l. Sociedad civil**

Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local.

**m. Participación**

Es un elemento clave del proceso de descentralización, pues ella provee de la legitimidad, garantiza una superior pertenecía de las decisiones y permite el control ciudadano de los asuntos públicos.

**n. Percepción**

Se considera a la manera de interpretar la información que recibimos a través de los órganos de los sentidos de nuestro organismo. La información que éstos captan de forma directa recibe el nombre de sensación, y lo que vivimos como experiencia son las impresiones sensoriales reales. El término no se refiere a las características físicas observables sino a rasgos que la persona le atribuye al blanco de su percepción. La percepción es descrita como una instancia mediadora entre el estímulo y el objeto exterior y el concepto de él nos hacemos. La representación social no es una intermediaria sino un proceso que hace que concepto y percepción sean intercambiables puesto que se engendran recíprocamente.

**o. Presupuesto**

Es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo por un periodo determinado, también dice que el presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos.

**p. Plan de Desarrollo Concertado**

Documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso del Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Sobre su base se identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones a través de



proyectos de inversión durante la Fase de Concertación del proceso de Presupuesto Participativo.

#### **q. Publicidad**

La publicidad es una forma de comunicación que intenta incrementar el consumo de un producto o servicio, insertar una nueva marca o producto dentro del mercado de consumo, mejorar la imagen de una marca o reposicionar (o mantener mediante la recordación) un producto o marca en la mente de un consumidor.

#### **r. Talleres de trabajo**

Reuniones de Agentes Participantes convocadas por los Presidentes Regionales y alcaldes con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y territorial los problemas de la Región, Provincia o Distrito, así como también la priorización de los proyectos de inversión.

### **2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **2.3.1. Hipótesis general**

La participación ciudadana en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la Provincia de Puno 2017.

#### **2.3.2. Hipótesis específica**

**HE1** La democracia en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la Provincia de Puno 2017.

**HE2** La vigilancia ciudadana en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la Provincia de Puno 2017.

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

Acorde a Hernández, Fernández, & Baptista, (2014) el enfoque de investigación es cuantitativo, debido a que “se usa la recolección de datos para probar la hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” en esta investigación se ha respetado una serie de procesos empezando por concebir la idea en base a un tema de interés, planteando problemas y fijando objetivos e hipótesis, seguidamente se estructura un marco teórico y conceptual para brindarle el debido respeto teórico, por último se realizó la recolección y análisis de datos y el planteamiento de las respectivas conclusiones y recomendaciones de modo que se siguió una secuencia para probar las hipótesis.

#### 3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2014) el diseño de investigación es no experimental, los cuales son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos.

#### 3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Hernández, Fernández y Baptista (2014) en la investigación de tipo descriptivo, la intención es buscar y especificar las propiedades, las características y rasgos importantes de cualquier fenómeno a analizarse.

Esta investigación es de tipo descriptiva ya que se recolecto datos, conceptos de nuestras variables, dimensiones a investigar para luego someterlo a un análisis.

### **3.4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

Según Hernández, Fernández, & Baptista (2014) para la investigación se aplicó el método deductivo - analítico que consiste en definir el objetivo y la pregunta (lo que se quiere hacer y lo que se quiere saber) formulando posibles respuestas llamadas hipótesis.

### **3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **3.5.1. Población**

Vara, (2012) siempre se necesitan informantes o fuentes de información “primaria” o directa para cumplir con los objetivos planteados en una tesis. A esas fuentes de información se les conoce como población (N), y es el conjunto de todos los individuos (objetos, personas, documentos, data, eventos, empresas, situaciones, etc.) a investigar. La población es el conjunto de sujetos o cosas que tienen una o más propiedades en común, se encuentran en un espacio o territorio y varían en el transcurso del tiempo.

La población para esta investigación está constituida por 88 agentes participantes que participaron en el presupuesto participativo 2017.

#### **3.5.2. Muestra**

Vara, (2012) la muestra (n), es el conjunto de casos extraídos de la población, seleccionados por algún método racional, siempre parte de la población. Si se tienen varias poblaciones, entonces se tendrán varias muestras.

#### **3.5.3. Muestreo**

Vara, (2012) El muestreo probabilístico conocido también como “muestreo aleatorio”, utiliza el azar y las estadísticas para determinar el tamaño y la selección de cada integrante de la muestra.

Este tipo de muestreo alcanza mayor rigor científico, pues cumple con el principio de equi-probabilidad; según el cual todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser elegidos en una muestra.

La muestra probabilística, es la más adecuada para identificar índices y describir poblaciones mediante muestras. Por eso, este tipo de muestreo es típico y necesario cuando estás realizando investigaciones cuantitativas, descriptivas y correlacionales.

La fórmula utilizada para este cálculo es la siguiente:

$$n = \frac{z^2 p q N}{E^2 (n - 1) + z^2 p q}$$

**N:** 88 Agentes participantes en el PP (Población)

**Z:** 1.96 (Nivel de confianza al 95%)

**P:** 0.50 (50% proporción esperada)

**q:** 0.50 (50% probabilidad de fracaso)

**E:** 0.05 (5% error de muestra)

**Reemplazando:**

$$n = \frac{(1.96) (1.96) (0.50) (0.50) (88)}{(0.05) (0.05) (88-1) + (1.96) (1.96) (0.50) (0.50)} = \frac{84.5152}{1.1779} = 72 \text{ Agentes participantes}$$

La muestra de esta investigación está conformada por 72 entidades del estado y sociedad civil que participaron en el presupuesto participativo 2017 de la provincia de Puno, esta muestra ha sido determinada con la fórmula de muestreo finito.

**3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

**3.6.1. Técnicas para la recolección de datos**

Según Bernal, (2010) la encuesta “es una de las técnicas de recolección de información más usadas, a pesar de que cada vez pierde mayor credibilidad por el sesgo de las personas encuestadas. La encuesta se fundamenta en un cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas”.

Según Hernández Sampieri , Fernández Collado , & Baptista Lucio , (2006) de contenido cuantitativo, la encuesta es una técnica para estudiar cualquier tipo de comunicación de una manera “objetiva” y sistemática, que cuantifica los mensajes o contenidos en categorías y subcategorías, y los somete a análisis estadístico.

En esta investigación la técnica de recolección de datos que se utilizó es la encuesta.

### **3.6.2. Instrumento de recolección de datos**

Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, (2006) menciona que el cuestionario “consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir.”

El instrumento que se utilizó para esta investigación es el cuestionario, teniendo como base la calificación de la escala de Likert.

### **3.7. PROCESAMIENTOS Y ANÁLISIS DE DATOS**

Newbold , Carlson, & Thorne, (2008) Para el procesamiento y análisis de datos se va a utilizar la Estadística Descriptiva. “Está formada por los métodos gráficos y numéricos que se utilizan para resumir y procesar los datos y transformarlos e información.

Por lo que los datos obtenidos fueron tabulados y presentados en cuadros estadísticos y graficos en Office Microsoft Excel, con su respectiva interpretación lo que conlleva al mejor entendimiento de los resultados de la investigación, permitiendo contrastar la hipótesis general e hipótesis específicas planteadas.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En esta parte de la investigación se muestra la información recolectada a través de cuestionarios aplicados a los agentes participantes en el presupuesto participativo.

Los resultados obtenidos se han organizado en cuadros estadísticos y gráficos, las cuales tienen sus respectivas interpretaciones.

A continuación, se detalla la exposición de los resultados de acuerdo a los objetivos planteados.

#### 4.1. RESULTADOS

##### 4.1.1. ANÁLISIS DE LA DEMOCRACIA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE PUNO 2017.

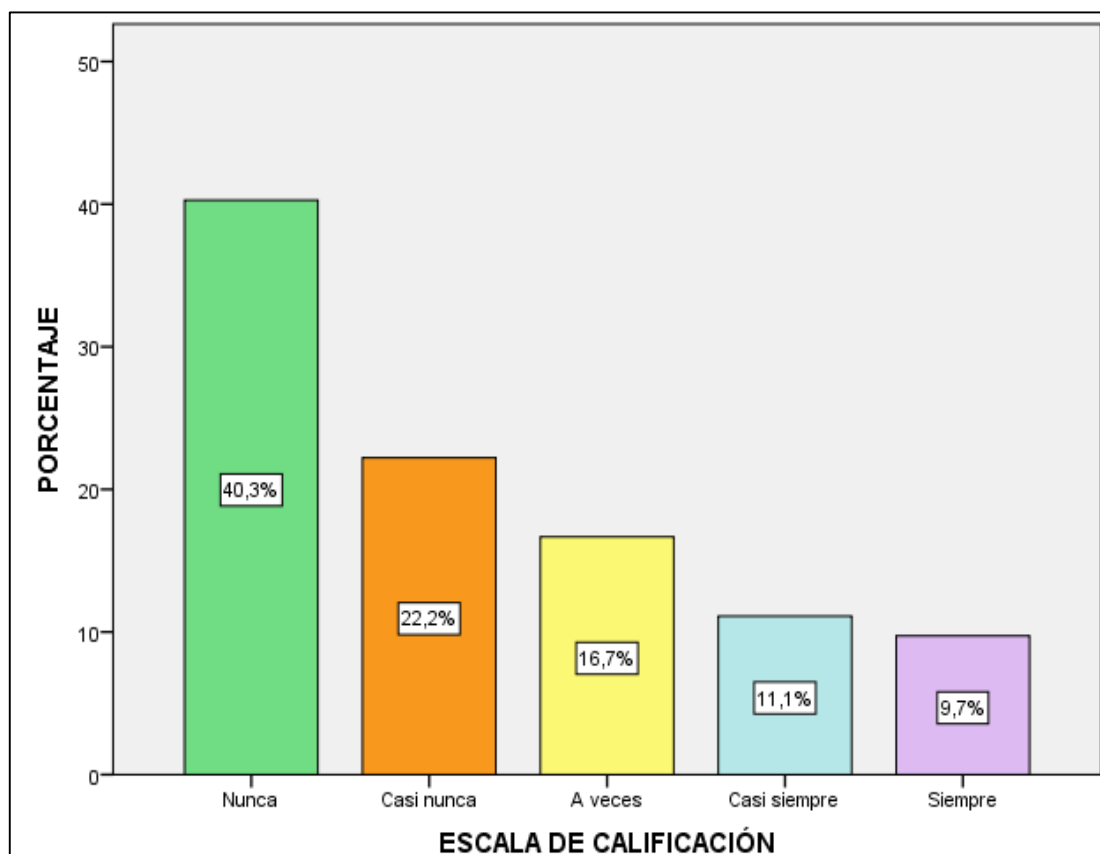
###### Participación ciudadana

**Tabla 1 La gestión municipal respecta el derecho de participación**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válido</b>	<b>Nunca</b>	29	40,3	40,3	40,3
	<b>Casi nunca</b>	16	22,2	22,2	62,5
	<b>A veces</b>	12	16,7	16,7	79,2
	<b>Casi siempre</b>	8	11,1	11,1	90,3
	<b>Siempre</b>	7	9,7	9,7	100,0
	<b>Total</b>	72	100,0	100,0	

*Fuente:* Cuestionario aplicado a los agentes participantes del PP.

*Elaboración:* Propia

**Gráfico 4 La gestión municipal respeta el derecho de participación**

*Fuente: Tabla 1*

*Elaboración: Propia*

### **Interpretación y análisis:**

En la Tabla 1 y el Gráfico 4 exponen, de los 72 agentes participantes encuestados un 40.3 % responden que **nunca** la gestión municipal respeta el derecho de participación; el 22.2% responden que **casi nunca** la gestión municipal respeta el derecho de participación, el 16.7 % responden que **a veces** la gestión municipal respeta el derecho de participación, el 11.1 % responden que **casi siempre** la gestión municipal respeta el derecho de participación y el 9.7 % responden que **siempre** la gestión municipal respeta el derecho de participación.

Analizando los resultados podemos decir que la gestión municipal no respeta el derecho de participación, según la constitución Política del Perú y otras normas, el ciudadano tiene derecho a participar en asuntos públicos, por lo que las autoridades de la municipalidad

no estarían cumplimiento con lo establecido en las normativas vigentes por falta de compromiso y desconocimiento.

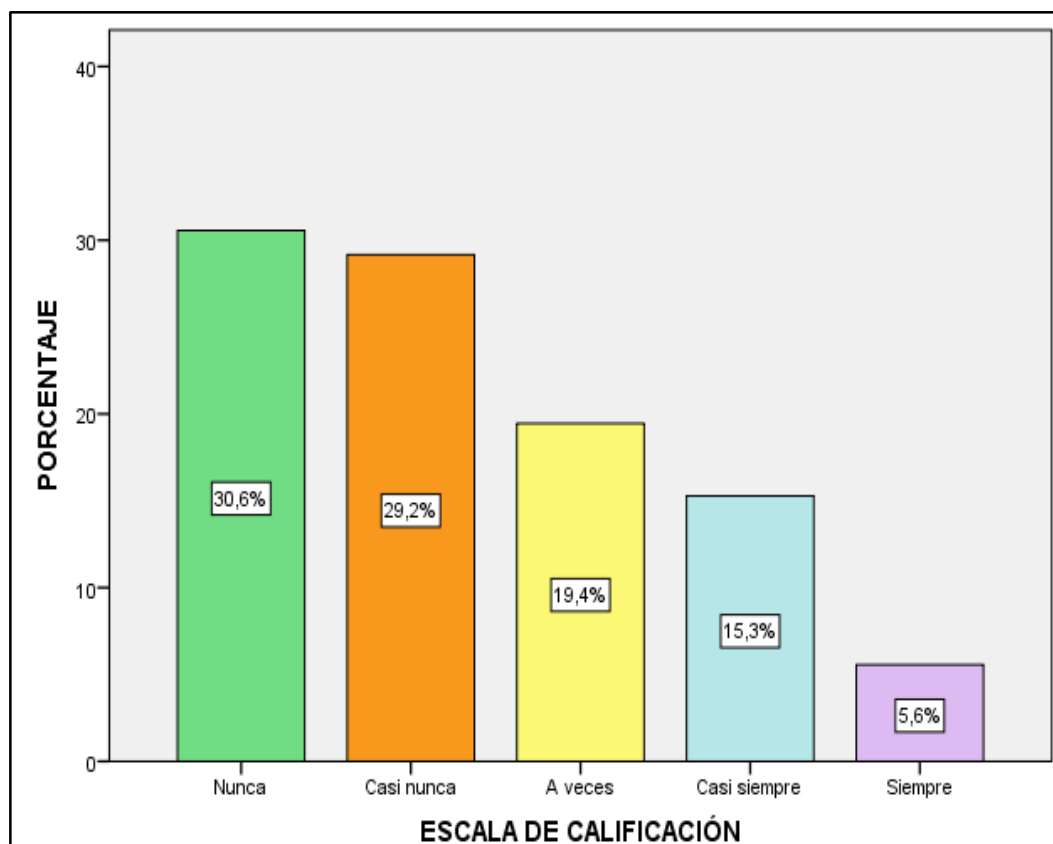
**Tabla 2 La Gestión municipal practica la democracia participativa para relacionarse con sus vecinos**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	22	30,6	30,6	30,6
	Casi nunca	21	29,2	29,2	59,7
	A veces	14	19,4	19,4	79,2
	Casi siempre	11	15,3	15,3	94,4
	Siempre	4	5,6	5,6	100,0
	<b>Total</b>	72	100,0	100,0	

*Fuente:* Cuestionario aplicado a los agentes participantes del PP.

*Elaboración:* Propia

**Gráfico 5 La gestión municipal práctica la democracia participativa para relacionarse con sus vecinos**



*Fuente:* Tabla 2

*Elaboración:* Propia



**Interpretación y análisis:**

En la Tabla 2 y el Gráfico 5 exponen, de los 72 agentes participantes encuestados un 30.6% responden que **nunca** la gestión municipal práctica la democracia participativa para relacionarse con sus vecinos; un 29.2% responden que **casi nunca** la gestión municipal práctica la democracia participativa para relacionarse con sus vecinos, 19.4% responden que **a veces** la gestión municipal práctica la democracia participativa para relacionarse con sus vecinos, un 15.3% responden que **casi siempre** la gestión municipal práctica la democracia participativa para relacionarse con sus vecinos y un 5.6% responden que **siempre** la gestión municipal práctica la democracia participativa para relacionarse con sus vecinos.

Analizando los resultados se puede apreciar que el mayor porcentaje de la población señala que las autoridades no estarían practicando la democracia participativa para interrelacionarse con los vecinos, por lo que se estaría debilitando la democracia.

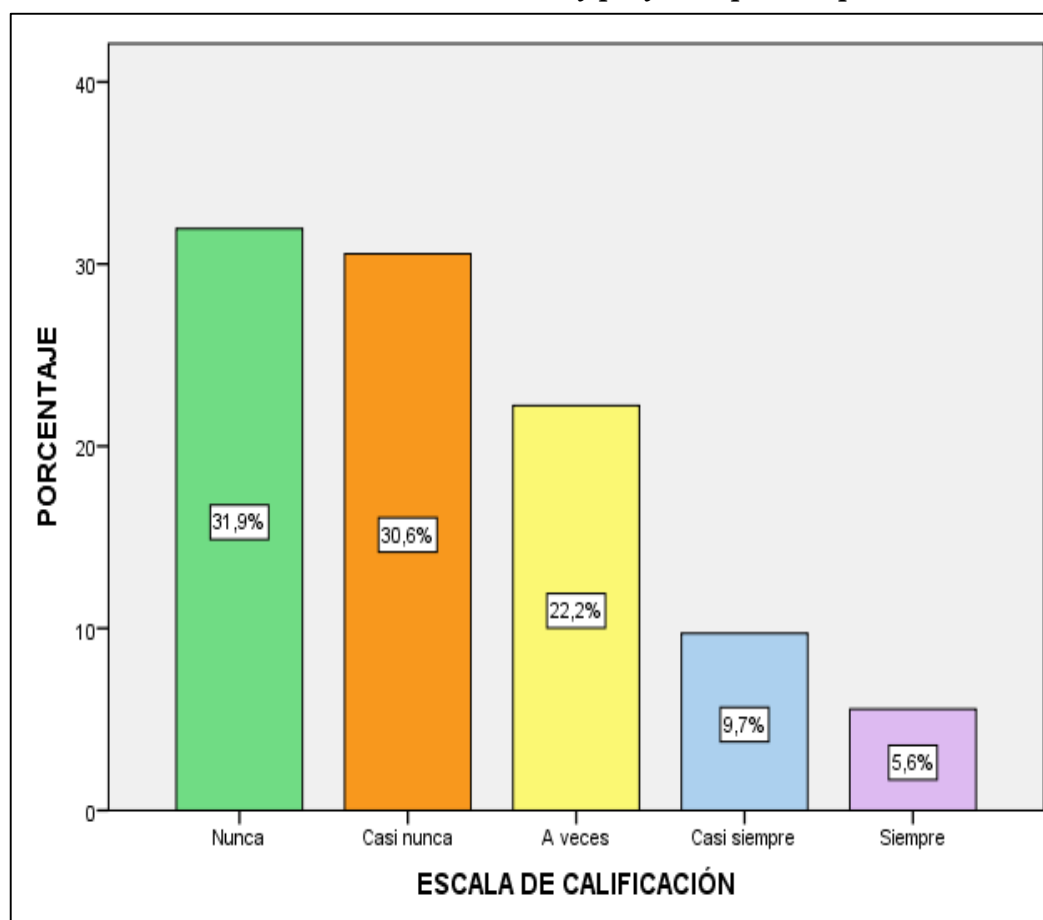
**Tabla 3 La gestión municipal promovió la democracia participativa para que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su provincia**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	23	31,9	31,9	31,9
	Casi nunca	22	30,6	30,6	62,5
	A veces	16	22,2	22,2	84,7
	Casi siempre	7	9,7	9,7	94,4
	Siempre	4	5,6	5,6	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los agentes participantes del PP.

**Elaboración:** Propia

**Gráfico 6** *La gestión municipal promovió la democracia participativa para que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su provincia*



*Fuente:* Tabla 3

*Elaboración:* Propia

### Interpretación y Análisis:

En la Tabla 3 y el Gráfico 6 exponen, de los 72 agentes participantes encuestados un 31.9% responden que **nunca** la gestión municipal promovió la democracia participativa para que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su provincia, un 30.6% responden que **casi nunca** la gestión municipal promovió la democracia participativa para que los ciudadanos decidan las obras y proyectos, un 22.2% responden que **a veces** la gestión municipal promovió la democracia participativa para que los ciudadanos decidan las obras y proyectos, un 9.7% responden que **casi siempre** la gestión municipal promovió la democracia participativa para que los ciudadanos decidan las obras y proyectos y un 5.6% responden que **siempre** la gestión

municipal promovió la democracia participativa para que los ciudadanos decidan las obras y proyectos.

Analizando los resultados no se estaría cumpliendo con lo que establece la Democracia participativa, por lo que se estarían realizando obras y proyectos que no cumple con satisfacer las verdaderas necesidades de la población.

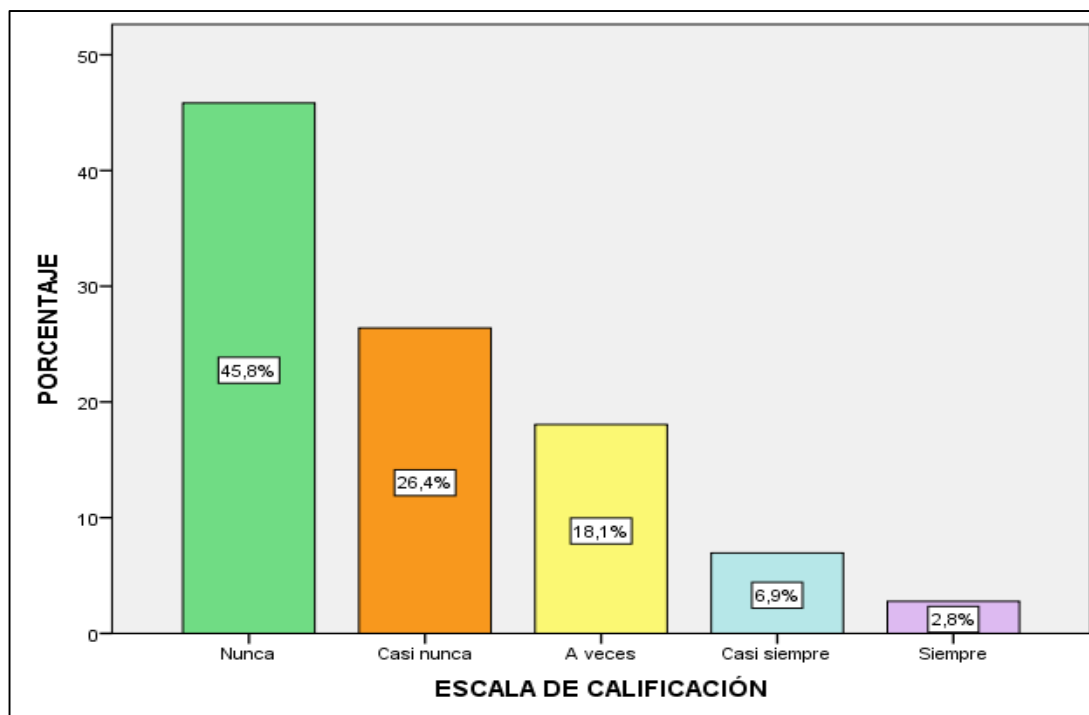
**Tabla 4 Considera usted que sus opiniones son tomadas en cuenta**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	33	45,8	45,8	45,8
	Casi nunca	19	26,4	26,4	72,2
	A veces	13	18,1	18,1	90,3
	Casi siempre	5	6,9	6,9	97,2
	Siempre	2	2,8	2,8	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

*Fuente:* Cuestionario aplicado a los agentes participantes del PP.

*Elaboración:* Propia

**Gráfico 7 Considera usted que sus opiniones son tomadas en cuenta**



*Fuente:* Tabla 4

*Elaboración:* Propia

**Interpretación y Análisis:**

En la Tabla 4 y el Gráfico 7 exponen, de los 72 agentes participantes encuestados un 45.8% responden que **nunca** sus opiniones son tomadas en cuenta; un 26.4% responden que **casi nunca** sus opiniones son tomadas en cuenta, un 18.1 % responden que **a veces** sus opiniones son tomadas en cuenta, un 6.9% responden que **casi siempre** sus opiniones son tomadas en cuenta y 2.8 % responden que **siempre** sus opiniones son tomadas en cuenta.

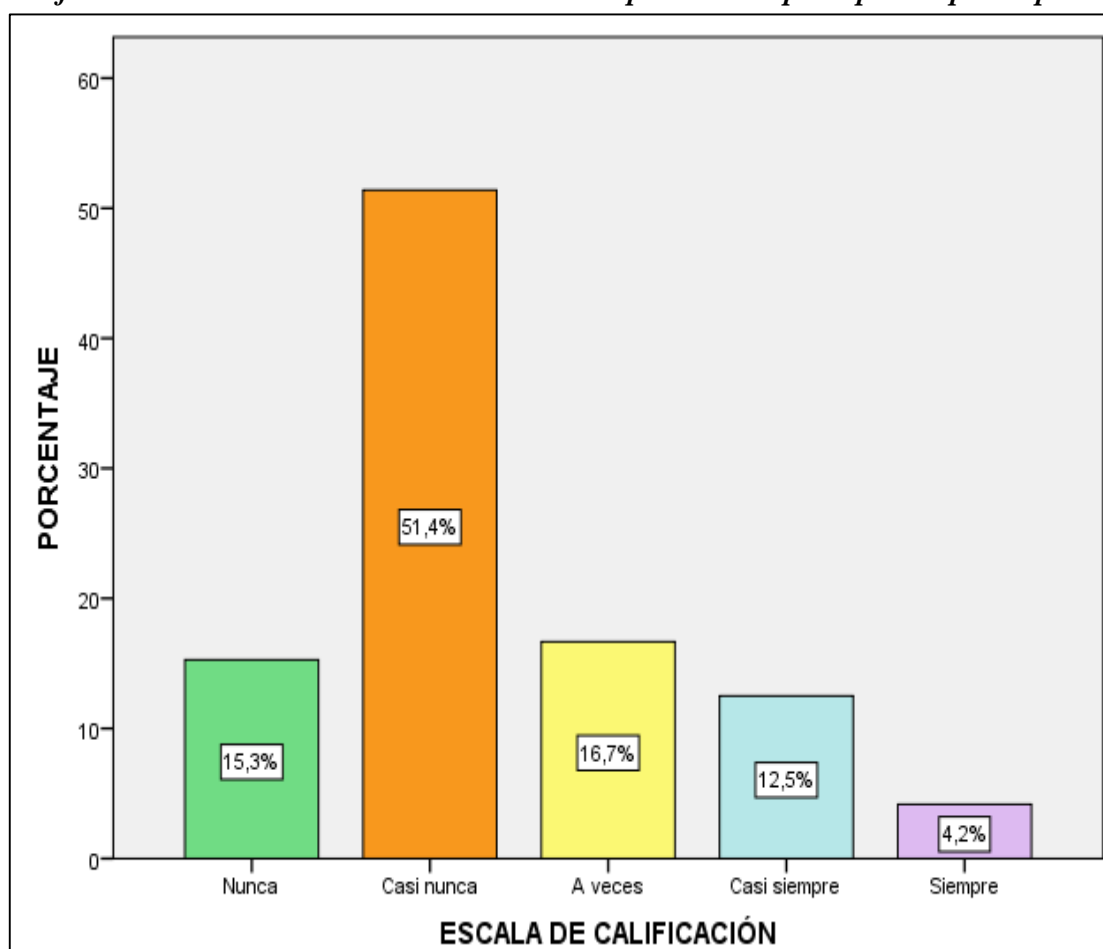
Observando los resultados la mayoría de los encuestados señalan que sus opiniones no son tomadas en cuenta, porque muchas veces a las autoridades solo les interesa el factor político.

**Presupuesto participativo***Tabla 5 Tiene usted conocimiento acerca del proceso del presupuesto participativo*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válido</b>	<b>Nunca</b>	11	15,3	15,3	15,3
	<b>Casi nunca</b>	37	51,4	51,4	66,7
	<b>A veces</b>	12	16,7	16,7	83,3
	<b>Casi siempre</b>	9	12,5	12,5	95,8
	<b>Siempre</b>	3	4,2	4,2	100,0
	<b>Total</b>	72	100,0	100,0	

*Fuente:* Cuestionario aplicado a los agentes participantes del PP.

*Elaboración:* Propia

**Gráfico 8 Tiene usted conocimiento acerca del proceso del presupuesto participativo**

*Fuente:* Tabla 5

*Elaboración:* Propia

### **Interpretación y análisis:**

En la Tabla 5 y el Gráfico 8 exponen, de los 72 agentes participantes encuestados un 15.3% responden que **nunca** tienen conocimiento acerca del proceso del presupuesto participativo; un 51,4% responden que **casi nunca** tienen conocimiento acerca del proceso del presupuesto participativo; un 16.7% responden que **a veces** tienen conocimiento acerca del proceso del presupuesto participativo; un 12.5% responden que **casi siempre** tienen conocimiento acerca del proceso del presupuesto participativo y un 4.2% responden que **siempre** tienen conocimiento acerca del proceso del presupuesto participativo.

La mayoría de los encuestados señalan que tienen poco conocimiento acerca del presupuesto participativo, por lo que para llevar con éxito dicho proceso, se debería tener por lo menos un nivel medio de conocimiento, para así concertar acuerdos y compromisos que cumplan con satisfacer las verdaderas necesidades de la población.

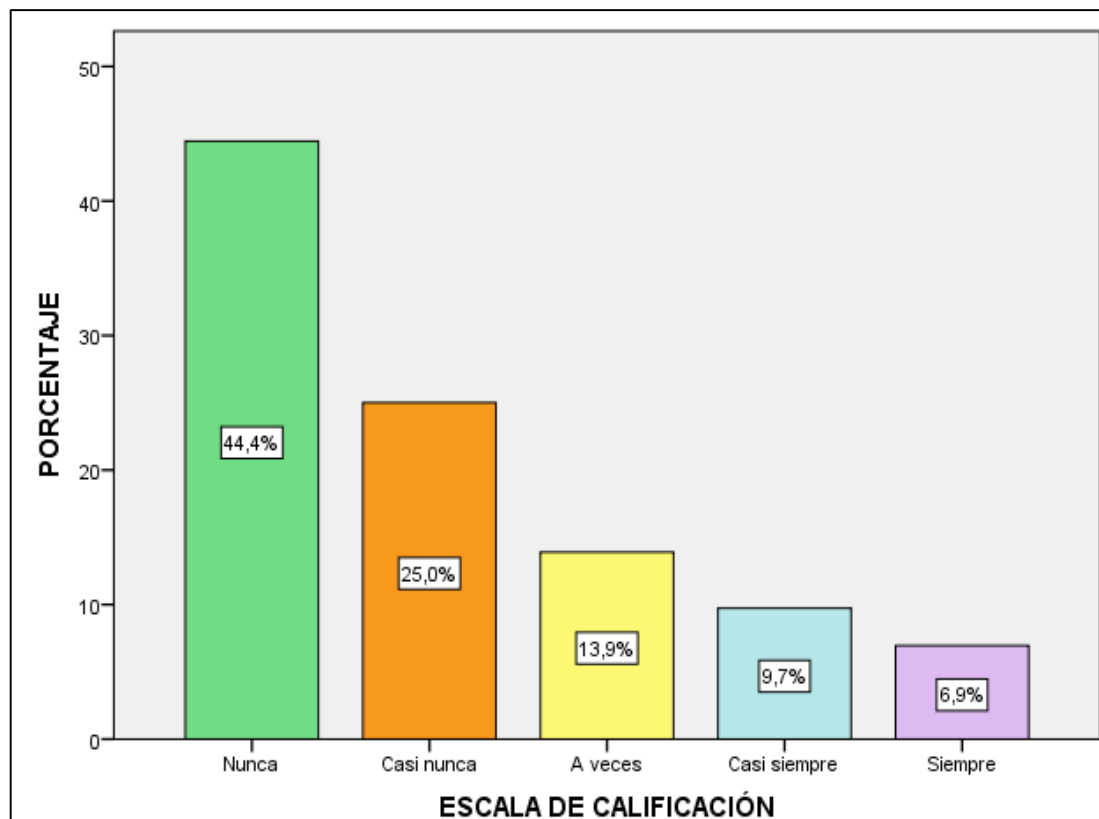
**Tabla 6 Se cumplió con los principios rectores de la Ley 28056 que son: participación, transparencia, igualdad, tolerancia, eficacia y eficiencia, y respeto a los acuerdos**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válido</b>	<b>Nunca</b>	32	44,4	44,4	44,4
	<b>Casi nunca</b>	18	25,0	25,0	69,4
	<b>A veces</b>	10	13,9	13,9	83,3
	<b>Casi siempre</b>	7	9,7	9,7	93,1
	<b>Siempre</b>	5	6,9	6,9	100,0
	<b>Total</b>	72	100,0	100,0	

*Fuente:* Cuestionario aplicado a los agentes participantes del PP.

*Elaboración:* Propia

**Gráfico 9 Se cumplió con los principios rectores de la Ley 28056 que son: participación, transparencia, igualdad, tolerancia, eficacia y eficiencia, y respeto a los acuerdos**



*Fuente: Tabla 6*

*Elaboración: Propia*

### Interpretación y Análisis:

En la Tabla 6 y el Gráfico 9 exponen, de los 72 agentes participantes encuestados un 44.4% responden que **nunca** se cumplió con los principios rectores de la Ley 28056 que son: participación, transparencia, igualdad, tolerancia, eficacia, eficiencia, y respeto a los acuerdos; un 25% responden que **casi nunca** se cumplió con los principios rectores de la Ley 28056 que son: participación, transparencia, igualdad, tolerancia, eficacia y eficiencia, y respeto a los acuerdos, un 13.9% responden que **a veces** se cumplió con los principios rectores de la Ley 28056 que son: participación, transparencia, igualdad, tolerancia, eficacia y eficiencia, y respeto a los acuerdos, un 9.7% responden que **casi siempre** se cumplió con los principios rectores de la Ley 28056 que son: participación, transparencia, igualdad, tolerancia, eficacia y eficiencia, y respeto a los acuerdos y un

6.9% responden que **siempre** se cumplió con los principios rectores de la Ley 28056 que son: participación, transparencia, igualdad, tolerancia, eficacia y eficiencia, y respeto a los acuerdos.

Analizando los resultados no se cumplen con los principios rectores de la ley 28056, sino no se cumple con esos principios que son muy importantes, entonces se estarían desarrollado de una manera inadecuada los presupuestos participativos organizados por la Municipalidad Provincial de Puno.

**Tabla 7 Se desarrolló de manera correcta, la comunicación, sensibilización y convocatoria de presupuesto participativo**

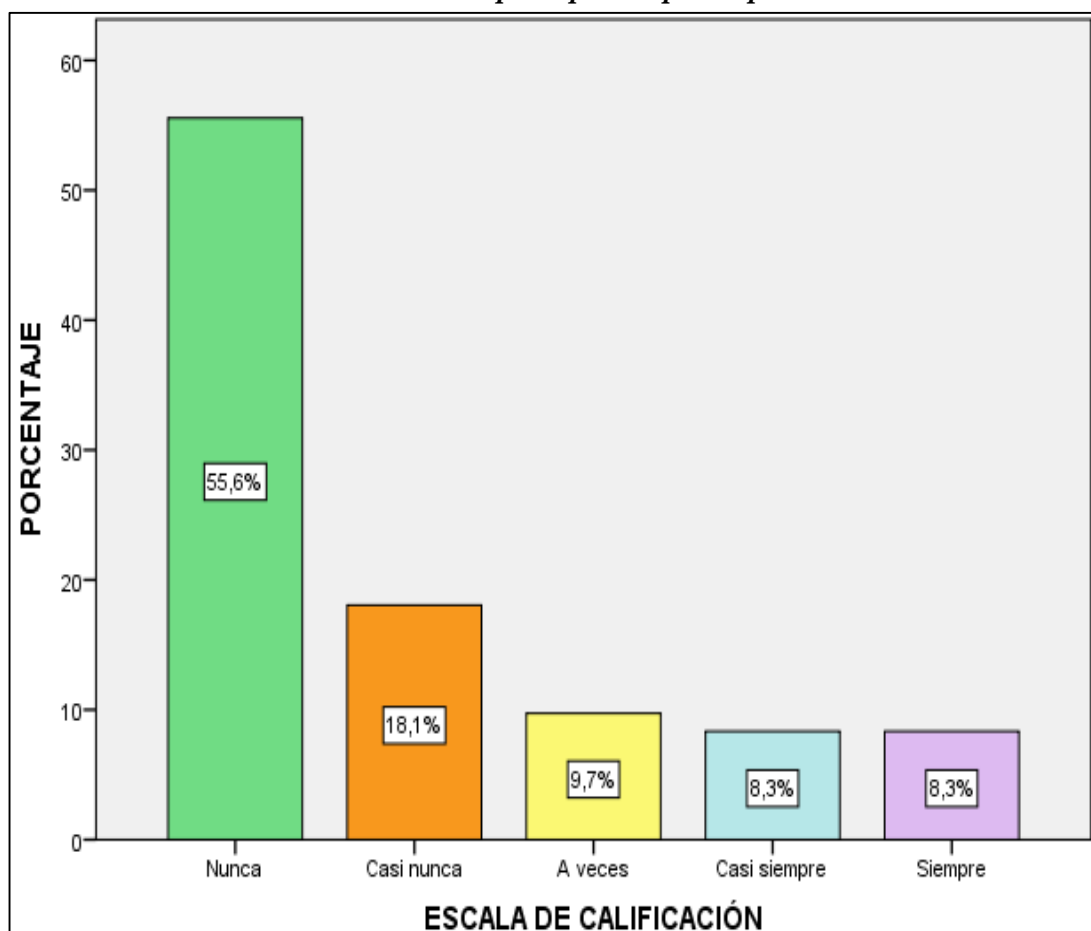
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válido</b>	<b>Nunca</b>	40	55,6	55,6	55,6
	<b>Casi nunca</b>	13	18,1	18,1	73,6
	<b>A veces</b>	7	9,7	9,7	83,3
	<b>Casi siempre</b>	6	8,3	8,3	91,7
	<b>Siempre</b>	6	8,3	8,3	100,0
	<b>Total</b>	72	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los agentes participantes del PP.

**Elaboración:** Propia



**Gráfico 10 Se desarrolló de manera correcta, la comunicación, sensibilización y convocatoria de presupuesto participativo**



*Fuente: Tabla 7*

*Elaboración: Propia*

### **Interpretación y Análisis:**

En la Tabla 7 y el Gráfico 10 exponen, de los 72 agentes participantes encuestados un 55.6% responden que **nunca** se desarrolló de manera correcta, la comunicación, sensibilización y convocatoria de presupuesto participativo; un 18.1% responden que **casi nunca** se desarrolló de manera correcta, la comunicación, sensibilización y convocatoria de presupuesto participativo, un 9.7% responden que **a veces** se desarrolló de manera correcta, la comunicación, sensibilización y convocatoria de presupuesto participativo, un 8.3% responden que **casi siempre** se desarrolló de manera correcta, la comunicación, sensibilización y convocatoria de presupuesto participativo y un 8.3% responden que

**siempre** se desarrolló de manera correcta, la comunicación, sensibilización y convocatoria de presupuesto participativo.

Analizando los resultados más del cincuenta por ciento de la población encuestada, responden que no se cumple con lo establecido en la fase de preparación del proceso del presupuesto participativo, no existe una correcta comunicación, esto significa que los presupuestos participativos no son comunicados de manera correcta a través de las formas y medios de comunicación, no existe una correcta sensibilización y convocatoria.

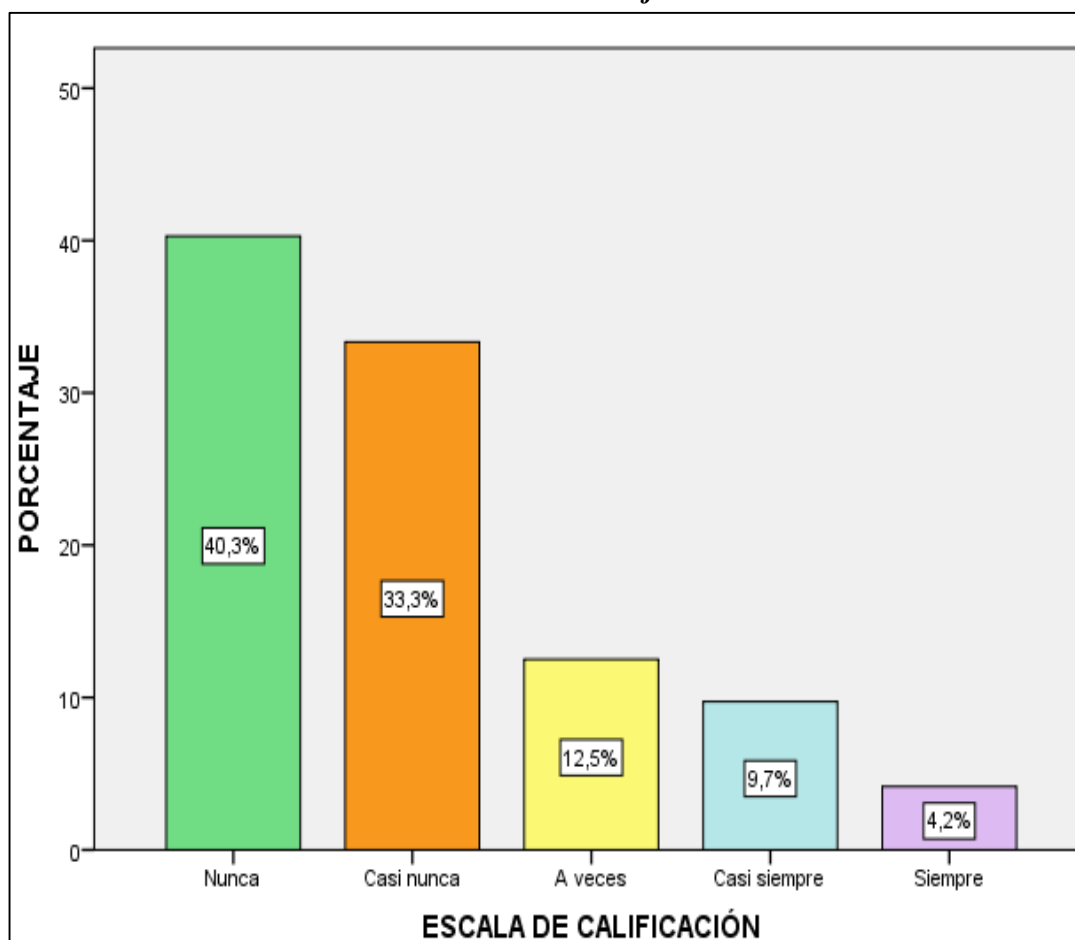
**Tabla 8 Es suficiente y adecuada la información que se le brinda en los talleres de trabajo**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válido</b>	<b>Nunca</b>	29	40,3	40,3	40,3
	<b>Casi nunca</b>	24	33,3	33,3	73,6
	<b>A veces</b>	9	12,5	12,5	86,1
	<b>Casi siempre</b>	7	9,7	9,7	95,8
	<b>Siempre</b>	3	4,2	4,2	100,0
	<b>Total</b>	72	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los agentes participantes del PP.

**Elaboración:** Propia

**Gráfico 11 Es suficiente y adecuada la información que se le brinda en los talleres de trabajo**



*Fuente: Tabla 8*

*Elaboración: Propia*

### Interpretación y análisis:

En la Tabla 08 y el Gráfico 11 exponen, de los 72 agentes participantes encuestados un 40.3% responden que **nunca** es suficiente y adecuada la información que se le brinda en los talleres de trabajo; 33.3% responden que **casi nunca** es suficiente y adecuada la información que se le brinda en los talleres de trabajo, un 12.5% responden que **a veces** es suficiente y adecuada la información que se le brinda en los talleres de trabajo, un 9.7% responden que **casi siempre** es suficiente y adecuada la información que se le brinda en los talleres de trabajo y un 4.2% responden que **siempre** es suficiente y adecuada la información que se le brinda en los talleres de trabajo.

Analizando los resultados se puede observar que la información que se brinda en los talleres del presupuesto participativo no es suficiente ni adecuada, esto porque no se brindan los materiales necesarios a los participantes, no existe una suficiente y adecuada exposición por parte del equipo técnico sobre la rendición de cuentas, ingresos y gastos y otros.

#### 4.1.2. ANÁLISIS DE LA VIGILANCIA CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE PUNO 2017

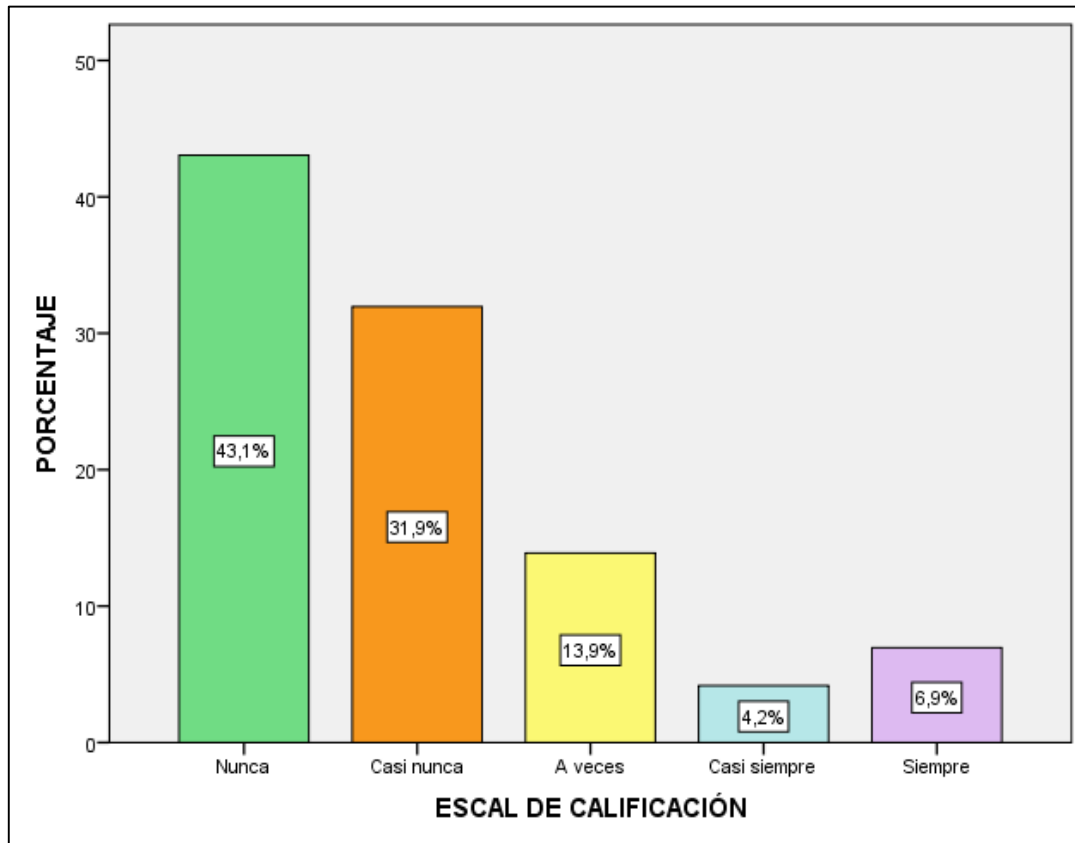
##### Participación Ciudadana

*Tabla 9 La municipalidad Provincial respeta el derecho de vigilancia ciudadana*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	31	43,1	43,1	43,1
	Casi nunca	23	31,9	31,9	75,0
	A veces	10	13,9	13,9	88,9
	Casi siempre	3	4,2	4,2	93,1
	Siempre	5	6,9	6,9	100,0
	<b>Total</b>	72	100,0	100,0	

*Fuente:* Cuestionario aplicado a los agentes participantes del PP.

*Elaboración:* Propia

**Gráfico 12 La municipalidad Provincial respeta el derecho de vigilancia ciudadana**

*Fuente:* Tabla 9

*Elaboración:* Propia

### **Interpretación y Análisis:**

En la Tabla 9 y el Gráfico 12 exponen, de los 72 agentes participantes encuestados un 43.1% responden que **nunca** la municipalidad Provincial respeta el derecho de vigilancia ciudadana; un 31.9% responden que **casi nunca** la municipalidad Provincial respeta el derecho de vigilancia ciudadana, un 13.9% responden que **a veces** la municipalidad Provincial respeta el derecho de vigilancia ciudadana, un 4.2% responden que **casi siempre** la municipalidad Provincial respeta el derecho de vigilancia ciudadana y un 6.9% responden que **siempre** la municipalidad Provincial respeta el derecho de vigilancia ciudadana.

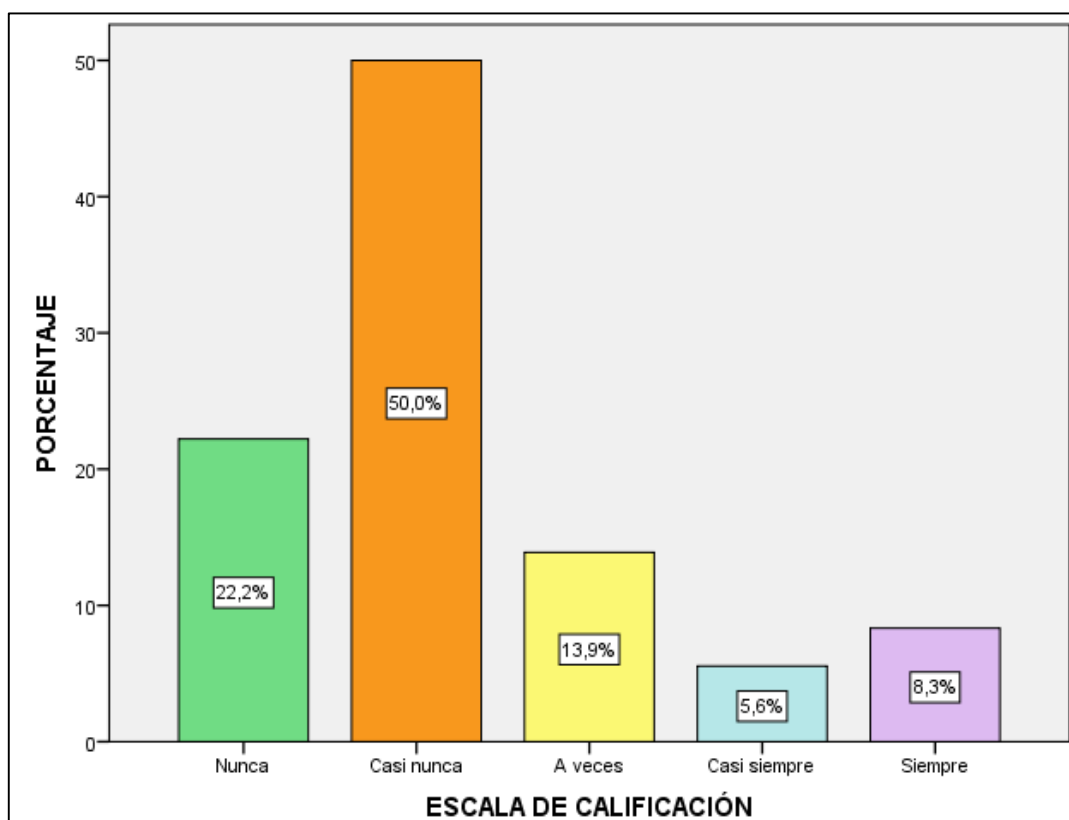
Analizando los resultados se observa que la municipalidad no respeta el derecho de vigilancia ciudadana, esto se da por la desconfianza por parte de las autoridades, por lo que se estaría incumpliendo con lo establecido en normativa.

**Tabla 10 Existe compromiso por parte de la población en cuanto vigilancia ciudadana**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	22,2	22,2	22,2
	Casi nunca	36	50,0	50,0	72,2
	A veces	10	13,9	13,9	86,1
	Casi siempre	4	5,6	5,6	91,7
	Siempre	6	8,3	8,3	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

*Fuente:* Cuestionario aplicado a los agentes participantes del PP.  
*Elaboración:* Propia

**Gráfico 13 Existe compromiso por parte de la población en cuanto vigilancia ciudadana**



*Fuente:* Tabla 10  
*Elaboración:* Propia

**Interpretación y análisis:**

En la Tabla 10 y el Gráfico 13 exponen, de los 72 agentes participantes encuestados un 22.2% responden que **nunca** existe compromiso por parte de la población en cuanto vigilancia ciudadana, un 50% responden que **casi nunca** existe compromiso por parte de la población en cuanto vigilancia ciudadana; un 13.9% responden que **a veces** existe compromiso por parte de la población en cuanto vigilancia ciudadana, un 5.6% responden que **casi siempre** existe compromiso por parte de la población en cuanto vigilancia ciudadana y un 8.3% responden que **siempre** existe compromiso por parte de la población en cuanto vigilancia ciudadana.

Analizando los resultados se observa que existe deficiente compromiso de la población en cuanto a fiscalización y control de los recursos públicos, esto porque muchas veces las autoridades no facilitan la información que ellos necesitan para hacer el respectivo seguimiento, o porque muchas veces se le envía de oficina en oficina, así ocasionando desinterés de la población en vigilar los recursos públicos.

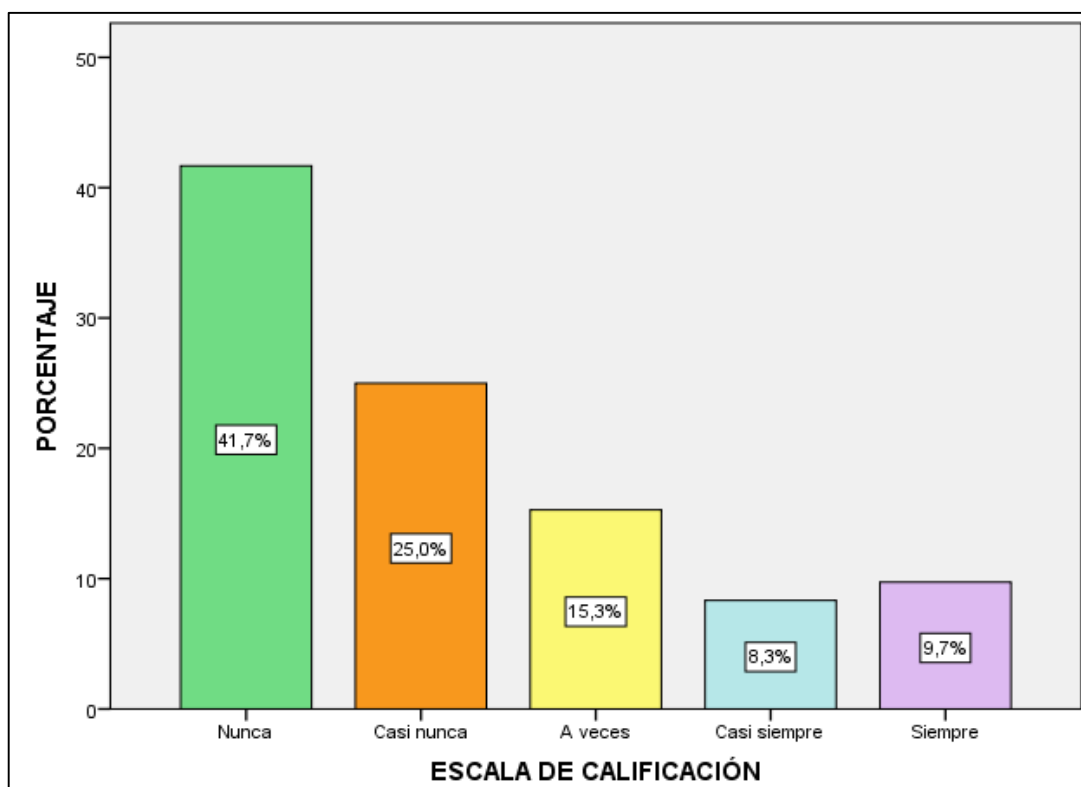
**Tabla 11 El comité de vigilancia ciudadana cumple con las funciones encomendadas**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válido</b>	<b>Nunca</b>	30	41,7	41,7	41,7
	<b>Casi nunca</b>	18	25,0	25,0	66,7
	<b>A veces</b>	11	15,3	15,3	81,9
	<b>Casi siempre</b>	6	8,3	8,3	90,3
	<b>Siempre</b>	7	9,7	9,7	100,0
	<b>Total</b>	72	100,0	100,0	

*Fuente:* Cuestionario aplicado a los agentes participantes del PP.

*Elaboración:* Propia

**Gráfico 14 El comité de vigilancia ciudadana cumple con las funciones encomendadas**



*Fuente: Tabla 11*

*Elaboración: Propia*

**Interpretación y Análisis:**

En la Tabla 11 y el Gráfico 14 exponen, de los 72 agentes participantes encuestados un 41.9% responden que **nunca** el comité de vigilancia ciudadana cumple con las funciones encomendadas; un 25% responden que **casi nunca** el comité de vigilancia ciudadana cumple con las funciones encomendadas, un 15.3% responden que **a veces** el comité de vigilancia ciudadana cumple con las funciones encomendadas, , un 8.3% responden que **casi siempre** el comité de vigilancia ciudadana cumple con las funciones encomendadas y un 9.7% responden que **siempre** el comité de vigilancia ciudadana cumple con las funciones encomendadas.

Realizando el respectivo análisis se determina que el comité de vigilancia ciudadana no cumple con las funciones que se les encomienda, porque no se les facilita la información



que necesitan, por falta de capacitación, por falta de tiempo, porque no existe algún tipo incentivo por el trabajo que realizan.

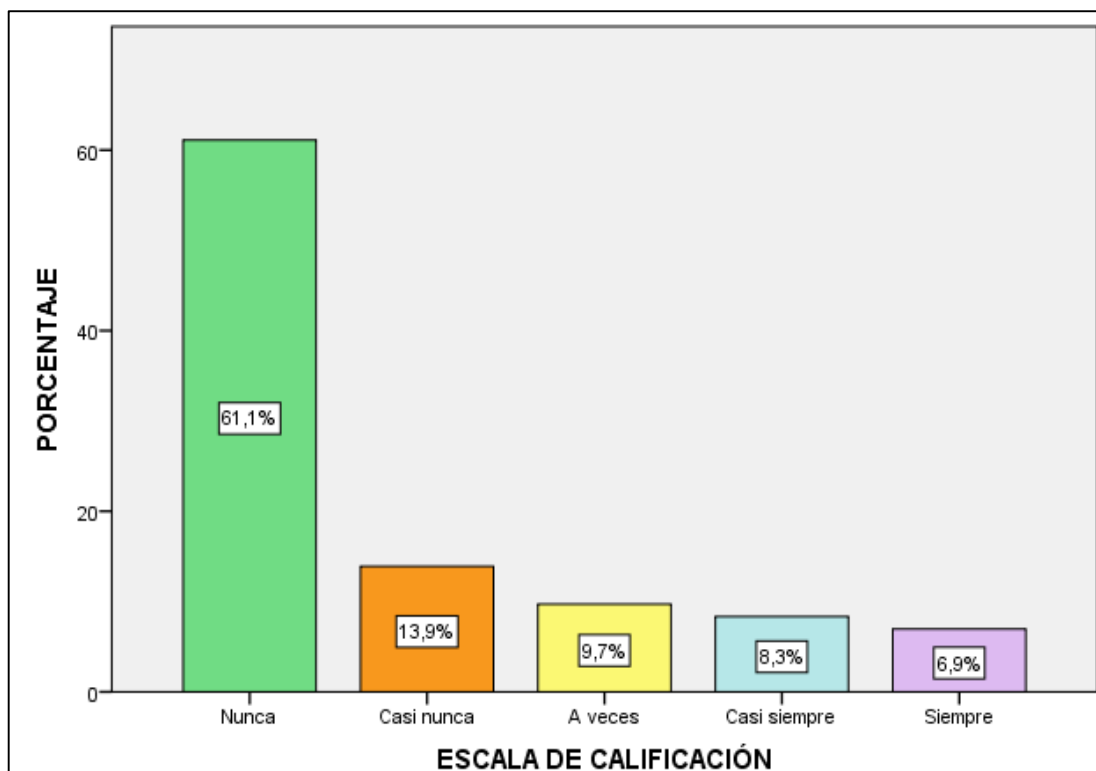
**Tabla 12 La municipalidad provincial facilita información necesaria al comité de vigilancia ciudadana, para que estos puedan velar por el cumplimiento de compromisos**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	44	61,1	61,1	61,1
	Casi nunca	10	13,9	13,9	75,0
	A veces	7	9,7	9,7	84,7
	Casi siempre	6	8,3	8,3	93,1
	Siempre	5	6,9	6,9	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

*Fuente:* Cuestionario aplicado a los agentes participantes del PP.

*Elaboración:* Propia

**Gráfico 15 La municipalidad provincial facilita información necesaria al comité de vigilancia ciudadanía, para que estos puedan velar por el cumplimiento de compromisos**



*Fuente:* Tabla 12

*Elaboración:* Propia

**Interpretación y Análisis:**

En la Tabla 12 y el Gráfico 15 exponen, de los 72 agentes participantes encuestados un 61.1% responden que **nunca** la municipalidad provincial facilita información necesaria al comité de vigilancia ciudadanía, para que estos puedan velar por el cumplimiento de compromisos; un 13.9% responden que **casi nunca** la municipalidad provincial facilita información necesaria al comité de vigilancia ciudadanía, para que estos puedan velar por el cumplimiento de compromisos, un 9.7% responden que **a veces** la municipalidad provincial facilita información necesaria al comité de vigilancia ciudadanía, para que estos puedan velar por el cumplimiento de compromisos, un 8.3% responden que **casi siempre** la municipalidad provincial facilita información necesaria al comité de vigilancia ciudadanía, para que estos puedan velar por el cumplimiento de compromisos y un 6.9% responden que **siempre** la municipalidad provincial facilita información necesaria al comité de vigilancia ciudadanía, para que estos puedan velar por el cumplimiento de compromisos.

Analizando se puede observar que más del cincuenta por ciento de los encuestados indican que la municipalidad provincial de Puno no facilita la información necesaria al comité de vigilancia a pesar de ser una entidad pública, muchas veces por temor ya que si existe alguna irregularidad tendrían algunas responsabilidades.

**Presupuesto participativo**

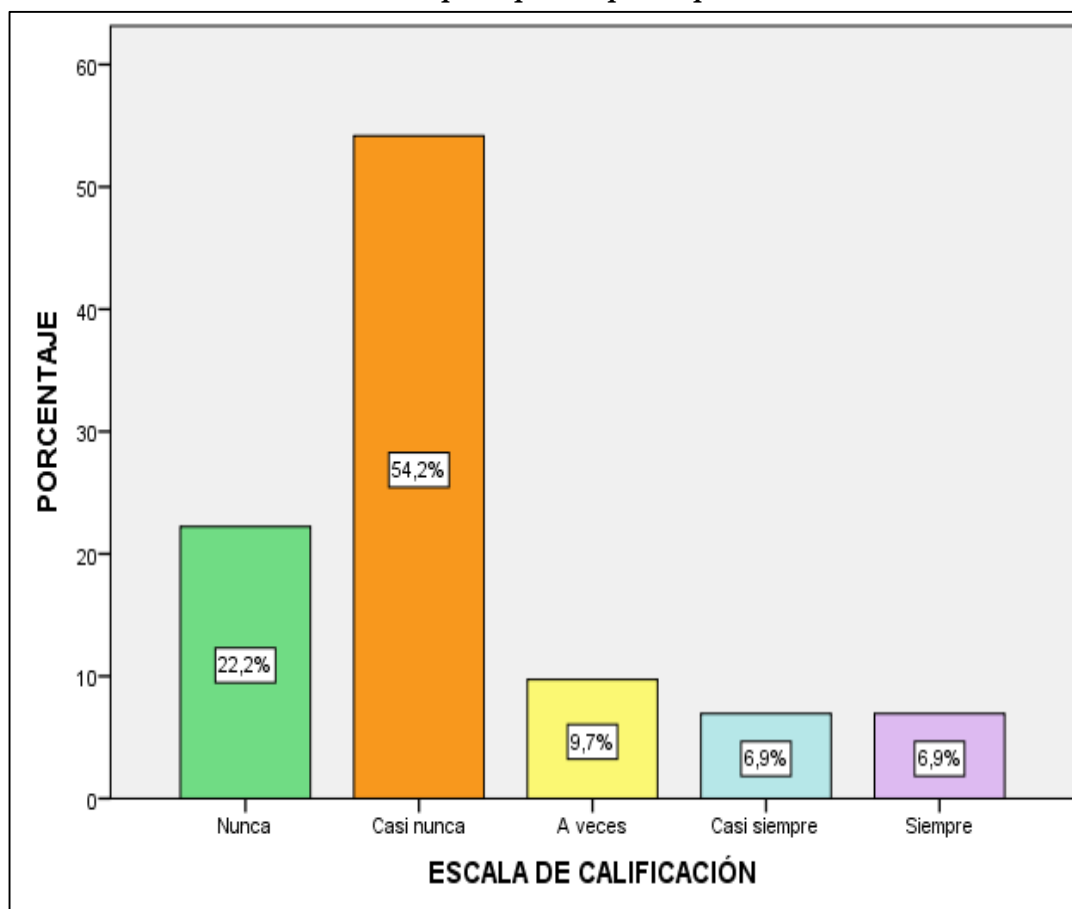
**Tabla 13 Las autoridades respetan los acuerdos y compromisos concertados en el presupuesto participativo**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	16	22,2	22,2	22,2
	Casi nunca	39	54,2	54,2	76,4
	A veces	7	9,7	9,7	86,1
	Casi siempre	5	6,9	6,9	93,1
	Siempre	5	6,9	6,9	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

*Fuente:* Cuestionario aplicado a los agentes participantes del PP.

*Elaboración:* Propia

**Gráfico 16 Las autoridades respetan los acuerdos y compromisos concertados en el presupuesto participativo**



*Fuente:* Tabla 13

*Elaboración:* Propia

**Interpretación y Análisis:**

En la Tabla 13 y el Gráfico 16 exponen, de los 72 agentes participantes encuestados un 22.2 % responden **nunca** las autoridades respetan los acuerdos y compromisos concertados en el presupuesto participativo, un 54.2% responden que **casi nunca** las autoridades respetan los acuerdos y compromisos concertados en el presupuesto participativo, un 9.7% responden que **a veces** las autoridades respetan los acuerdos y compromisos concertados en el presupuesto participativo, un 6.9% responden que **casi siempre** las autoridades respetan los acuerdos y compromisos concertados en el presupuesto participativo y un 6.9% responden que **siempre** las autoridades respetan los acuerdos y compromisos concertados en el presupuesto participativo.

Analizando los resultados se aprecia que las autoridades no respetan los acuerdos y compromisos concertados en el presupuesto participativo, porque el factor político tiene más influencia.

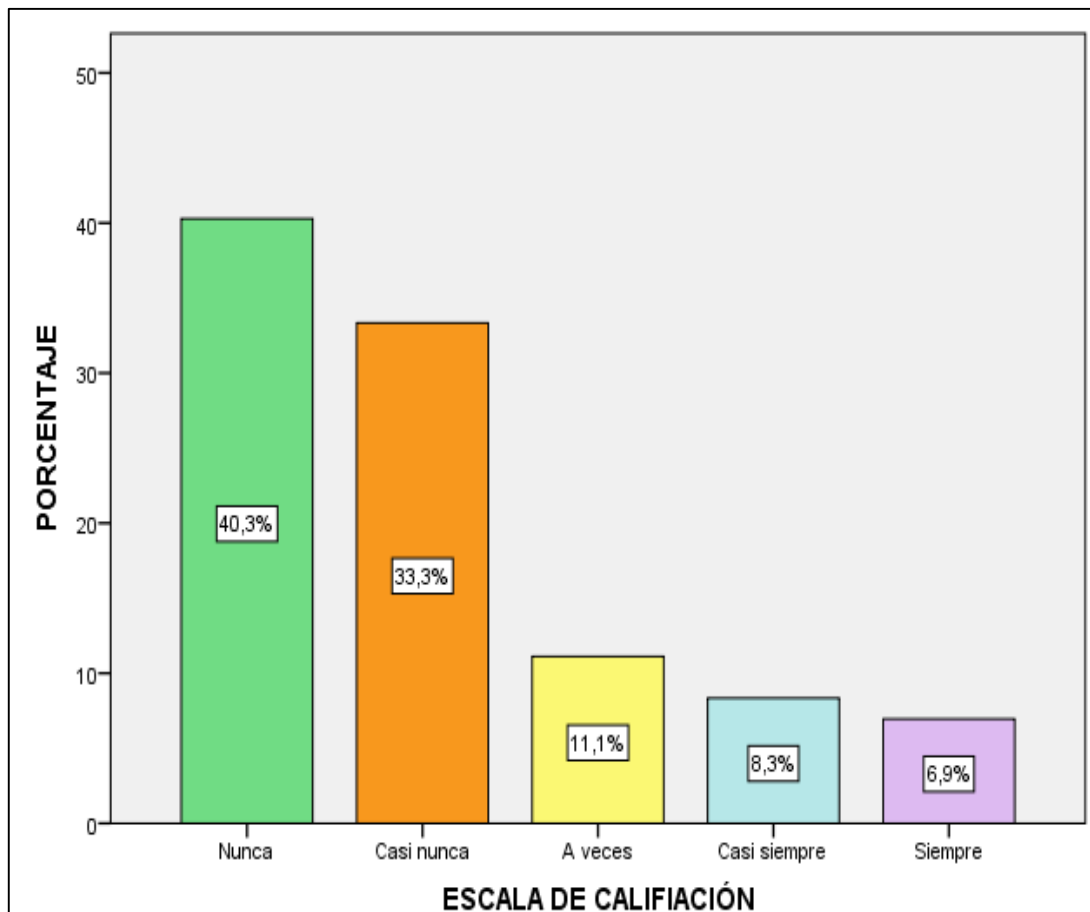
**Tabla 14 Los proyectos priorizados en presupuesto participativo son ejecutados en el tiempo establecido**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	29	40,3	40,3	40,3
	Casi nunca	24	33,3	33,3	73,6
	A veces	8	11,1	11,1	84,7
	Casi siempre	6	8,3	8,3	93,1
	Siempre	5	6,9	6,9	100,0
	Total	72	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los agentes participantes del PP.

**Elaboración:** Propia

**Gráfico 17 Los proyectos priorizados en presupuesto participativo son ejecutados en el tiempo establecido**



*Fuente: Tabla 14*

*Elaboración: Propia*

### Interpretación y Análisis:

En la Tabla 14 y el Gráfico 17 exponen, de los 72 agentes participantes encuestados un 40.3% responden que **nunca** los proyectos priorizados en presupuesto participativo son ejecutados en el tiempo establecido; un 33.3% responden que **casi nunca** los proyectos priorizados en presupuesto participativo son ejecutados en el tiempo establecido; un 11.1% responden que **a veces** los proyectos priorizados en presupuesto participativo son ejecutados en el tiempo establecido, un 8.3% responden que **casi siempre** los proyectos priorizados en presupuesto participativo son ejecutados en el tiempo establecido y un 6.9% responden que **siempre** los proyectos priorizados en presupuesto participativo son ejecutados en el tiempo establecido.

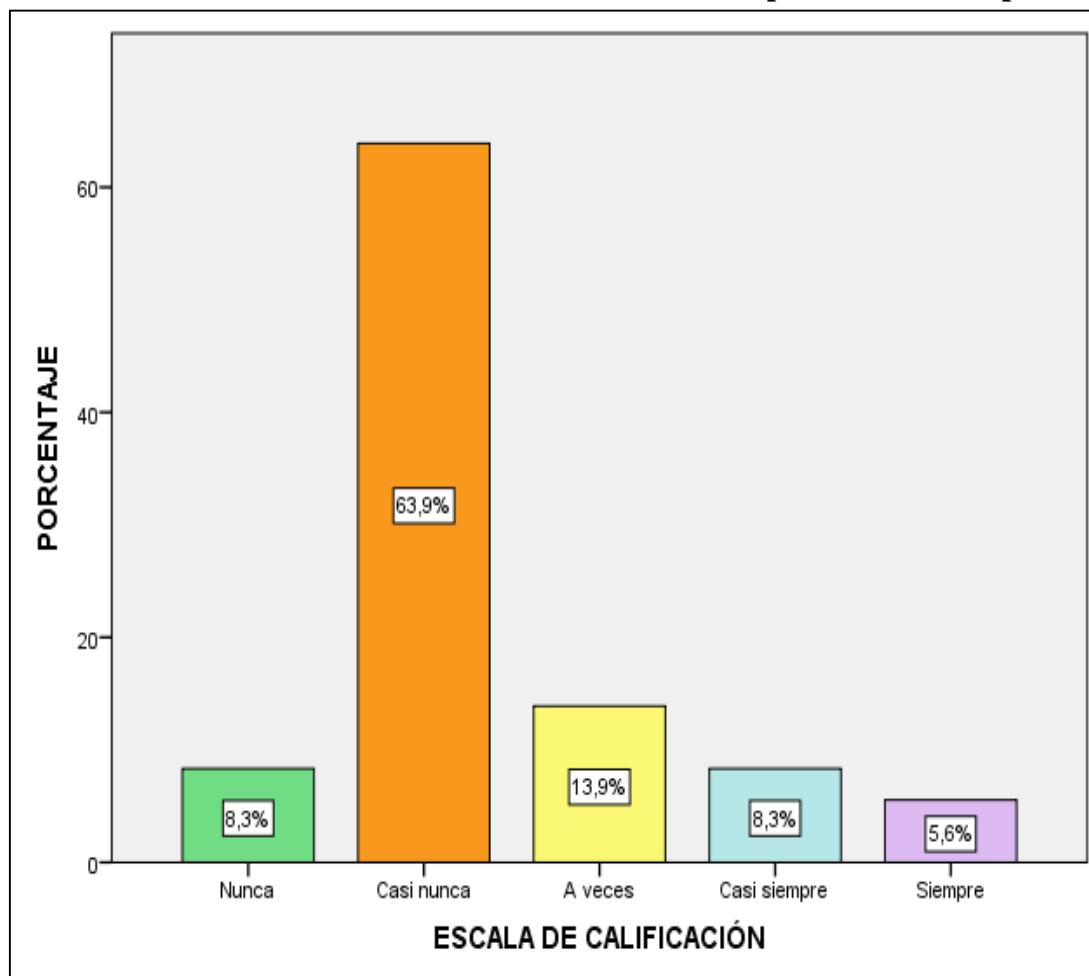
Analizando los resultados se puede observar que los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no son ejecutados en el tiempo establecido, por falta de compromiso de las autoridades en poder ejecutar el proyecto, los ciudadanos para la ejecución de sus proyectos tienen que esperar 3 a más años para que sea ejecutado a pesar de ser una necesidad básica para la población.

**Tabla 15 Existe interés de sus autoridades en el cumplimiento de compromisos**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válido</b>	<b>Nunca</b>	6	8,3	8,3	8,3
	<b>Casi nunca</b>	46	63,9	63,9	72,2
	<b>A veces</b>	10	13,9	13,9	86,1
	<b>Casi siempre</b>	6	8,3	8,3	94,4
	<b>Siempre</b>	4	5,6	5,6	100,0
	<b>Total</b>	72	100,0	100,0	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los agentes participantes del PP.

**Elaboración:** Propia

**Gráfico 18 Existe interés de sus autoridades en el cumplimiento de compromisos**

*Fuente:* Tabla 15

*Elaboración:* Propia

### **Interpretación y Análisis:**

En la Tabla 15 y el Gráfico 18 exponen, de los 72 agentes participantes encuestados un 6.3% responden que **nunca** existe interés de sus autoridades en el cumplimiento de compromisos; un 63.9% responden que **casi nunca** existe interés de sus autoridades en el cumplimiento de compromisos; un 13.9% responden que **a veces** existe interés de sus autoridades en el cumplimiento de compromisos, un 8.3% responden que **casi siempre** existe interés de sus autoridades en el cumplimiento de compromisos y un 5.6% responden que **siempre** existe interés de sus autoridades en el cumplimiento de compromisos.

Realizando el análisis de los resultados obtenidos se determina que existe poco interés de las autoridades en el cumplimiento de compromisos, porque a las autoridades le interesa más cumplir con sus favores políticos, dejando de lado las necesidades verdaderas de la población.

**Tabla 16 Se siente satisfecho con los resultados del proceso del presupuesto participativo**

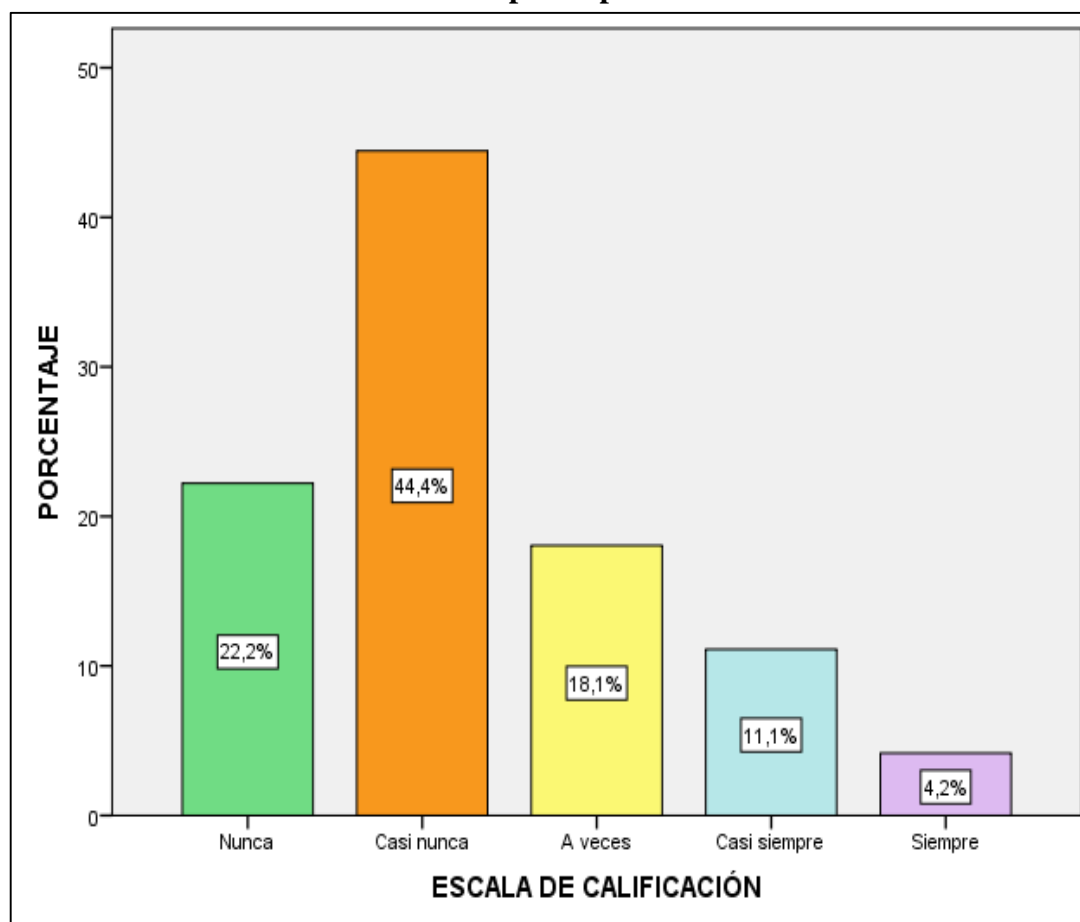
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válido</b>	<b>Nunca</b>	16	22,2	22,2	22,2
	<b>Casi nunca</b>	32	44,4	44,4	66,7
	<b>A veces</b>	13	18,1	18,1	84,7
	<b>Casi siempre</b>	8	11,1	11,1	95,8
	<b>Siempre</b>	3	4,2	4,2	100,0
	<b>Total</b>	72	100,0	100,0	

*Fuente:* Cuestionario aplicado a los agentes participantes del PP.

*Elaboración:* Propia



**Gráfico 19 Se siente satisfecho con los resultados del proceso del presupuesto participativo**



*Fuente:* Tabla 16

*Elaboración:* Propia

**Interpretación y Análisis:**

En la Tabla 16 y el Gráfico 19 exponen, de los 72 agentes participantes encuestados un 22.2% responden que **nunca** se sienten satisfecho con los resultados del proceso del presupuesto participativo; un 44.4% responden que **casi nunca** se sienten satisfecho con los resultados del proceso del presupuesto participativo; un 18.1% responden que **a veces** se sienten satisfecho con los resultados del proceso del presupuesto participativo, un 11.1% responden que **casi siempre** se sienten satisfecho con los resultados del proceso del presupuesto participativo y un 4.2% responden que **siempre** se sienten satisfecho con los resultados del proceso del presupuesto participativo.

Analizando los resultados se observa que la población no se siente satisfecha con los resultados obtenidos del presupuesto participativo, porque no se respetan los acuerdos y compromisos concertados en dicho proceso.

#### **4.1.3. PROPONER LINEAMIENTOS PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE PUNO.**

##### **Información y Consulta a la Ciudadanía:**

Los organismos gubernamentales son responsables de entregar información de calidad y comprensible en forma oportuna sobre sus quehaceres y servicios prestados; implementar dispositivos que operen como espacios y canales para invitar a la ciudadanía a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública y generar respuesta de calidad en plazos adecuados.

##### **Capacitaciones:**

Capacitar a la población sobre cuál es el deber y derecho que tienen como ciudadanos, en que espacios de la gestión Municipal deben de participar, siempre facilitándoles los materiales necesarios, para que estos puedan tener ya buenos conocimientos y poder participar con facilidad en los asuntos públicos, uno de ellos es el presupuesto participativo se podrán concertar acuerdos y compromisos que satisfagan las verdaderas necesidades de la población.

##### **Fortalecer la democracia:**

Fortalecer la democracia promoviendo espacios de participación, para que la población pueda decidir las obras y proyectos de la provincia, porque ellos son los únicos que conocen más de cerca las necesidades verdaderas de la población para lograr una gestión eficiente y sin conflictos como lo señala la ciudadanía.

##### **Fortalecer la fiscalización ciudadana:**

Promoviendo espacio a la fiscalización ciudadana, por lo que es un llamado al compromiso de los actores democráticos para que no sólo participan en las elecciones, si no que tengan un actuar permanente en la supervisión del quehacer de los servicios públicos a fin de perfeccionarlos, hacerlos más eficaces y cercanos. En tal sentido, los órganos estatales deberán asumir como desafío profundizar la transparencia de la gestión pública y promover que los ciudadanos puedan acompañar y monitorear en forma efectiva los actos de los órganos de la administración del Estado y las políticas públicas que se implementen.

#### **4.1.4. CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS**

Una vez finalizado el proceso de análisis de resultados y tomando en cuenta la formulación de las hipótesis para el presente trabajo de investigación, es necesario contrastar los resultados obtenidos, a fin de validar o rechazar las hipótesis planteadas.

##### **4.1.4.1. Contraste de hipótesis general**

La presente hipótesis general se detalla de la siguiente manera *“La participación ciudadana en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017”*

En cuanto a la democracia en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal por parte de la encuesta realizada a los agentes participantes tal como se muestra en los resultados de las tablas 1 al 8.

La vigilancia ciudadana en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal a través de la encuesta realizada a los agentes participantes, tal como se muestra los resultados de las tablas 9 al 16.

Con los alcances mencionados la hipótesis es válida.

##### **4.1.4.2. Contraste de hipótesis específica 1**

La siguiente hipótesis específica se detalla de la siguiente manera “La democracia en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017”

Según las tablas del 1 al 8, el 40.3 % de los agentes participantes encuestados indican que la gestión municipal nunca respeta el derecho de participación de la población, el 30.6% de los agentes participantes encuestados indican que la gestión municipal nunca practica la democracia participativa para relacionarse con sus vecinos, el 31.9% de los agentes participantes encuestados indican que la gestión municipal casi nunca promueve la democracia participativa para que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su provincia y el 45.8 % de los agentes participantes encuestados indican que nunca se toma en cuenta sus opiniones.

En cuanto al presupuesto participativo como consecuencia de la deficiente democracia los agentes participantes encuestados indican que primeramente casi ni tienen conocimiento del proceso del presupuesto participativo, que nunca se cumple con los principios de la ley del PP, que nunca se desarrolla de manera correcta la comunicación, sensibilización y convocatoria del PP, también indican que nunca es suficiente y adecuada la información que se les brinda en los talleres de trabajo del pp.

La hipótesis específica 1 es válida a fundamento de los resultados obtenidos, ante la encuesta realizada a los agentes participantes en el PP que son un total de 72 personas.

#### **4.1.4.3. Contraste de hipótesis específica 2**

La presente hipótesis específica se detalla de la siguiente manera: “La vigilancia ciudadana en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017”

Según las tablas del 9 al 16, el 43.1 % de los agentes participantes indican que la municipalidad provincial nunca respeta el derecho a vigilancia ciudadana, el 50 % indican

que no existe compromiso de la población en cuanto a vigilancia ciudadana, el 41.7% indica que nunca el comité de vigilancia ciudadana cumple con sus funciones encomendadas y el 61.1% indican que nunca la municipalidad provincial facilita información necesaria al comité de vigilancia ciudadana, para que estos puedan velar por el cumplimiento de compromisos.

En cuanto al presupuesto participativo como consecuencia de la deficiente vigilancia ciudadana las autoridades municipales casi nunca respetan los acuerdos y compromisos concertados en el PP, los acuerdos priorizados en el presupuesto participativo casi nunca son ejecutados en el tiempo establecido, de la misma forma casi nunca hay interés de sus autoridades por el cumplimiento de compromisos y por ende los ciudadanos casi no se sienten satisfechos por los resultados del proceso del presupuesto participativo.

La hipótesis específica 2 es válida a fundamento de los resultados obtenidos, ante la encuesta realizada a los agentes participantes son un total de 72 personas.

#### **4.2. DISCUSIÓN**

La Participación ciudadana es hoy en día una herramienta fundamental para la democratización de la sociedad, esta permitirá que las nuevas gestiones marchen por el sendero de los valores éticos ya que con la ciudadanía se puede fiscalizar y reducir los índices de corrupción que están enquistadas en nuestra sociedad y particularmente en la gestión pública. Con la participación ciudadana el control es mucho más eficiente y particularmente en el Presupuesto Participativo esto es mucho más visible.

Al analizar los resultados observamos de forma general que la participación ciudadana en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la provincia de Puno, observamos de forma específica, la democracia en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la provincia de Puno y la vigilancia ciudadana en el

cumplimiento de compromisos del presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la provincia de Puno.

En la investigación de Ayala (2016) en su estudio los resultados obtenidos de la percepción ciudadana de la Parroquia de Llano Chico, se obtuvo lo siguiente: el 79% considera que no se han generado espacios de participación ciudadana, de donde el 92% señala que no se da prioridad a las propuestas ciudadanas, el análisis de la percepción, muestra que un 56% considera una deficiente difusión e información del proceso del Presupuesto Participativo.

Así mismo Pinochet (2017) en las conclusiones de este autor: La siguiente pregunta es ¿cuál es el nivel de participación ciudadana en Pudahuel? de este ámbito se logró constatar la existencia de un nivel medio-bajo de participación ciudadana en la gestión pública local de la comuna de Pudahuel, que está caracterizado por la participación de una reducida cantidad de habitantes, por la presencia mayoritaria de mecanismos de participación local de tipo consultivos y por la toma de decisiones municipales centralizadas. Una siguiente pregunta es ¿qué posibles razones existen para que los habitantes de Pudahuel no participen? Tal temática puede dividirse en dos partes. En primer lugar, se pudo observar que las personas con menor participación en la comuna son los jóvenes, En segundo lugar, en cuanto a las razones principales por las que cierta parte de la población no está participando, se encuentran: la falta de información, el bajo interés o compromiso social, la escasez de tiempo y la baja legitimidad que el Municipio tiene frente a la comunidad. La última pregunta secundaria es ¿cuáles son los efectos e impactos de no tener un alto nivel de participación ciudadana local? En este sentido, puede establecerse que algunos de los efectos serían: desinformación general, disminución eliminación de algunos de los mecanismos de participación ciudadana local,

toma de decisiones importantes para la comuna realizadas por un pequeño grupo de personas (los que participan) y una inversión deficiente del presupuesto municipal.

Si analizamos los antecedentes nacionales vemos en Ramos (2015) La participación y control de los ciudadanos es un derecho constitucional en la agenda pública, para lograr una participación efectiva y responsable que genere un impacto positivo en el entorno y que sean satisfechas las necesidades básicas, es indispensable contar con una información previa, oportuna y pública. No obstante, los dirigentes, los Agentes Participantes del PPR, y la sociedad civil en su conjunto, no cuenta con las cualidades y características que demanda la nueva gerencia pública en la planificación de presupuesto público.

El conocimiento y/o la información es un elemento imprescindible en una sociedad para conquistar el desarrollo económicamente sostenible y socialmente responsable. Además, en un espacio y tiempo de revolución científica y tecnológica o la era de la información en la que se encuentra la civilización moderna, la educación de la cultura política y democracia es ineludible para adaptarse a los cambios económicos, sociales y culturales. De acuerdo a, alta tasa de desinformación que se obtuvo de la encuesta realizada a los ciudadanos sobre la transparencia y acceso a la información pública, se esgrime que la población del distrito de Palea no está debidamente capacitado para ejercer de manera eficiente y responsable sus derechos de participación ciudadana en los asuntos públicos.

De la misma manera se observa en Gambini (2011) El nivel de conocimiento sobre la Gestión del Presupuesto Participativo de los pobladores de los grupos sociales influye desfavorablemente en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregario Albarracín Lanchipa, período: 2007-2009, ya que los pobladores tienen poco conocimiento sobre las ventajas del Presupuesto Participativo, los espacios de participación ciudadana y con poca frecuencia participan en la planificación de inversiones.

Asimismo, no tienen un buen conocimiento sobre los requisitos formales que se debe tener en cuenta para insertarse al Presupuesto Participativo.

Los programas de capacitación sobre Gestión del Presupuesto Participativo para los pobladores de los grupos sociales, no son satisfactorios, por lo que influye desfavorablemente en el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregario Albarracín Lanchipa, debido a que sólo a veces se desarrollan programas de sensibilización y talleres de capacitación sobre el presupuesto Participativo.

Si analizamos los antecedentes locales vemos en Huanca y Gamarra (2017) La participación ciudadana en los espacios de presupuesto participativo de parte de la población de Quishuara es pasiva / débil, debido a la poca iniciativa del gobierno local de Macari en fortalecer y fomentar los espacios de participación ciudadana ya que en estos últimos años se ha notado que muy poco o nada ha mejorado la participación ciudadana en estos espacios, de hecho, esto se debe a la falta de articulación entre autoridad y población.

La participación ciudadana en los espacios de presupuestos participativos del distrito de Macari no se desarrollan de acuerdo a la realidad en la que vive la población, sobre todo no se desarrolla de acuerdo a la normativa vigente del presupuesto participativo, lo cual ha generado desconfianza hacia la gestión municipal del distrito de Macari en cuanto a la distribución del recurso público asignado. Además, también dentro del periodo 2014 y 2015 se ha visto que la autoridad municipal direcciona las obras a desarrollarse en las comunidades de acuerdo a su conveniencia, es decir que la participación de la población es minimizada.

El proceso del presupuesto participativo es percibido como un espacio en donde la democracia se va debilitando debido a que la participación de los pobladores de la comunidad de Quishuara es limitado por factores geográficos y poco apoyo de parte de



las autoridades para poder fortalecer su participación en los presupuestos participativos y sobre todo la intervención entre autoridades y pobladores no muestra el objetivo del presupuesto participativo.

## CONCLUSIONES

Luego de la exposición, análisis de los resultados y de la contratación de las hipótesis planteadas, las siguientes son las conclusiones a las cuales se ha arribado como resultado de la investigación:

**PRIMERO:** La democracia en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017, esto debido a que la gestión municipal no respeta el derecho de participación de la población, no practica la democracia participativa para relacionarse con sus vecinos, porque no promueve la democracia participativa para que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su provincia y por qué no toman en cuenta las opiniones la ciudadanía y esto hace que la población no conozca bien los procesos de presupuesto participativo, además que no se respetan los principios de la ley del PP, que no se realice una correcta comunicación , sensibilización y convocatoria del PP y también hace que no se brinde información suficiente y adecuada en los talleres del PP.

**SEGUNDO:** La vigilancia ciudadana en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017 esto debido a que la gestión municipal no respeta el derecho de vigilancia ciudadana, esto hace que la población no tenga compromiso sobre la vigilancia ciudadana además que el comité de vigilancia ciudadana no cumpla sus funciones encomendadas porque no se le brinda la información necesaria y esto trae como consecuencia que las autoridades no respeten los acuerdos y compromisos concertados en el PP, que los proyectos priorizados en el PP no se ejecuten en el tiempo establecido, por el poco interés de la autoridades en cumplir los compromisos del PP y que la población no esté satisfecho con los resultados del presupuesto participativo.

**TERCERO:** Para mejorar la participación de la ciudadanía hemos centrado los esfuerzos en Información y Consulta a la Ciudadanía: Los organismos gubernamentales son responsables de entregar información de calidad y comprensible en forma oportuna sobre su quehacer y servicios prestados. Capacitaciones: Capacitar a la población sobre cuál es el deber y derecho que tienen como ciudadanos, en que espacios de la gestión Municipal deben de participar, siempre facilitándoles los materiales necesarios, para que estos puedan tener ya buenos conocimientos y poder participar con facilidad en los asuntos públicos, uno de ellos es el presupuesto participativo se podrán concertar cuerdos y compromisos que satisfagan las verdaderas necesidades de la población. Fortalecer la democracia: promoviendo espacios de participación, para que la población pueda decidir las obras y proyectos de la provincia, porque ellos son los únicos que conocen más de cerca las necesidades verdaderas de la población para lograr una gestión eficiente y sin conflictos como lo señala la ciudadanía. Fortalecer la fiscalización ciudadana: Promoviendo espacio de fiscalización ciudadana, actuar permanente en la supervisión del quehacer de los servicios públicos a fin de perfeccionarlos, hacerlos más eficaces y cercanos.

## RECOMENDACIONES

Al término del presente trabajo de investigación y luego de haber formulado las conclusiones respectivas, nos permitimos dar a conocer las recomendaciones siguientes:

**PRIMERO:** La gestión municipal debe de fortalecer la democracia para que así de esta manera se pueda desarrollar mejor cada presupuesto participativo, para lograr esto se debe trabajar en la sensibilización y concientización de los ciudadanos.

**SEGUNDO:** Se debe fortalecer la vigilancia ciudadana creando nexos de comunicación y coordinación, también la municipalidad de Puno debe dar las facilidades e información necesaria, debe Programar un plan de trabajo de acorde a las funciones del Comité de Vigilancia para el cumplimiento de acuerdos y compromisos concertados en el proceso de Presupuesto Participativo.

**TERCERO:** Para mejorar la participación ciudadana en el presupuesto participativo la gestión municipal debe empezar primeramente con brindar toda la información y consulta sobre la participación ciudadana y el presupuesto participativo, también brindar capacitaciones, generar espacios de practicar la democracia y brindar todas las facilidades para realizar vigilancia ciudadana en el cumplimiento de compromisos, con todo esto lograr una gestión eficiente transparente, sin conflictos y así brindar calidad de vida a cada uno de los ciudadanos.

## BIBLIOGRAFIA

- Maquera, Y. (2011). *Los actores locales sobre el presupuesto participativo en la municipalidad provincial "el collao" 2011*. Puno - Perú.
- Ramos, H. (2015). *Grado de información de los ciudadanos en el proceso de presupuesto participativo, del distrito de Palca. 2006 – 2015*. Huancavelica - Perú.
- Ayala , L. (2016). *Gestión socila comunitaria: Rol del presupuesto participativo, Caso : GAD de la parroquia llano Chico*. Quito Ecuador.
- Baño, R. (1998). *Participación ciudadana elementos conceptuales.Nociones de una ciudadanía*.
- Bernal , C. (2010). *Metodología de la investigación*. Colombia: Pearson Educación.
- Buenaventura, S. (2004). *Democracia y participacion el ejemplo del presuúesto el ejemplo del presuúesto participativo* . Quito: Abya-Yala.
- Cabannes, Y. (2004). *¿Qué es y cómo se hace el presupuesto participativo? 2004 Quito Ecuador. AH Editorial*. Quito-Ecuador: AH Editorial.
- Calisaya, E (2015). *Mecanismos y niveles de participación ciudadana en la municipalidad del distrito de Cuturapi – Yunguyo periodo 2012*. Puno - Perú.
- Charaja, F. (2011). *El Mapic en la Metodologia de la Investigacion (2 ed.)*. Perú: Santiago.
- Chirinos, L. (2003). *Participación ciudadana desde la sociedad civil*. Lima-Perú. Obtenido de [http://www.congreso.gob.pe/participa/cursos/textos/CURSO\\_V\\_LECCION\\_1.P](http://www.congreso.gob.pe/participa/cursos/textos/CURSO_V_LECCION_1.P).
- Fernández, Á. (2018). *Participación ciudadana y presupuesto participativo en la municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, 2017*. Lima-Peú.
- Galindo , M. (2013). *La participación Ciudadana y el Control Social*. La Paz - Bolivia: Punto de Encuentro.
- Gambini, G. (2011). *La participación ciudadana en la gestión del presupuesto participativo y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregorio Albarrarín Lanchipa, período: 2007 - 2009*. Tacna - Perú.
- Gamero, z., Cabrera , c., & Giba. (2004). *Vigilancia Social:Teoria y Practica en el Perú*. Lima: El consorcion de la inveritgacion economica y social (CIES).
- Garay, P. (2015). *Participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo en la gestion Municipal del Distrito de Cullhuas - Huanuco, 2014* . Huancayo - Perú.
- González, J. M., & Quesada, F. (1988). *Teorías de la democracia. Anthropos, 1ª ed. Barcelona, 1988. En algunos apartados, de forma*. Barcelona.

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw-Hill Interamericana.
- Huanca, E. C., & Gamarra, R. (2017). *Participación ciudadana en el presupuesto participativo del distrito de Macari, caso comunidad de quishuara ( año 2014 - 2015)*. Puno-Perú.
- Luna, M. (2013). *Participación ciudadana, políticas públicas y educación en américa latina y ecuador*. Ecuador.
- Newbold, P, Carlson, W., & Thorne, B. (2008). *Estadística para Administración y Economía*. Madrid, España: Pearson Educación S.A. Obtenido de <http://www.freelibros.org/economia/estadistica-para-administracion-y-economia-6ta-edicion-paul-newbold.html>
- Pinochet, O. (2017). *Participación ciudadana en la gestión pública local: El caso de la comuna de Pudahuel*. Santiago de Chile.
- Porro, C. (2005). *Instrumentos y proceso de participación ciudadana en España y Marruecos*. Madrid: Ed. Dykinson S.L.
- Santos, B. (2004). *Democracia y participación: el presupuesto participativo*. Quito: Abya - Yala.
- Tumi, J. M. (2010). *Incidencia de la participación ciudadana en la democratización de la gestión del gobierno local*. Puno - Perú.
- Unda, M., & Ramírez, F. (2003). *La participación ciudadana y presupuesto participativo*. Ecuador.
- Valdiviezo, M. (2013). *La participación ciudadana en el Perú y los principales mecanismos para ejercerla. Gestión pública y desarrollo. Perú*. Perú. Obtenido de <https://bit.ly/2cuzjRH>.
- Vara, A. (2012). *Desde la Idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa. Un método efectivo para las ciencias empresariales*. Lima- Perú.

**LEYES**

*Constitución política del Perú*

*Ley 28056 Ley marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria ley 29298, DS N°*

*142-2009- EF*

*Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados del MEF.*

*Ley N° 27783 ley de bases de la descentralización*

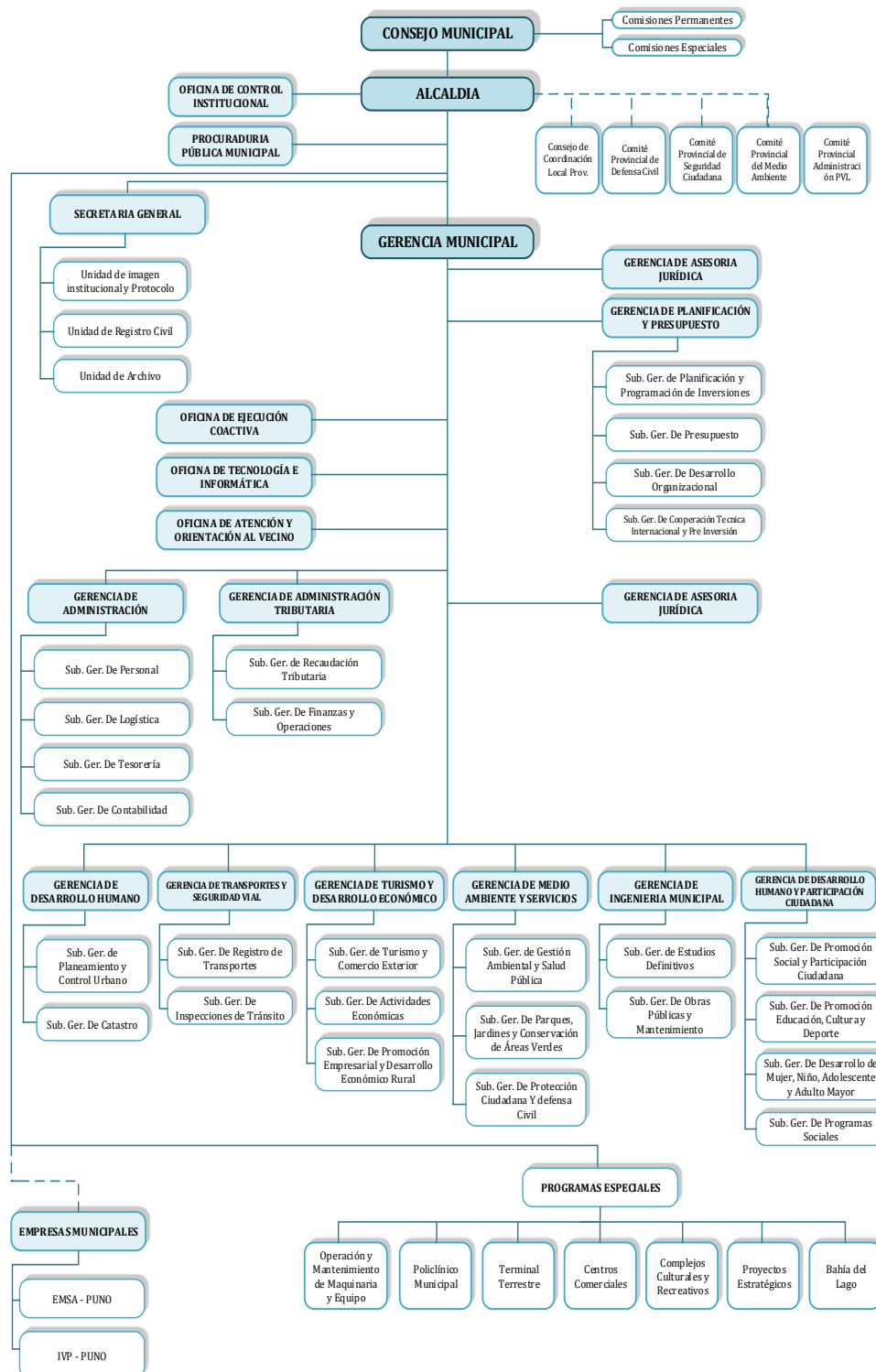
*Ley N° 27972 ley orgánica de municipalidades*

# ANEXOS



ANEXO 1

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



**ANEXO 2 CUESTIONARIO**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS  
 ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



**CUESTIONARIO**

Señor (a), este presente cuestionario forma parte importante de una Investigación de Pregrado, referente a la Participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo en la gestión municipal de la provincia de puno periodo 2017. Por lo que se le solicita su participación, desarrollando cada pregunta de manera objetiva y veraz.

La información brindada será de carácter confidencial, por lo que agradezco anticipadamente su valiosa colaboración.

**INSTRUCCIONES:** Marque con una "X", según corresponda de acuerdo a la escala de calificación:

Nunca (1)      Casi nunca (2)      A veces (3)      Casi siempre (4)      Siempre (5)

<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>					
<b>ITEM</b>	<b>ESCALA DE CALIFICACIÓN</b>				
	<b>Nunca</b>	<b>Casi Nunca</b>	<b>A veces</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Siempre</b>
<b>DEMOCRACIA</b>					
1. La gestión municipal respeta el derecho de participación.					
2. La Gestión municipal practica la democracia participativa para relacionarse con sus vecinos.					
3. La gestión municipal promovió la democracia participativa para que los ciudadanos decidan las obras y proyectos para su provincia.					
4. Considera usted que sus opiniones son tomadas en cuenta.					
<b>VIGILANCIA CIUDADANA</b>					
5. La municipalidad Provincial respeta el derecho de vigilancia ciudadana.					

6. Existe compromiso por parte de la población en cuanto vigilancia ciudadana.					
7. El comité de vigilancia ciudadana cumple con las funciones encomendadas.					
8. La municipalidad provincial de puno facilita la información necesaria al comité de vigilancia ciudadana para que estos puedan velar por el cumplimiento de compromisos.					
<b>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</b>					
<b>ITEM</b>	<b>Nunca</b>	<b>Casi Nunca</b>	<b>A veces</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Siempre</b>
9. Tiene usted conocimiento acerca del proceso del presupuesto participativo.					
10. Se cumplió con los principios rectores de la Ley 28056 que son: participación, transparencia, igualdad, tolerancia, eficacia y eficiencia, y respeto a los acuerdos.					
11. Se desarrolló de manera correcta, la comunicación, sensibilización y convocatoria de presupuesto participativo.					
12. Es suficiente y adecuada. la información que se le brinda en los talleres de trabajo.					
13. Las autoridades respetan los acuerdos y compromisos concertados en el presupuesto participativo.					
14. Los proyectos priorizados en presupuesto participativo son ejecutados en el tiempo establecido.					
15. Existe interés de sus autoridades en el cumplimiento de compromisos.					
16. Se siente satisfecho con los resultados del proceso del presupuesto participativo.					

**Gracias por su tiempo y colaboración**

**ANEXO 3 AGENTES PARTICIPANTES**

Nº	AGENTES PARTICIPANTES	REPRESENTANTES
1	Barrio 4 de noviembre	Percy Gyovani Suaña Capacoila
		Elisban Bellido Lopez
2	Barrio Bellavista	Neri Mari Mamani Machaca
3	Urbanización Reflejo de San Valentín	Basilia Rosa Quispe Pongo
		Betha Paola Mendoza Callo
4	Barrio Independencia	Juan Cornejo Calderon
		Carlos Escobedo Chichipe
5	Urbanización Rinconada Salcedo	Guillermo Quispe Puma
		Yuly Del Pilar Quispe Cusacani
6	APROVI- LOS ANDES- SALCEDO	Pio Mario Gutierrez Chambi
		Nemecio Ordoño Humiri
7	AA. HH Victor Raul Haya de la Torre Manto Chico	Wenceslao Trujillo Suczo
		Efrain Flavio Bonifacio Castillo
8	Urbanización Quintanilla Llavini	Hector Luciano Velasquez Sagua
		Nancy Tico Esteba
9	Barrio Manto Norte	Maria Salome Salamanca Salinas
		Eliana Ramis de Huarahuara
10	Barrio Alto Laykakota	Daniel Pedro Duran Calsin
		Martha Flores Huarhua
11	Barrio Chacarilla Alta	Benita Abarca Delgado
		Lucio Quea Gutierrez
12	APROVI Urbanización las Cantutas de la UNA PUNO	Celso Wilfredo Calsina Velasquez
		Ruth Margarita Valdez
		Callohuanca
13 14	Barrio Miraflores	Oscar Eusebi Barraza Gallegos
		Luciano Julian Loèz Umiña
15	Urbanización Villa Florida	Ernesto Ingaluque Incacari
		Luciano Julian Dueñas Quispe
16	Barrio San Miguel	Mario Perez Mamani
		Maria Rosario Perez Nina
17	Asociación Provivienda Villa El Sol	Victor Humpiri Mamani
		Bartolome Morocco Chechahuari
18	Barrio Jorge Chavez	Ubaldo Isfrael Flores Apaza
19	Urbanización Santa Isabel Alto Puno	Evarito Apaza Cuno
20	Barrio 2 de Mayo	Eduarda Jetrudes Ramos Velasquez
21	Barrio Huajsapata	Jose Luis Urbiola Sanches
		Arturo Ticona Alcos
22	Barrio Andrés Avelino Cáceres	Oswaldo Serafin Iberos Piñeda
		Vidal Alcca Choquemamani
23	Barrio Porteño	Rolado Tito Condori

		Liz Zuñiga Gonzales
24	Urbanización Ciudad Jardín	Amelio Ademir Fuentes Flores
		Juan Alberto Chipana Ccopa
25	Cooperativa Simón Bolívar Salcedo	Jesus Flores Chura
		Josefina M. Ticona Ordoñez
26	Urbanización Villa Copacabana	Eugenio Leopoldo
		Yufrahuacune
27		Imelda Ursula Cutipa Nina
28	Urbanización las Palmeras Alto Puno	Serapio Colque Sucasaca
		Andres Tumi Ticona
29	Barrio Bellavista Sector Nor Este	Wenceslao Chuara Abarca
		Pio Davis Condori Barreda
30	Barrio Tupac Amaru	Anastacio Parrillo Suaña
		Felix Hipolito Arohuanca Ccama
31	Barrio los Rosales	Octavia Carita de Quispe
32	Urbanización Simón Bolívar	Celso Chambilla Sandia
33	Barrio Manto Nueva Esperanza	Ernesto Alca Parisaca
		Clemencia Cruz Cruz
34	San Pedro de Alto Puno	Alex Valerriano Quispe Pelinco
		Celia Fuentes Sucapuca
35	Barrio Manto Central	Epifanio Llanos Flores
36	Urbanización Arpis Villa del Lago	Emilio Garambel Choque
		Marcelino Laqui Ramos
37	Barrio San José	Justo Condori Torres
38	Barrio Machallata	Gladys Curasi Palomino
		Jacinto Cruz Velasquez
39	Barrio Vallecito	Benigni Gutierrez Loza
40	Barrio Cesar Vallejo	Alcides Ccalli Mamani
41	Barrio Huáscar	Simon Romulo Neira Sucapuca
		Lupe Yovana Yupanqui Jallo
42	Comunidad Campesina Mím Perú	Delia Nely Quispe Aro
		Faustino Borda Paredes
43	Urbanización III Centenario	Carmencita Asela Sandon Achata
44	Comunidad Campesina Rinconada	Amadeo Arpasi Gomez
45	Barrio Chanu Chanu	Primitiva Mamani Flores
		Jenny Susana Mendoza Calsina
46	Urbanización Virgen de Copacabana	Guillermo Santos Benegas Cariapaza
		Plinio Barboza Yupanqui
47	FUDDDES	Pilar Puma Muchica
48	Asociación Moradores de la Urbanización Agricultura Salcedo	Adolfo Montesinos Davila
		Elizabeth E.Mogrovejo
49	Asociación Provienda Carabaya	Rosa Mamani Sucari
		Venancia Condori Gutierrez

50	Urbanización Alto Bellavista Nor Este	Nicasio Lerma Bustinza
51	Residencial Barrio San Antonio	Mac Actur Guerra Bravo
52	Barrio Huaje Astillero	Yoxander Cordova Oha
		Eloy Apaza Jilluhualaca
53	Urbanización Villa Santa Rosa	Calixto Flores Nina
54	Comunidad Campesina de Pullani	Nelly Nuñez Llano
55	Barrio Mañazo	Faustino Parhuayo Bornaz
56	Urbanización Aziruni I Etapa Jr. Bonsai	Jogy Johan Parhuayo Jimenez
57	Urbanización Víctor Belaunde III Etapa Chanu Chanu	Damian Lima Torres
58	Urbanización Aziruni III Etapa TEPRO Zona A	Vicente Victor Diaz Apaza
		Luz Sofia Bustiza Espezua
59	Comunidad Campesina Jichuyo Pamaya	Cirilo Jinchuña Centon
		Agripina Quispe Vda de Cruz
60	Barrio Pirua Puriani	Rene Domingo Vilcasaca Mamani
61	IEP Puno N° 70718 Villa del Lago	Lidia Magda Bellido Laurel
		Gladys Irma Castro
62	IEP Puno N° 70005 Sagrado Corazón de Jesús	Lupo Agustin Zapana Sanizo
		Fredy Paredes Astrulla
63	Liga deportiva karate	Yaneth Gravito Checalla
64	Instituto Superior JAE	Luis Antonio Ochoa Cosio
		Yordy Joseu Hualpa Mamani
65	IEI N°219 Santa Rosa de Lima	Hilada Mamani Valeriano
		Flavia Guillen Valdez
66	Asociación de comerciantes Manco Capac	Mario Alcides Chuara Acero
		Roger Gerardo Mamani Chipana
67	Consejo de juventudes escolares CODEJE	Luis Rodrigo Gallegos Roque
		Erica Cosio Valdivia
68	Asociación de comerciantes independientes los incas	Victor Apaza Tito
		Genara Choque Apaza
69	Asociación de comerciantes ambulantes ferias sabatinas, dominicales y feriado los Incas	Lucio Victorio Vargas
		Rosa Maria Choque Vilca
70	IEP N°70801 "NSG" Totorani	Jose Luis Quenta Layme
71	IES Politécnico Huascar	Rolado Martin Eduardo Aranda
72	Programa de estimulación temprana	Elizabeth Quiza Gallegos
73	Federación regional de tarkadas, pinquilladas y chacalladas	Juan vilca Caillahua
		Carmen Apaza Gomez
74	IEI N° 285 San Carlos	Tania Efrida Caceres Ortega
75	IEI N° 252 – Puno	Dania Baca Wiese
76	Asociación de comerciantes del mercado Bellavista	Aide Alvina Zaira Apaza
		Mario Parimango Paquita
77	Barrio Ricardo Palma	Lino Mamani Huisa

78	Barrio Virgen de la Candelaria	Jesus Yanqui Salcedo
79	Urbanización Ciudad la humanidad alto Puno	Fausto Eloy Dueñas Silva
		Vidal Alcca Asqui
80	Barrio Unión Llavini	Jorge Turpo Castillo
		Alfonso Mamani Castillo
81	IES San Francisco de Asis Villa del Lago	Nicanor Zuñiga Huayta
		Mariluz Oreja Limachi
82	IEP N-º 70023 Miraflores	Roberth Jesus Gonzales Quispe
83	Barrio Alto 4 de noviembre	Paulino Arratea Sacramento
		Elsa Holga Huahuachampi Condori
84	Urbanización las flores	Sebastiana Quispe Canci
85	Barrio Alto Huáscar	Francisco Sandoval Quilca
86	Municipalidad turística de Urus Chulluni	Rita Suaña Coila
87	Municipalidad provincial de Puno	Fernando Coya Valdivia
88	Perspectiva Perú SAC	Victor Simon García Alvarez



**ANEXO 4 OBRAS PRIORIZADAS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017**

**5. PROYECTOS PRIORIZADOS**

La Evaluación Técnica del proceso culminó con la priorización de la propuesta de proyectos en el siguiente orden:


**Proyectos de impacto distrital:**

PROYECTO	ORGANIZACIÓN PROPONENTE	PUNTAJE	PRIORIDAD
MEJORAMIENTO CENTRO HISTÓRICO (AGUA-DESAGÜE) (SNIP 329004)	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	175	1
CONSTRUCCION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA IEP 70005	IEP N 70005 CORAZON DE JESUS	150	2
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO (SNIP: 90409) (SNIP: 189230)	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO HUASCAR	150	3
MEJORAMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO - ICHU	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	145	4
REHABILITACIÓN PARQUE DEL NIÑO (SNIP 200969)	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	145	5
CREACIÓN AV. COSTANERA - MALECÓN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	140	6
CREACIONAL DEL CENTRO RECREACIONAL LARAQUERI (LORIPONGO)	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	140	7
MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MERCADO DE LA CIUDAD DE PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	140	8
INSTALCION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION DE ALCANTARILLADO (SNIP 306980)	URB VILLA SANTA ROSA	135	9
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 70003 (SNIP 2287206)	IEP N 70003 SAGRADO CORAZON DE JESUS	135	10
MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE SECUNDARIA INDUSTRIAL 32 PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	135	11
AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IEI 285	IEI 285 GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN CARLOS	130	12

Av. Ramón Castilla 205 – Cayma, Arequipa  
 Fijo (054) – 536127  
 RPM #996700923

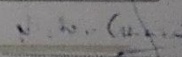

*Victor S. Garcia*  
 Victor S. Garcia A  
 PERSPECTIVA PERU  
 GERENTE GENERAL





**PERSPECTIVA PERU**

CONSTRUCCION DE LA IEI NRO. 252 - PUNO	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 252 - PUNO	130	13
MURO DE CONTENSIÓN DE LA I.E.P 70023 (SNIP: 117783)	INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA 70023	130	14
SEÑALIZACION Y SEMFORIZACION DE LA CIUDAD DE PUNO (SNIP 264095)	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	130	15
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CERRO HUACAPATA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	130	16
CREACION DEL TERMINAL ZONAL NORTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	130	17
INCENTIVAR EL TURISMO DE CIRCUITO DE PLAYAS ISCATÁ	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	130	18
CREACION DEL PARQUE INDUSTRIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	130	19
AGUA Y DESAGUE UROS CHULLUNI (SNIP: 2302259)	MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO TURISTICO UROS CHULLUNI	125	20
AGUA Y DESAGUE (SNIP: 153434)	BARRIO SANTA ISABEL-YANAMAYO- ALTO PUNO	125	21
CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO , AULA DE USOS MULTIPLES Y COMEDOR	INSTITUCION EDUACTIVA PRIMARIA Nº 70801 "NSG" PUNO	125	22
CONCLUSION DE CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR ALBERTO BARREDA CUENTAS Y CALLES ANEXAS (SNIP 126140)	URBANIZACION LAS CANTUTAS	120	23
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR ZARUMILLA, CONCLUSION ANTONIO ARENAS Y VIAS (SNIP 200990)	BARRIO DOS DE MAYO	120	24
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 26 DE JULIO (SNIP 156213)	BARRIO MANTO NORTE	120	25
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS URBANAS (SNIP 200983)	BARRIO PROGRESO, TUPAC AMARU, URB. LOS PINOS	120	26
PAVIMENTACION DE PISTAS Y VERDAS (298233)	BARRIO MANTO NUEVA ESPERANZA	120	27
MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA Y VEREDAS DEL MERCADO	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE MERCADO BELLAVISTA	120	28
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL HEROES DEL PACIFICO (SNIP: 186826)	BARRIO MACHALLATA PUNO	120	29
PAVIMENTACION INTEGRAL DE LA URBANIZACION (308845, 2252999)	URB VIRGEN DE COPACABANA	120	30
PAVIMENTACION DE CALLES Y VEREDAS (SNIP 2253301)	URBANIZACION VILLA COPACABANA - PUNO	120	31
AMPLIACION DEL PROYECTO DE AGUA Y DESAGUE II ETAPA	URBANIZACION RINCONADA DE SALCEDO	120	32

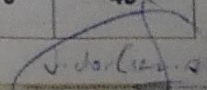
Av. Ramón Castilla 205 – Cayma, Arequipa  
 Fijo (054) – 536127  
 RPM #996700923

  
**Victor S. García Alva**  
 **PERSPECTIVA PERU**  
 GERENTE GENERAL



**PERSPECTIVA PERU**

PAVIMENTACION DE CALLES PERTENCIENTES A LA URBANIZACION LA PALMERAS (SNIP: 200546)	URBANIZACION LAS PALMERAS	120	33
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL JR. APURIMAC TELESFORO CATAFORA Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO (SNIP: 299338)	BARRIO ALTO LAYKAKOTA	120	34
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LE BARRIO CHACARILLA (SNIP 200971)	BARRIO CHACARILLA ALTA CIUDAD D EPUNO	120	35
MEJORAMIENTO DE LOS CUATRO ACCESO A LA CIUDAD DE PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	120	36
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN CULTURAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	120	37
PROYECTO DE RECUPERACION HISTÓRICA Y PUESTA EN VALOR DEL CERRO HUAJSAPATA	BARRIO HUAJSAPATA Y BARRIO MAÑAZO	115	38
PROYECTO AGUA Y DESAGUE	ASOCIACION PROVIVIENDA LOS ANDES CANCHARANI	115	39
EQUIPAMIENTO DE TALLERES DE AREAS TECNICAS Y CONSTRUCCION DE PATIO DE HONOR Y/O CAMPO DEPORTIVO	IES SAN FRANCISCO DE ASIS "VILLA DEL LAGO"	115	40
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IEI 219 SANTA ROSA DE LIMA	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO 219 SANTA ROSA DE LIMA	115	41
PLATAFORMA COMERCIAL	ASOCIACION COMERCIANTES INDEPENDIENTES LOS INCAS.	115	42
IMPLEMENTACION, EQUIPAMIENTO DE PLANTA PROCESADORA DE LACTEOS	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE COLLACACHI	115	43
ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON SU EQUIPAMIENTO	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE COLLACACHI	115	44
MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD - TITIRI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	115	45
MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEP70090	MUNICIPALIDAD DE C.P. JALLIHUAYA	111	46
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VERDAS (SNIP 164137)	BARRIO 04 DE NOVIEMBRE	110	47
CASA REFUGIO DE LAS MUJERES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS	ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINASDE PUNO	110	48
MEJORAMIENTODE LA INFRAESTRUCCION VIAL DEL JR JOSE ANTONIO ENCINAS (244857)	BARRIO CESAR VALLEJO	110	49

Av. Ramón Castilla 205 – Cayma, Arequipa  
 Fijo (054) – 536127  
 RPM #996700923

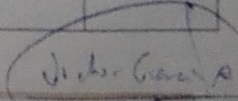
  
 Victor S. Garcia Alvarez  
 PERSPECTIVA PERU S.A.  
 GERENTE GENERAL




**PERSPECTIVA PERU**

CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS (SNIP: 64637)	BARRIO MAÑAZO	110	50	Z
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. ARENALES (SNIP: 200960)	BARRIO ALTO SAN MARTIN	110	51	
CREACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA EVITAMIENTO - VENTILLA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	110	52	
CREACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA JALLIHUAYA - ICHU	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	110	53	
MEJORAMIENTO DE LOS TAMBOS HUACOCULLO, HATUCACHI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	110	54	
MEJORAMIENTO DE LAS PISTAS Y VEREDAS - CHANU CHANU	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	110	55	
CREACION DEL COLISEO MUNICIPAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	110	56	
CREACION PEATONALIZACION JR. MOQUEHUA, TACNA Y AREQUIPA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	110	57	
CREACION DE LA ROTONDA DE SALCEDO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	110	58	
MEJORAMIENTO DE LA AV. INDUSTRIAL SALCEDO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	110	59	
MEJORAMIENTO DE LA VIA URUS CHULLUNI - PATARAN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	110	60	
CREACION VIA SALCEDO - EVITAMIENTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	110	61	
MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MARACANA - ALTO PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	110	62	
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS (SNIP: 51798)	URB. SIMON BOLIVAR	105	63	
INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR ROBLES, NARANJALES Y BAMBU DEL CP SALCEDO (SNIP: 259812)	URB. AZIRUNI III ETAPA - TEPRO - SALCEDO	105	64	
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS (PROLONGACION JORGE BASADRE 3ERA CUADRA, PROLONGACION JR. COLOMBIA 3ERA Y 4TA CUADRA, PROLONGACION JR. ECUADOR 3ERA Y 4TA CUADRA, JR. ARGENTINA. (SNIP 173903, 1741197, 2276191)	BARRIO UNION LLAVINI	105	65	
COBERTURA DE SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	BARRIO HUAJE ASTILLERO PUNO	105	66	
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS (PROLONGACION JORGE BASADRE 3ERA CUADRA, PROLONGACION JR. COLOMBIA 3ERA Y 4TA CUADRA, PROLONGACION JR. ECUADOR 3ERA Y 4TA CUADRA, JR. ARGENTINA.) (SNIP 173903, 179197)	BARRIO UNION LLAVINI	105	67	

Av. Ramón Castilla 205 - Cayma, Arequipa  
Fijo (054) - 536127  
RPM #996700923

  
**Victor S. García Álvarez**  
 PERSPECTIVA PERU S.A.C.  
 GERENTE GENERAL




PARQUE	URBANIZACION LOS REFLEJOS DE SAN VALENTIN	105	68
TOPICO PARA COLEGIOS DE PUNO	CODEJE ( CONSEJO DE JUVENTUDES ESCOLARES)	105	69
PAVIMENTACION DEL JR. TUPAC AMARU (SNIP: 200983)	BARRIO HUASCAR	105	70
AREAS VERDES DEL ISEP - JAP	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION PUBLICO JOSE ANTONIO ENCINAS	105	71
MEJORAMIENTO DE PISTA , VEREDAS Y DRENAJE (SNIP: 311789)	BARRIO SANTA ROSA	105	72
MEJORAMIENTO DEL PARQUE HEROES CHACARILLAS	URBANIZACION SOCIAL BARRIO CHACARILLA ALTA PUNO	105	73
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS GRADERIOS (SNIP: 64855)	BARRIO VALLECITO	101	74
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DE LOS JR. KUNURANA Y DIEGO DE ALMAGRO (SNIP: 309321)	BARRIO VALLECITO	101	75
ASFALTADO DE PISTAS Y VEREDAS (SNIP: 311817, 2252845, 2253069,2254080)	ASOCIACION VIVIENDA CARABAYA	101	76
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS	URBANIZACION LA CANTUTAS, ADPROVI-LLAVINI	100	77
PAVIMENTACION DE LAS CALLES CELSO MACEDO, PLEYARI Y GUADALUPANO	BARRIO LOS ROSALES	100	78
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN TUPAC AMARU, CESAR VALLEJO Y URB, ROMEP	ASOCIACION PROVIVIENDA VILLA EL SOL	100	79
MEJORAMIENTO INTEGRAL AV INDUSTRIAL	FRENTE UNICO DE DESARROLLO Y DEFENSA DE SALCEDO	100	80
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO DE LOS JIRONES CATARINDO, JERUSALEN, Y VIAS CONEXAS DE LA URBANIZACION QUINTANILLA LLAVINI PUNO	URBANIZACION QUINTANILLA LLAVINI	100	81
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DE LOS JIRONES LUCHADOR SOCIAL, ARMANDO VILLANUEVA, LUIS A. SANCHEZ, KUVA, SANTO DOMINGO, OTROS	URBANIZACION RINCONADA DE SALCEDO	100	82
PAVIMENTACION Y GRADERIOS DE LA AV. VIZCAINOS, SAN FRANCISCO	BARRIO ANDRES AVELINO CACERES	100	83
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	BARRIO JORGE CHAVEZ	100	84
PAVIMENTACION DE CALLES Y VEREDAS	URBANIZACION LOS REFLEJOS DE SAN VALENTIN	100	85

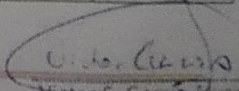
Av. Ramón Castilla 205 – Cayma, Arequipa  
 Fijo (054) – 536127  
 RPM #996700923

*Victor S. Garcia Alvarez*  
 Victor S. Garcia Alvarez  
 PERSPECTIVA PERU S.A.C.





**PERSPECTIVA PERU**

EJECUCION Y ELABORACION DE PISTAS Y VEREDAS	BARRIO SAN PEDRO DE ALTO PUNO	100	86
REHABILITACION DE LA AV. PROLONGACION SALCEDO - CIUDAD JARDINA JALLIHUAYA	URBANIZACION CIUDAD JARDIN - EX - AZIRUNI III ETAPA	100	87
PAVIMENTACION	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION PUBLICO JOSE ANTONIO ENCINAS	100	88
PAVIMENTACION DE PISTAS Y VEREDAS	BARRIO HUAJSAPATA	100	89
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS CANCHARANI 5 DE ABRIL (SNIP 182802)	BARRIO RICARDO PALMA	95	90
PAVIMENTACION JR ALVARADO - INDEPENDENCIA (SNIP: 301806)	BARRIO INDEPENDENCIA	95	91
CONSTRUCCION DE ACCESO A SANTUARIO CANCHARANI	AAHH VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - MANTO CHICO	95	92
MEJORAMIENTO DE SERVICIO RECREATIVO	URB VIRGEN DE COPACABANA	95	93
PLATAFORMA DEPORTIVA	ASOCIACION PROVIVIENDA LOS ANDES CANCHARANI	95	94
COMPLEJO DEPORTIVO	URB. AUPIS VILLA DEL LAGO	95	95
AMPLIACION DE LA CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES SIMON BOLIVAR - COSTANERA JR MIGUEL IGLESIAS	BARRIO CHANU CHANU ZONA BAJA	95	96
REMODELACION PLATAFORMA DEPORTIVA SAN ANTONIO	RESIDENCIAL BARRIO SAN ANTONIO - PUNO	95	97
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL JR. COPACABANA Y VIAS CONEXAS BARRIO RICARDO PALMA (SNIP: 302328)	BARRIO RICARDO PALMA	95	98
COSNTRUCCION DE GRADERIOS, GLORIETA	BARRIO MAÑAZO Y HUAJSAPATA	95	99
CONSTRUCCION DE RESERVORIOS DE AGUA POTABLE PARA SERVICIOS DOMESTICOS DE LA ZONA LLAVINI	UNION LLAVINI, APROVI, ALTO LLAVINI , VILLA FLORIDA Y COPACABANA	95	100
CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO FUT-SALA	URBANIZACION VILLA FLORIDA- PUNO	95	101
PAVIMENTACION DE CALLES (SNIP: 68476, 311695, 2253163)	BARRIO SAN JOSE	95	102
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LA AV SIDERAL CP SALCEDO (SNIP: 308788)	FEDERACION DEPARTAMENTAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD	95	103
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL	BARRO TUPAC AMARU	90	104
PARQUE VECINAL - MEJORAMIENTO DE PLATAFORMA	URB CHANU CHANU III ETAPA (ASOC.VICTOR ANDRES BELAUNDE)	90	105

  
**Victor S. Garcia-Avarez**  
 PERSPECTIVA PERU S.A.C.  
 DIRECTOR GENERAL

Av. Ramón Castilla 205 – Cayma, Arequipa  
 Fijo (054) – 536127  
 RPM #996700923



PLATAFORMA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD	CAMUNIDAD CAMPESINA DE CAPULLANI	90	106
PAVIMENTACION DEL PASAJE MANUEL ASCESIO SEGURA	BARRIO MIRAFLORES-MIRADOR CERRITO BLANCO	90	107
PAVIMENTACIÓN DEL JR YANAMAYO Y ANEXOS (SNIP: 2252853)	BARRIO SEÑOR DE HUANCA	86	108
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO AV. PERU C.H. ALTO PUNO (SNIP: 308649)	URBANIZACION CUIDAD LA HUMANIDAD TOTORANI, ALTO PUNO	86	109
PAVIMENTACIÓN DEL JR AYABACAS	BARRIO VIRGEN DE LA CANDELARIA	85	110
PAVIMENTACION DE PISTAS Y VEREDAS	URB. JOSE CARLOS MARIATEGUI	85	111
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO DE LOS JIRONES BRANDEN, ACCESIBILIDAD DEL JR BENJAMIN PACHECO, LUZ VICTORIA Y VIAS CONEXAS	BARRIO SAN MIGUEL	85	112
PAVIMENTACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS	ASOCIACION DE MORADORES DE LA URB AGRICULTURA AMURBA SALCEDO	85	113
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS	URB III CENTENARIO (HUASCAR)	85	114
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS	BARRIO LAS CRUCES	85	115
MEJORAMIENTO DE LA AV SESQUISENTENARIO	BARRIO HUAJE ASTILLERO PUNO	85	116
CANCHA DEPORTIVA	CENTRO POBLADO TURISTICO UROS CHULLUNI	85	117
PLATAFORMA COMERCIAL	ASOCIACION DE COMERCIANTES FERIA SABATINA AVS BOLIVAR 5 Y 6 CUADRA	85	118
PAVIMENTACION DEL CONTORNO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA	BARRIO CESAR VALLEJO	85	119
CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDA TURISTICA DEL JR. LOS INCAS	ASOCIACIÓN CIVIL TURISTICO, BARRIO PORTEÑO	85	120
MURO DE CONTENCIÓN DEL JR. PIURA 5TA Y 6TA CUADRA	BARRIO MIRAFLORES	85	121
PAVIMENTACION DEL JR EMILIO VALDEZ Y FRATERNIDAD	ALTO 04 DE NOVIEMBRE	85	122
PAVIMENTACION DE LA CALLE SAN VICENTE	BARRIO PIRHUA PIRHUANI	85	123
PUENTE CARROSABLE	COMUNIDAD POMAYO JICHUYO	80	124

*Victor S. Garcia Alvarez*  
**Victor S. Garcia Alvarez**  
 PERSPECTIVA PERU S.A.C.  
 GERENTE GENERAL

Av. Ramón Castilla 205 – Cayma, Arequipa  
 Fijo (054) – 536127  
 RPM #996700923





PAVIMENTACION DE LA CALLE PLEYADES BARRIO MACHALLATA	CALLE PLEYADES DEL BARRIO MACHALLATA LOS ROSALES	0	145
COMPLEJO DEPORTIVO	CENTRO POBLADO DE THUNCO - ACORA	0	146
LETRINAS Y AGUA POTABLE VISCATUNI Y CAPUJRA	VISCATUNI Y CAPUJRA M.C.P.T. UROS CHULLUNI	0	147

**Proyectos de impacto provincial:**

PROYECTO	PRIORIDAD
Mejoramiento de los servicios de asistencia mecánica a la producción agropecuaria provincial (Coata, Pichacani, Vilque, Paucarcolla, Mañazo, Atuncolla, Huata)	1
Mejoramiento del Complejo Gastronómico de Chucuito (SNIP: 135067)	2
Saneamiento básico de Acora (Expediente Técnico)	3
Mejoramiento del sistema de riego de Platería (Estudio)	4

**6. EQUIPO TÉCNICO:**

El Equipo Técnico fue constituido de la siguiente forma:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ENTIDAD	CARGO
1	FERNANDO COYA VALDIVIA	80094196	MPP	GERENTE PLANIF. Y PPTO.
2	EDGAR ELOY CENTENO CHAVARRÍA	01208086	MPP	GERENTE MUNICIPAL
3	ELIZABETH MAGNA GUERRA DIAZ	0129027	MPP	GERENTE DES. HYPC
4	AXEL LUIS QUIROZ MOLINA	01327091	MPP	GERENTE DES. URBANO
5	LEONCIO EFRAIN ALEMAN CRUZ	01208915	MPP	GERENTE DE TURISMO Y DE
6	JESÚS EXCELMES LOZA	08664676	MPP	GERENTE DE ING. MUNICIP.
7	ROLANDO ALOSILLA MAMANI	01324959	MPP	SG COOP. TÉCNICA IPI-UF
8	WALTER AYALA NINARAQUI	01317541	MPP	SG PRESUPUESTO
9	ROGER CHAMBILLA CHOQUECAHUA	01329393	MPP	SG PLANIFICACIÓN Y PI
10	WILBER FERNANDO CAYRO ROJAS	01318614	MPP	SG OBRAS PÚBLICAS Y M.
11	RUBEN DAVID APAZA QUISPE	42526210	MPP	SG PROMOCION SOCIAL Y PC
12	LOURDES CORNEJO DURAN	01285585	MPP	PLANIFICADOR
13	JAVIER ORLANDO SALAS MENDIZABAL	42740029	MPP	ESPEC. EN PROYECTOS CI
14	JUAN ANTONIO ABARCA DELGADO	01226111	MPP	ESPEC. EN PROYECTOS CI
15	EDUARDO PARICAHUA MAMANI	02167641	MPP	ESPEC. EN PROYECTOS CI
16	OSCAR GALLEGOS GALLEGOS	29315092	MPP	ASESOR DE ALCALDÍA
17	MIGUEL A. GUILLERMO RIOS	40687853	MPP	GERENTE DE ADM. TRIB.
18	ELVIS SUCASAIRO MONROY	42186542	MPP	SG FINANZAS OPERACIONES
19	HUGO RENE GUZMAN AGUILAR	01203988	MPP	IMAGEN INSTITUCIONAL
20	JAIME HUANCA ARACAYO	42353343	MPP	ASIST. GERENCIA MUNICIPAL
21	VICTOR SIMÓN GARCÍA ALVAREZ	25569714	CONSULT	GERENTE PPERUSAC

Av. Ramón Castilla 205 – Cayma, Arequipa  
Fijo (054) – 536127  
RPM #996700923

*Victor S. Garcia Alvarez*  
Victor S. Garcia Alvarez  
PERSPECTIVA PERU S.A.C.  
GERENTE GENERAL

**ANEXO 5 MATRIZ DE CONSISTENCIA**

PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN
<b>PROBLEMA GENERAL</b>					
¿Cómo determina la participación ciudadana en el presupuesto participativo en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017?	La participación ciudadana en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017	Evaluar la participación ciudadana en el presupuesto participativo en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017.	<b>V.I</b> Participación ciudadana  <b>V.D</b> Presupuesto participativo	-Talleres de trabajo -Vigilancia ciudadana  Cumplimiento de acuerdos en el PP. Cumplimiento de la Normativa	<b>Enfoque de investigación</b> Cuantitativo.  <b>Diseño de investigación</b> No experimental,  <b>Tipo de investigación</b> Descriptivo.  <b>Método de investigación</b> Deductivo - analítico
<b>PROBLEMA ESPECÍFICO</b>					
¿Cómo es la democracia en el presupuesto participativo en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017?	La democracia en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017	Analizar la democracia en el presupuesto participativo en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017	<b>V.I</b> Democracia	-Respeto -Democracia participativa -Opiniones	<b>Población</b> 88 agentes participantes  <b>Muestra</b> 72 agentes participantes  <b>Técnicas de recolección de datos</b> Encuesta  <b>Instrumento de recolección de datos</b> Revisión documental Cuestionario
¿Cómo es la vigilancia ciudadana en el presupuesto participativo en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017?	La vigilancia ciudadana en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017.	Analizar la vigilancia ciudadana en el presupuesto participativo en la gestión municipal de la provincia de Puno 2017.	<b>V.I</b> Vigilancia ciudadana  <b>V.D</b> Presupuesto participativo	-Cumplimiento de acuerdos en el PP. -Cumplimiento de la normativa.  -Respeto -Compromiso -Funciones -Información  -Cumplimiento de acuerdos en el PP. -Cumplimiento de la normativa.	
¿Cómo se puede mejorar la participación ciudadana en el presupuesto participativo en la gestión municipal de la provincia de Puno?		Proponer lineamientos para mejorar la participación ciudadana en el presupuesto participativo en la gestión municipal de la provincia de Puno.			